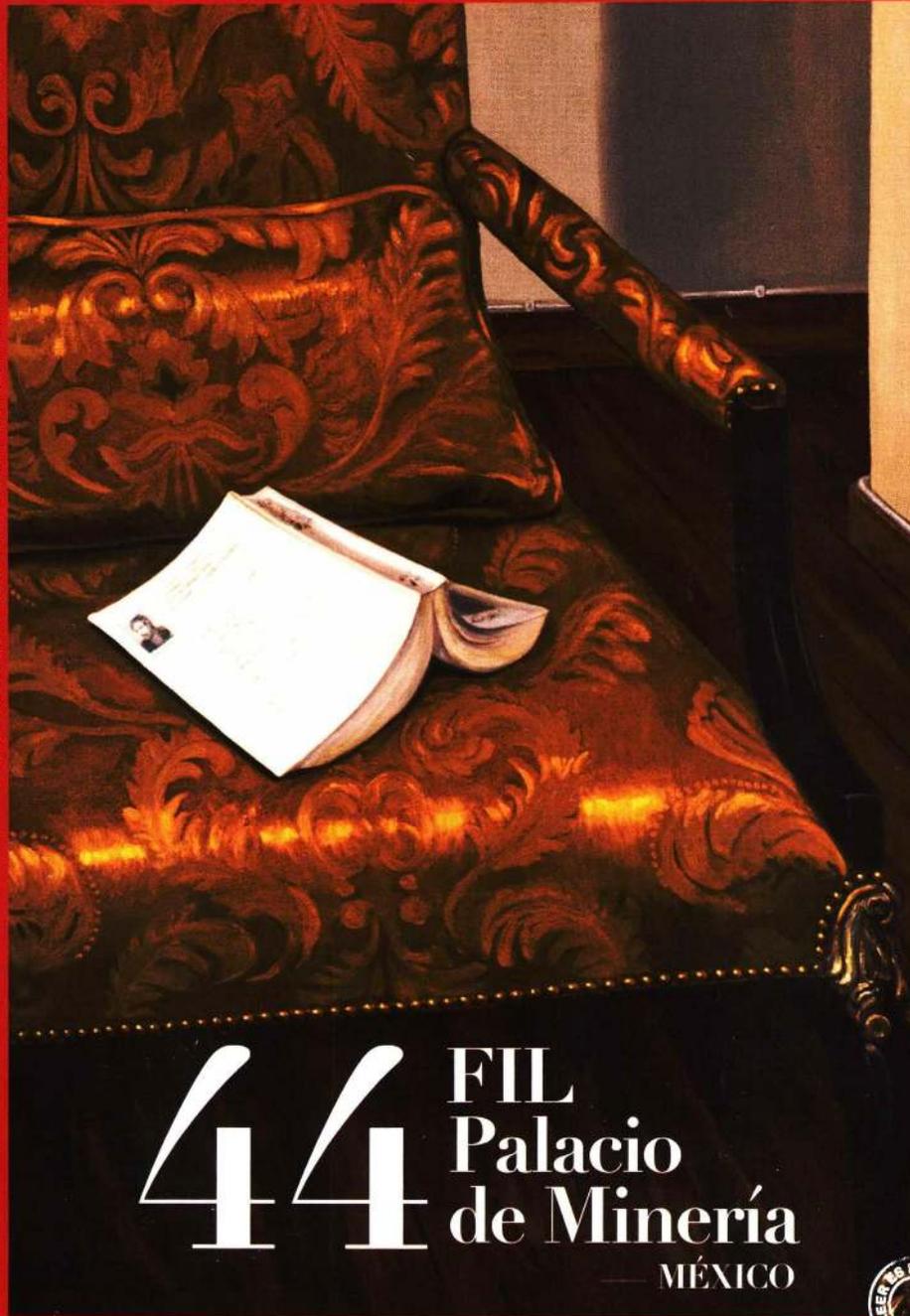


Detalle de la obra **El sillón dorado**, del maestro Enrique Cantú. Óleo sobre lino, 2005.



# 44 FIL Palacio de Minería — MÉXICO



**23 Feb – 6 Mar – 2023** / Estado invitado: **Guanajuato**

Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería  
Tacuba 5, Centro Histórico, Ciudad de México | [www.filmineria.unam.mx](http://www.filmineria.unam.mx)  
Jornadas Juveniles: 27, 28 de Febrero y 1 de Marzo  
Universidad Nacional Autónoma de México | Facultad de Ingeniería



**FIL  
PM  
MX**

**proceso**  
te invita a la

**44** **FIL**  
**Palacio**  
**de Minería**  
— MÉXICO

**Te esperamos  
en la sección 13  
stand 1340, planta alta**

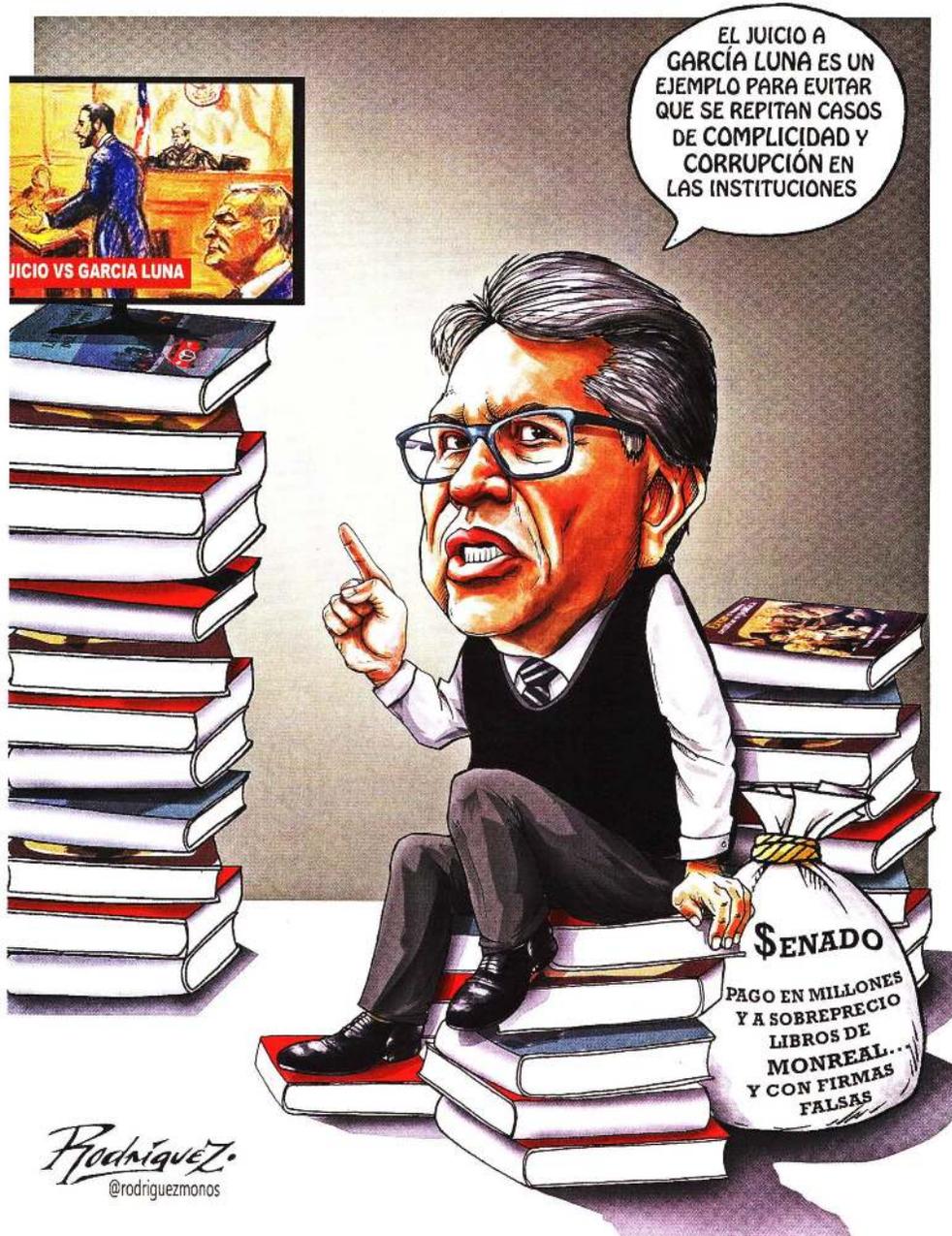
**Aprovecha los descuentos que  
tendremos en libros y revistas  
así como en la suscripción  
impresa y digital**

**23 Feb — 6 Mar — 2023 / Estado Invitado: Guanajuato**  
Tacuba 5, Centro Histórico, Ciudad de México — Tel. 55128723 — Universidad Nacional Autónoma de México — Facultad de Ingeniería



JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ

## “Best seller” en el Senado



**ediciones proceso**

**Libros digitales**

## Para entender el México de hoy

**LOS INTELLECTUALES Y EL PODER**  
LOS ENCONTRROS POLÉMICOS DE FINALES DEL SIGLO XX  
OCTAVIO PAZ,  
CARLOS MONSIVÁIS,  
HÉCTOR AGUILAR CAMÍN,  
ENRIQUE KRALZE  
O MIGUELÁN GUTIÉRREZ

**Los intelectuales y el poder**  
Las grandes y enconadas polémicas que se dieron a finales del siglo XX entre intelectuales y pensadores sobre el futuro político, ideológico, cultural y económico de México.

**LA VIDA EN MÉXICO (1976-2010)**  
CARLOS MONSIVÁIS  
Tomo I  
Echeverría, López Portillo y la Muñalá

**LA VIDA EN MÉXICO (1976-2010)**  
CARLOS MONSIVÁIS  
Tomo II  
Salinas de Gortari y Zedillo

**LA VIDA EN MÉXICO (1976-2010)**  
CARLOS MONSIVÁIS  
Tomo III  
Fox, Calderón

### La vida en México Vol. I, II y III

Recopilación de artículos escritos por Carlos Monsiváis en **proceso** desde 1976 hasta su muerte en 2010.

Adquiérellos en las principales librerías digitales y en [publicacionesdigitales@proceso.com.mx](mailto:publicacionesdigitales@proceso.com.mx), al 5556362080 al 84 o escríbenos a [suscripciones@proceso.com.mx](mailto:suscripciones@proceso.com.mx)



El gasto en inversión pública contribuye al crecimiento económico a largo plazo y fue factor importante para que la economía haya tenido un mejor desempeño al estimado por los analistas.

Respecto a los proyectos del Tren Maya y la Refinería Olmeca, una gran parte del aumento en su costo se explica por la presión inflacionaria internacional.

Así, el año pasado dichos materiales aumentaron 14.5% anual y desde 2019 lo hicieron en 35%. Destacan en particular los precios del acero, cobre, cemento y hierro, con crecimientos acumulados de 20%, 38%, 5% y 23%, respectivamente.

Asimismo cabe señalar que la aportación de

la Secretaría de Hacienda al proyecto de la refinería consistió en una parte significativa al Fondo Nacional de Infraestructura, por 35 mil millones de pesos, lo cual permitió incrementar los activos disponibles de dicho fondo para potenciar proyectos de infraestructura productiva en el país. Si bien es una erogación, por ser parte de los activos del sector público, se restan del déficit y del saldo de la deuda pública.

Atentamente,  
Wilhem Hagelsieb, titular de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

### Respecto de "Adiós a la austeridad republicana"

Señor director:

En respuesta al artículo publicado en la revista **Proceso**, firmado por Mathieu Tourliere, en la que hace referencia al gasto ejercido en 2022 por la actual administración, es importante precisar lo siguiente:

La administración federal no ha abandonado la meta de la autoridad expresada en muchas prácticas; su ancla fundamental es la estabilidad de la deuda del sector público con respecto al PIB, la cual cerró en 49.4%, menor a la de los dos años anteriores, que fue de 50-51% del PIB.



Acerca de "En la Conade, becas por obediencia"

Señor director:

La señora Pereyra socava los derechos a la imagen, honra, fama, dignidad e integridad de FMN, de Conade, del suscrito. La Conade cometería delito de desvío de recursos públicos de otorgar sin requisitos de ley al Comité Estabilizador (CE) de la FINA apoyos, ya que éste no cuenta con los requisitos exigidos por normatividad nacional.

Conade ha entregado a FEMCC-FGR cajas de información, no para mi defensa, sino para el esclarecimiento del hecho. Todo recurso público recibido por FMN de Conade fue debidamente comprobado (2009 a la fecha). Pereyra no debería tener acceso directo ni a actuaciones del procedimiento llevado a cabo en FGR, ni al del TAS, ni siquiera bajo fuente no revelada de sus notas. Pues es información "reservada" por ley. Sus publicaciones causan daños irreversibles, contaminan de falsedades, no respetan el derecho a la presunción de inocencia, ni respetan la autonomía de instituciones mexicanas y apoya con descaro, las injerencias arbitrarias y de tracto sucesivo de entes internacionales.

Pereyra actúa con malicia calificada, con dolo. No desvela comunicaciones que esclarecen los hechos, que se han tenido entre los interesados. En resumen: el suscrito pidió a FINA, siendo afiliado y de modo urgente, que le remitiera un informe financiero de todos los pagos, y sus descripciones, hechos por la FINA a la FINA, de 2009 a 2020, copia certificada de las facturas respectivas, porque más de 140 MDP que se me imputan, están en arcas de FINA, en cumplimiento a deberes contractuales. Ello consta de información proporcionada por casas de cambio mexicanas, así como por prueba pericial en informática forense practicada por mi defensa, que ya corre agregada a las actuaciones con que se resolverá el caso. A pesar de las solicitudes, hechas de manera oficial, NUNCA llegó la información.

Iniciado el litigio contra FINA ante el TAS, fue negada, de nuevo, la documentación a la firma de abogados que representa a la FMN. Refirieron de FINA: las actas del Bureau de FINA son confidenciales y "los informes financieros en los que se especifican los pagos realizados y los contratos conforme a los cuales la FMN ha realizado estos pagos a la FINA NO guardan relación alguna ni son pertinentes para la controversia en cuestión".

Se obtuvo mandato judicial en México, para solicitar la información de FINA, pero ni así FINA la entregó completa. Hay constancias en la carpeta de investigación, de finales de 2022, esto es, a un año de la indebida instalación del CE; de que FINA contactó a personal ministerial de México, para requerirles copia de la carpeta de investigación (...) se lee: "FINA apreciaría ser informada si se ha iniciado en México contra Kiril Minchev Todorov, un procedimiento penal, si es así, desearíamos conocer el estatus (...)".

Con lo anterior, queda claro que FINA no desconoció al suscrito por supuesto peculado, como falsamente alude Pereyra. Los requerimientos de

FINA siempre se atendieron. Incluso antes de la adecuación estatutaria hecha por FMN, más de 400 personas en México, eran elegibles para contender por la FMN.

El supuesto peculado no fue base del desconocimiento arbitrario por parte de FINA hacia la FMN. El procedimiento arbitral ante el TAS no se pagó con recursos públicos, otra falsedad de Pereyra.

La CARTA CANCELACIÓN DEL MUNDIAL Guadalajara 2017, suscrita entre otros, por JESÚS MENA, otrora director de la Conade, informó a FINA de las condiciones económicas del país y se actuó en apego a la cláusula F2(a) del convenio firmado. Se litigó ante el TAS el NO pago de lo INDEBIDO a FINA. Se ganó. El 17 de enero de 2022, FINA informó que, el 14 de enero, el Bureau se reunió para discutir las fallas repetidas de la FMN para cumplir con estándares de buena gobernanza.

En concreto, para implementar un estatuto apegado y válido a los requerimientos de la FINA "... el Bureau de la FINA decidió la instalación de un Comité de Estabilización..." Lo anterior denota que NUNCA SE MOTIVÓ ESA INSTALACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO PENAL INICIADO EN MÉXICO CONTRA EL SUSCRITO, como falsamente sostiene Beatriz.

Se pidió a FINA la prueba soporte de la instalación de ese comité, entrega de audio y video de la decisión de miembros del Bureau que supuestamente votaron a favor, para oír los motivos. Fue negada por la FINA. La FMN aportó ante el TAS la prueba que confronta la validez tanto formal como sustancial de la instalación del comité, se desahogó audiencia vía Zoom, se informó al árbitro de las documentales de las que se desprende el cumplimiento de FMN y del atropello de FINA.

La FMN, ha exigido el respeto a su autonomía y el reconocimiento de que siempre se dio cumplimiento a lo solicitado por FINA, al grado de referirle en comunicado diverso, hazme llegar la adecuación al Estatuto tal cual desees que quede. La adecuación fue calificada por la propia FINA como, no

de perfecta, pero sí de transparente y de inclusiva para las elecciones futuras de la FMN.

Adjunto a la presente copia de los comunicados referidos para su conocimiento, señor director, y para darle soporte a mis dichos.

Registros digitales de tesis que pueden ser consultadas para el caso que nos compete: 2020798; 2018322; 2008413; 2008412; 2003643; 2003633; 2003303; 2001370.

El empresario que no da la cara, y quien ha ocasionado y orquestado todo, le debe la cuenta a las especialidades acuáticas de México, su ambición e ignorancia le han hecho un daño irreparable al deporte nacional.

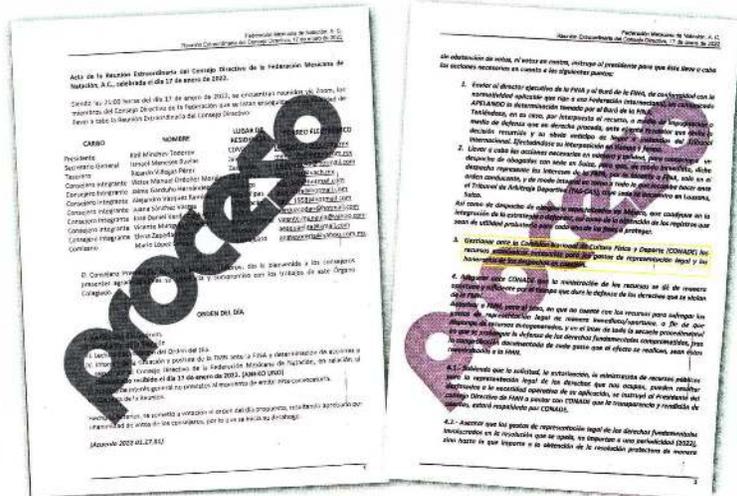
Atentamente, por propio derecho y en representación de la Federación Mexicana de Natación, AC, ingeniero Kiril Minchev Todorov

Respuesta de la reportera

Señor director:

En respuesta a la solicitud de derecho de réplica que solicitó el señor Kiril Todorov, destituido presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN), le comento lo siguiente en favor de la transparencia y de que nuestros lectores no se confundan porque el exfederativo mezcló peras con manzanas y confunde la gimnasia con la magia:

- 1) "La CONADE cometería delito de desvío de recursos públicos de otorgar sin requisitos de ley al Comité Estabilizador (CE) de la FINA apoyos". Hasta donde tengo entendido dicho comité no ha solicitado dinero público ni tampoco he publicado algún texto donde yo sostenga que debe darle dinero. No sé a qué viene esa aclaración.
2) "Pereyra no debería tener acceso directo ni a actuaciones del procedimiento llevado a cabo en FGR". No tengo acceso a las actuaciones ni al procedimiento de la FGR. Todorov



está mal informado o miente deliberadamente.

3) "(...) queda claro que FINA no desconoció al suscrito por supuesto peculado, como falsamente alude Pereyra". En ninguna de mis publicaciones he dicho eso. Por el contrario, he publicado que fue desconocido por su mala administración y problemas de gobernanza, pues Todorov torció a su antojo los estatutos de la FMN para reelegirse infinitamente y/o dejar a su gusto quién puede aspirar a integrar el Consejo Directivo. Lo lamento, pero en este caso no puedo ayudarlo con sus problemas de comprensión de lectura. Lo invito a leer los siguientes textos: <https://www.proceso.com.mx/deportes/2022/11/17/la-federacion-internacional-de-natacion-desconoce-kiril-todorov-como-dingente-en-mexico-279244.html>, <https://www.proceso.com.mx/deportes/2021/3/22/la-fina-tira-maniobra-de-todorov-para-perpetuarse-al-frente-de-la-fmn-ordena-investigacion-260487.html> y <https://www.proceso.com.mx/deportes/2020/12/15/madrugete-en-la-federacion-de-natacion-todorov-convoca-elecciones-254617.html>.

Incluso, señor director, en uno de los reportajes cuestioné justamente a la FINA (hoy World Aquatics) por mantener en el cargo de presidente al señor Todorov, a pesar de que ya estaba vinculado a proceso y de las múltiples quejas de deportistas y entrenadores de las disciplinas acuáticas a quienes ha dejado al garete. También comparto los links a algunas de esas publicaciones: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/4/24/pesar-de-ser-imputado-cheque-en-blanco-todorov-262663.html>, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/9/12/vahtierra-todorov-la-disputa-por-la-federacion-mexicana-de-natacion-249259.html>, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/4/3/con-el-agua-al-cuello-261324.html>.

4) "El procedimiento arbitral ante el TAS no se pagó con recursos públicos, otra falsedad de Pereyra". Tampoco sostuve eso, fue el propio Todorov quien lo dejó por escrito en el acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la FMN con fecha 17 de enero de 2022. Anexo esa acta como evidencia.

Atentamente,  
Beatriz Pereyra



DEPORTES

Copa Davis, Fracaso mexicano

© Instituto Municipal de Cultura Física y Deportes de Metepec



RICARDO OLÍN

**M**ÉXICO perdió 1-3 ante China Taipéi en la serie de la Copa Davis celebrada el domingo 5 en Metepec, Estado de México, resultado que hace descender a los mexicanos al Grupo Mundial II. Pero cinco días antes de este certamen, algunos de los tenistas nacionales mejor ubicados en el ranking de la Asociación de Tenistas Profesionales (ATP) emitieron un comunicado para anunciar que no participarían en la Copa Davis debido a "la falta de comunicación, nula planeación con el equipo y falta de interés en mejorar las condiciones de juego" por parte de la Federación Mexicana de Tenis (FMT). ▶

FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS

# EL DESCENSO DE LAS RAQUETAS MEXICANAS

*El conflicto en la Federación Mexicana de Tenis ya tuvo consecuencias desastrosas: el domingo 5 México descendió de categoría tras perder ante China Taipéi. Sobre el descalabro hablan Santiago González, Miguel Reyes-Varela y Manuel Sánchez, tenistas que han denunciado las anomalías de la organización que encabeza Carlos González.*





Carlos González, Desaseo

Ernesto Escobedo, el mexicano con mejor posición en el ranking de singlistas de la ATP, al ocupar el puesto 343; Alejandro Hernández, la segunda mejor raqueta nacional, en el sitio 649; Lucas Gómez (puesto mil 454), los tres mejores doblistas mexicanos, Santiago González (27), Miguel Ángel Reyes-Varela (70) y Hans Hach Verdugo (96); así como Gerardo López y Manuel Sánchez, quienes actualmente no tienen presencia en el ranking, fueron los jugadores que firmaron el comunicado en el cual expresaron su descontento con la FMT.

Proceso habló con tres de los ocho tenistas que decidieron no participar en la Copa Davis: Santiago González, Miguel Reyes-Varela y Manuel Sánchez, quienes aclararon que en ningún momento el tema económico fue factor para su ausencia en la serie.

“El 2 de marzo de 2022, jugadores y cuerpo técnico tuvimos una reunión con el presidente de la FMT, Carlos González, y federativos, a quienes se les entregó un documento con el objetivo de buscar un mejor orden y estructura en la planeación y organización de las series Copa Davis en tiempo y forma. La comunicación era parte fundamental del documento, pero desafortunadamente no ha

sido prioridad para la FMT”, dijo Manuel Sánchez.

De acuerdo con el escrito, los tenistas agradecen el esfuerzo y disposición que ha mostrado la federación para facilitar y resolver el funcionamiento del equipo nacional en las semanas de participación en la Copa Davis. Sin embargo, establecieron que durante las dos últimas series que se jugaron contra Bulgaria y Bielorrusia, tuvieron inconformidades, mismas a las que pretendían encontrar una solución.

Los tenistas establecieron que se necesitaba contar con un seguimiento constante durante el año, por medio de un intermediario para simplificar la comunicación directa entre la FMT y el equipo; tener transparencia, relacionada con el manejo de los premios que ofrece la Federación Internacional de Tenis (IFT) y los salarios del equipo. Además ven necesaria la elaboración de un documento en el cual se estipulen protocolos y lineamientos para la Copa Davis.

Los inconformes advierten que no ha habido planeación; por ello piden contar con un orden y estructura que permitiera organizar en tiempo y forma la Copa Davis. Por último, los afectados solicitan que al equipo se le tome en cuenta para la designación del capitán (identificación de

sus deberes y roles principales), así como el brindarles voz y voto para la toma de decisiones en las condiciones de juego, por ejemplo, con la sede, superficie y pelota que se utilizaría.

Sobre la reunión que duró más de dos horas los tenistas afectados comentan que pensaron que había sido positiva y productiva, pues el presidente de su deporte parecía estar en la mejor disposición de trabajar conjuntamente para lograr el mejor funcionamiento posible para las futuras series de la Copa Davis. Pero dos meses después del encuentro no se cumplió ninguna de sus solicitudes y propuestas.

Pese a que el sorteo para la Copa Davis 2023 se realizó el 20 de septiembre del año pasado, dándole a la federación mexicana unos cuatro meses para planear y organizar el torneo, porque ya se sabía que México sería local ante China Taipéi, los tenistas no tuvieron información sobre la competencia; la comunicación llegó tres semanas antes de disputarse la serie, denuncia Manuel Sánchez.

—¿Cómo ocurrió el acercamiento de la FMT con ustedes? —se le pregunta a Sánchez.

—Oficialmente fue hasta la tarde del domingo 15 de enero de México y lunes 16 de enero en Melbourne, Australia, que logramos concretar la única comunicación oficial vía Zoom entre FMT, cuerpo técnico y jugadores. Esto significa que nos encontrábamos a menos de tres semanas de la serie.

“Además, en el momento de la reunión varios de los jugadores nos encontrábamos compitiendo en el Abierto de Australia y otros torneos. De parte de la FMT se encontraban el presidente, Carlos González, y el primer vicepresidente, Enrique Núñez. En resumen, fue una reunión donde nos compartieron las decisiones unilaterales que había tomado la federación en cuanto a la sede y condiciones de juego.

“Claramente se esperaron hasta el último minuto para informarnos sus decisiones y ver a quién le interesaba jugar bajo sus intereses; ocho de los 10 jugadores nos encontrábamos molestos y decepcionados por el poco interés de la FMT de hacer bien las cosas de cara a la competencia de naciones más importante del año.”

Esos ocho jugadores que se mostraron inconformes fueron los mismos que terminaron firmando el comunicado, mientras que los dos restantes fueron César Tiburón Ramírez y Alan Rubio, quienes sí terminaron jugando en la serie ante China Taipéi.

Manuel Sánchez, Miguel Reyes-Varela y Santiago González explican que des-



conocen lo que motivó a la federación la designación de la serie en Metepec, así como los arreglos o negociaciones con el Club Deportivo La Asunción para acoger el torneo.

Incluso, Miguel Gallardo, capitán del equipo mexicano, comentó en una entrevista que otorgó al diario Esto, en enero pasado, que al igual que los tenistas, tampoco fue consultado por la FMT para la elección de la sede, pero que su labor como líder es siempre dar la cara por México y competir con los jugadores que estén disponibles.

## Comunicado oficial

Sobre las arbitrariedades de la federación hace hincapié la raqueta Santiago González, quien recordó que no asistió a la Copa Davis 2021, cuando México se enfrentó en la serie ante Bulgaria... El propio Miguel Gallardo, quien también capitaneó ese equipo, le confesó que no lo convocó porque la federación se lo impidió.

Reyes-Varela explica que, pese al comunicado que compartieron, en ningún momento existió algún tipo de acercamiento por parte de la FMT para encontrar una solución. Y, en este mismo sentido, agregó que la IFT está al tanto de todo lo ocurrido.

A su vez, la FMT compartió un comunicado el 31 de enero último, en el cual estableció que, aunque no convocó a Santiago González, éste "decidió no participar por cuestiones familiares y personales", que Hans Hach comunicó que no aceptaba jugar y que Ernesto Escobedo "no era elegible para esta serie" debido a que su representante "declinó la participación del jugador, con el argumento de que está jugando el circuito ATP en canchas rápidas a nivel del mar, y no quería debutar en la ciudad de Metepec por las condiciones de la altura".

El texto de la FMT agregó que, si bien reconoce la trayectoria del resto de tenistas que firmaron el comunicado, "dichos jugadores actualmente no han estado participando consistentemente en el circuito ATP, por lo que no cuentan con ranking vigente", de tal manera que su participación no era viable.

Además, declaró que la elección del Club Deportivo La Asunción, ubicado en Metepec, Estado de México, se debió a que "fue la única propuesta viable recibida".

—¿Es cierto lo que expone la federación en tu caso? —se le pregunta a González.

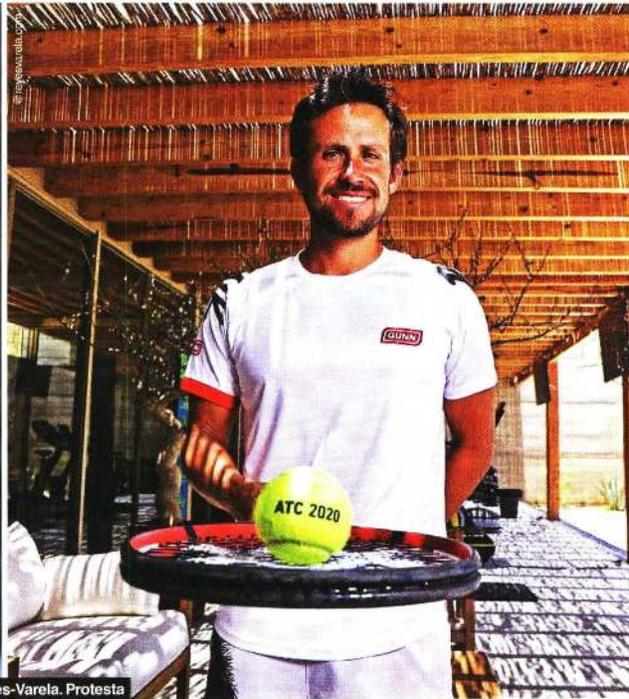
—Es mentira. Decidí no asistir por el sitio elegido como sede y que nos obligaba a jugar a 2 mil 800 metros sobre el nivel del mar, así como por la mala comu-

nicación que hubo con el equipo. Eso me dio motivos para no asistir y enfocarme en los siguientes torneos a desarrollarse en febrero: ATP 250 Montpellier, ATP 500 Rotterdam, ATP 250 Marsella y ATP 500 Acapulco.

Santiago agregó que, efectivamente, Escobedo decidió no participar en el torneo debido a los dos mil 800 metros sobre el nivel del mar en que se ubicó la sede, y explicó que para un tenista que viene de jugar a otra altura no es lo más óptimo, pues terminaría por afectar su rendimiento; por ese mismo motivo Miguel Gallardo decidió no llevar a Rodrigo Pacheco, de 17 años y que están ranqueado en el sitio mil 317.

La FMT optó por formar una nueva convocatoria con Alan Rubio, que ocupa el puesto 867 en el ranking de la ATP; César Tiburón Ramírez (mil 225), Isaac Arévalo (1645) y los juveniles Mario Durón, Luciano Alcocer y Armando Sotelo. El resultado fue desastroso para México, pues terminó por perder la serie 1-3 ante China Taipéi, lo que trajo como consecuencia el descenso del equipo.

Proceso buscó contactar a Carlos González, presidente de la FMT, vía telefónica, mail y redes sociales para obtener su posición sobre la inconformidad de los tenistas, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta. 📞



González y Reyes-Varela. Protesta





# LMB TRUENAN DUEÑOS DE EQUIPOS CON SU PRESIDENTE

BEATRIZ PEREYRA

Un grupo de dueños de los clubes de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) están inconformes con el desempeño de su actual presidente, Horacio de la Vega, quien, si bien durante 2022 generó ingresos por arriba de los 130 millones de pesos, monto sin precedentes, “no se ha conducido bajo los principios éticos de lealtad, transparencia y honradez, pues antepone sus intereses personales y los de sus negocios”.

Los directivos consideran que De la Vega está abusando en el cobro de las comisiones que recibe por gestionar patrocinios y la venta de los derechos de transmisión de los juegos, toda vez que reclama un pago de más de 8 millones de pesos por estos conceptos, cuando a cada uno de los 18 equipos de la LMB les tocará, si acaso, unos 800 mil pesos de utilidades correspondientes al año pasado, pues los gastos de la liga ascendieron prácticamente a la totalidad de los ingresos.

Los cerca de 8 millones de pesos son adicionales a los más de 4.6 millones de pesos anuales que recibe por concepto de sueldos, prestaciones y bonos. Los dueños de los clubes de beisbol incluso le otorgaron un bono adicional a partir de que generara “un peso” de utilidades para la LMB.

Los presidentes de los equipos que hasta ahora han manifestado que le perdieron la confianza a Horacio de la Vega son: Acereros de Monclova, Toros de Tijuana, Tecolotes de los Dos Laredos, Leones de Yucatán, Algodoneros de Unión Laguna, Saraperos de Saltillo, Rieleros de Aguascalientes, Diablos Rojos del México y Tigres de Quintana Roo.

El resto no está completamente enterado de los señalamientos contra el presidente de la LMB. Se trata de Guerreros de Oaxaca, Bravos de León, Generales de Durango, Olmecas de Tabasco, Piratas de Campeche, Sultanes de Monterrey, Pericos de Puebla, Mariachis de Guadalajara y Águila de Veracruz.

“Tiene actitudes que rayan en lo voraz al buscar mayores bonos, como en los patrocinios en especie –por ejemplo, por los boletos de autobús que consiguió con la empresa ADO– o al intentar cambiar las re-

Mayra Domínguez

De la Vega. “Voracidad”



## DEPORTES

**Opacidad, conflicto de interés y falta de ética son distintivos del presidente de la Liga Mexicana de Beisbol, Horacio de la Vega, de acuerdo con un grupo de dueños y directivos de equipos. Proceso obtuvo un documento de los inconformes donde detallan las irregularidades cometidas por la presidencia de la liga.**

galias de los equipos por un supuesto patrocinio, con la afectación que esto implica para nuestras organizaciones.

"Tiene una actitud de opacidad, pues no presenta al Consejo Directivo ni a la comisión correspondiente los términos de sus contratos ni los propios contratos, justificándolo con que pueden ser filtrados", dice un documento que diseñaron algunos de los directivos.

La voracidad de la que hablan tiene que ver con que De la Vega también pretende recibir comisiones por patrocinadores que ya estaban cuando llegó a la LMB, como el de Comex y el del grupo gasolinero G500, o por la venta de los derechos de transmisión local que vendieron a escala estatal los propios presidentes de los equipos.

La molestia y decepción de los clubes de la LMB sobre Horacio de la Vega quedó por escrito en dicho documento, en el cual enumeraron sus falencias, que van desde que con los dueños de los equipos más pequeños no tiene actitud de servicio o no los atiende, pasando porque no ha realizado los cambios y ajustes necesarios a estatutos y reglamentos, y tiene una deficiente gestión de las actas de las asambleas, de las reuniones del Consejo Directivo y de las Comisiones de la LMB —a veces no hay ni minutas—, hasta haber hecho que los equipos pagaran la producción de televisión de los juegos cuando el acuerdo original fue que no correrían con ese gasto.

Por este motivo De la Vega se confrontó con el dueño y presidente de los Tigres de Quintana Roo, Fernando Valenzuela Burgos, a quien le está reclamando un pago de 5 millones de pesos por ese concepto. Además no solicitó autorización a la asamblea para la compra de equipo de televisión para generar las mencionadas transmisiones.

"Es un grave error seguirle permitiendo tener su empresa y otros negocios, pues eso ha significado que no atiende a la liga como debería, y en muchos momentos se generan dudas por un posible conflicto de interés. Le hemos permitido que no haya presentado un plan estratégico y de trabajo para garantizar que todas sus estrategias y líneas de acción estén alineadas con los intereses y directrices del consejo y de la asamblea.

"Basado en su carisma y habilidad, abusa de la confianza de los dueños apro-

vechándose de que no pueden estar pendientes en todo momento de todos los detalles de la liga. Esto se refleja en la aprobación de temas en la asamblea, en su forma de gestión individualista sin reportar al Consejo Directivo, con actitudes que hacen dudar de sus intereses. Tiene un manejo discrecional del gasto y no hay seguimiento a proyectos que son de interés de la liga, del consejo y de la propia asamblea", se lee en el documento.

### Doble cachucha

Entre las irregularidades más graves del presidente de la liga, denuncian, se encuentra que creó la Dirección de Comercialización con cuatro personas que cobran por honorarios y por cuyos sueldos la LMB erogó el año pasado casi 2.5 millones de pesos. Lo paradójico es que justamente por hacer ese trabajo de comercialización es por lo que De la Vega recibe un salario y comisiones, pues toda la parte deportiva la atiende el titular de esa dirección, Gabriel Medina.

Una de las cuatro personas que forman la dirección de comercialización es Isabel Cerrilla, quien también es empleada de la empresa Podium Sports Management, de la cual De la Vega es propietario. Ahí, según su perfil de la red social LinkedIn, se desempeña en el área de Marketing and Innovation Lead.

Otro empleado de Podium Sports Management es Arturo Ledezma, quien, al igual que Carlos Sisniega Fink, hijo del expentallero Ivar Sisniega, amigo de De la Vega, funge como auxiliares comerciales. El director de esa área es Juan Manuel Leataud Fuentes, exdirector comercial de la cadena Cinemex, quien le cuesta a la LMB casi 90 mil pesos mensuales.

"Existen diversos gastos que, aunque (De la Vega) maneja que son en beneficio de la liga, tienen como objetivo cumplir con los proyectos personales que tiene, como el pago de 25 mil pesos para una persona (una mujer a la que se le paga fuera de nómina) para que maneje las relaciones públicas con medios de negocios (en los cuales sólo se exalta al presidente y no a la LMB), o la creación de un área comercial con un costo y número importante de personas que no tienen objetivos, no asisten a la oficina, y según

él mismo dice, no han conseguido ningún patrocinio.

"Además de que existe información de que algunos de ellos participan en los proyectos de su empresa personal sin tener claro si es con cargo a nuestro presupuesto, ya que no sabemos lo que están haciendo, ni por qué actividades específicas les estamos pagando", indica el documento que obra en poder de la mayoría de los presidentes y dueños de la LMB.

A los dueños y presidentes de los clubes también les molestó enterarse de que Horacio de la Vega tiene a un "gestor externo" para el patrocinio de la Lotería Nacional, a quien fuera de la nómina le paga otros 29 mil pesos mensuales y en total le cargó a la LMB otros 350 mil pesos durante 2022. Se trata de Óscar Juárez Davis, quien fungió como subdirector de Administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y fue el brazo derecho en materia de finanzas del exdirector Alfredo Castillo, desde que éste fungió como comisionado en Michoacán y quien en 2021 fue inhabilitado durante 10 años por la Secretaría de la Función Pública por haber ocultado un patrimonio de 18 millones de dólares.

A estos gastos hay que añadir también que De la Vega creó el cargo de jefa de la oficina de la presidencia, donde designó a Carla Román Navarro. También contrató como chofer a Alberto Méndez quien realizó para él esas funciones cuando era el director del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Estos dos puestos le cuestan a la LMB casi 1.3 millones de pesos anuales.

"Existe una desatención de los asuntos de la liga, de los cotidianos y de los trascendentes, demorando semanas o incluso meses en concretarlos y cuando lo hace es por presión de alguno de nosotros y no por cumplir con su responsabilidad. No atiende las necesidades de los clubes; en muchas ocasiones se le solicita que resuelva un tema y no sólo no da respuesta, sino que llega un momento en que ni siquiera responde llamadas telefónicas ni mensajes.

"Se desentiende de la operación de la liga y deja en manos de Carla Román muchos temas relevantes sin que ella tenga el perfil para hacerlo y además se toma atribuciones adicionales. Peor aún: no trabaja con la atención requerida, labora desde su casa, y cuando envía comunicados a nombre de Horacio es con errores constantes, fuera de tiempo y no tiene la mejor actitud con varios de los presidentes". A los directivos también les molestó saber que De la Vega nunca asiste a las oficinas de la LMB y que la mayor parte del tiempo está en su casa de Guadalajara.

### Negativos

El documento referido también señala que el presidente De la Vega pretende quedar-





Valenzuela Burgos. Choque con De la Vega

J. Rafael Pérez

ligó del equipo. Ahora Orozco, propietario de la empresa de telefonía celular Nox Móvil (Soluciónika, SA de CV), es el dueño de los Conspiradores de Querétaro, cuyo arribo a la LMB está planeado para 2024, según dijo De la Vega durante la presentación oficial del equipo, en noviembre de 2022.

De acuerdo con los presidentes, el dinero de la LMB también ha sido derrochado en proyectos como el Data Center (donde se recolecta información que supuestamente sirve para tomar mejores decisiones empresariales), la plataforma de streaming donde se transmiten todos los juegos, pero que tiene constantes fallas y la app por la cual se pagaron 5 millones de pesos a la empresa Underdog.

“(El presidente) solicitó autorizaciones para gastar el dinero, pero nunca ha informado cuál es el avance, qué beneficios han traído para la LMB y mucho menos se preocupa por ver cómo esas herramientas pueden ayudar a los clubes. No tiene el compromiso de cuidar el gasto y de transparentar su uso, especialmente en la adquisición de bienes y servicios.

“No tiene la preocupación de garantizar el flujo que le permita no utilizar el fondo de liga (donde se supone debe haber 70 millones de pesos, el dinero que pagaron Veracruz y Guadalajara por sus franquicias, más el adelanto que ya debió haber cubierto Querétaro por los 35 millones que deberá aportar), muestra de ello fue la muy deficiente cobranza que tenía y que seguramente hubiera sido un problema si la Comisión de Finanzas no hubiera intervenido.

se con el control de la LMB “mediante alianzas poco claras con dueños de equipos con quienes tiene intereses en común”, a quienes concede ventajas o favores. Se refieren a los dueños de las nuevas franquicias Mariachis y Veracruz.

“Hay varios ejemplos, pero el caso más reciente es el de Francisco Javier Orozco, a quien ha apoyado de una manera excesiva, apresurando de una manera muy extraña la aceptación del (nuevo) equipo, utilizando recursos de la LMB para realizar la presentación del equipo de Querétaro ante los medios y ha cambiado en varias ocasiones el calendario de pagos acordado”.

Orozco es un empresario que en 2019 compró la franquicia de los Algodoneros de Unión Laguna, pero al poco tiempo se des-



La loma mexicana. Conflicto

Walter Cisneros

“En los proyectos que le interesan —y que son los más costosos— presiona sobremanera hasta que logra la aprobación, en tanto que otros proyectos importantes para la LMB no los atiende, se le olvidan y, por lo tanto, no se realizan. No es abierto a la crítica, se molesta y ataca a quien lo cuestiona al grado que ha tomado malas actitudes, e incluso está buscando la salida (de la LMB) del ingeniero (Eustacio) Álvarez (dueño de los Rieleros de Aguascalientes)”.

El dinero que el presidente de la liga ha ingresado por la llegada de nuevas franquicias está en un fondo de la LMB, que se acordó no utilizar para el gasto corriente. Sin embargo, toda vez que, como en 2021 la operación de la temporada dejó pérdidas, De la Vega sí usó parte de él.

Si bien los dueños y presidentes de la LMB reconocen el trabajo que ha hecho bien Horacio de la Vega, como lograr vender a las televisoras nacionales e internacionales, abiertas o restringidas, los derechos de transmisión de los juegos, y que más empresas se hayan interesado en patrocinar al beisbol mexicano, no están de acuerdo con estos abusos y excesos.

Ni tampoco con que también les quiere cobrar una comisión porque consiguió un descuento para instalar Trackman, el sistema de radar que ya opera en todos los estadios de la LMB, cuando justamente hacer esas gestiones es parte de su trabajo.

“(De la Vega) maneja una estrategia en donde espera al último momento para presentar temas para ser aprobados en las asambleas (que han sido a través de la plataforma zoom y no presenciales) que no han sido revisados a detalle y luego mediante llamadas busca obtener el apoyo de cada directivo para lograr la aprobación. Este esquema lo hemos permitido, pero ha demostrado no ser el correcto.

“La presentación que hace de la información es sesgada en función de lo que desea, si es algo que pretenda que se apruebe, no presenta lo negativo; y, en el caso contrario, sólo presenta lo negativo. Cada vez es más deficiente la preparación de los temas a tratar en las asambleas. En la última que se realizó no se tomó ningún acuerdo y la última a la que convocó ni siquiera se pudo realizar”.

El 24 de febrero próximo tendrá lugar en la ciudad de Monterrey la próxima asamblea de la LMB donde, entre otros temas, se presentarán los resultados de una auditoría que se realizó a la gestión de Horacio de la Vega.

Proceso contactó al presidente de la LMB para otorgarle su derecho de réplica antes de la publicación de este texto. No obstante, pese a que había dicho que sí, de último momento declinó dar una entrevista. ●



Maciel, Mondragón



# Los hilos del poder, tras la lente de Luis Urquiza

ROBERTO PONCE

**C**ada uno con su propia emoción, los tres proyectos recientes del cineasta, productor y guionista mexicano Luis Urquiza Mondragón hablan de la pasión intensa que lo caracteriza como director en ofrecer relatos irresistibles sobre el abuso del poder.

Se trata de las realizaciones:

Acá los paisanos, programa acerca de los mexicanos que cruzan la frontera hacia Estados Unidos, transmitido los lunes por el Canal Once, a las 20:30 horas; la serie de 10 capítulos *Horario estelar*, protagonizada por el actor catalán Óscar Jaenada (*Camarón, Cantinflas*), acerca de la corrupción en la prensa televisiva desde el miércoles 15 de febrero en la plataforma de streaming StarPlus (propiedad de The Walt Disney Company), y su "nuevo-viejo" largometraje: *Amor de madre* (ver <http://bit.ly/1PeKeZo>).

Curiosamente, *Amor de madre* aún no se estrena, pese a concluir el rodaje durante la pandemia cuando el creador de estos proyectos enfermó de covid, aclara Urquiza telefónicamente a *Proceso*, mientras conduce su auto:

"*Amor de madre* está ahorita en la etapa de la postproducción, ya andamos en la corrección de color, en la música que está haciendo Alejandro Giacomán de Neymet y el diseño sonoro, para que quede la película terminada este año.

"El guion es de David Mascareño (guionista de la miniserie televisiva *La rebelión del cura Hidalgo* y los documentales *Clío*), un gran escritor. Es un relato fenomenal

que cuando lo vean, van a recordar el gran amor y cariño de las madres. Digamos que es otra historia diferente del proverbial poder femenino ejercido en la vida de los mexicanos por nuestra mamá; está interpretada magistralmente por Verónica Merchant, una madre abnegada mexicana que hace hasta lo imposible para retener a sus hijos y que no se quede el nido vacío."

También actúan Roberto Sosa, Andrés Delgado y Samantha Siqueiros.

Aparte, el pasado 30 de enero Canal Once estrenó "Tijuana: la frontera", primero de "12 o 16" programas de *Acá los paisanos*. Explica Urquiza, reconocido por su premiada película *Obediencia perfecta* (2014) alusiva al polémico cura Marcial Maciel (*Proceso* 1897 y 1957):

"*Acá los paisanos* es otro tipo de historia de poder, porque ahora se habla mucho del poder paisano, o sea, de los apoyos económicos que nos envían los migrantes allende la frontera norte. Allí el acierto fue de Carlos Brito Lavalle, al frente de Canal Once, quien con esa notable visión me llamó conociendo mi formación como director de cine."

La serie "cuyo valor principal son las historias de nuestros migrantes que ante la cámara se desnudan y cuentan lo complicado que es ser migrante", muestra también "lo generosos que son al mandar dinero y sostener nuestro país, un hecho político y socialmente muy importante".

"Acá... Los Angeles" y "El Paso y el trauma" se llamaron el segundo y tercer episodio para el canal politécnico. Por momentos, Urquiza utiliza imágenes recreando las odiseas de "nuestros héroes y heroínas" rumbo al *American dream*, tomadas de *El viaje de Teo*, de Walter Doehner, cin-

ta coproducida por Astillero Films en 2008 (<https://youtu.be/YOIOSCySzYo>).

"Son historias conmovedoras -afirma Urquiza, quien cumple 22 años de haber fundado la productora filmica Astillero, con Lourdes García-, sensibilizan, nosotros les damos voz con nombre y apellido a los paisanos. No hay ninguna voz de conductores, son los mismos paisanos nuestros protagonistas quienes brindan sus testimonios."

Entre otros, enumera a: Mery López-Gallo, directora de Empoderamiento Universión Radio San Diego; David Herrera, productor del programa de TV *México de mis amores*, transmitido en Estados Unidos desde hace 22 años; Sofía Portillo, defensora de derechos humanos; el empresario Ramón Morales; el psicólogo Víctor Álvarez; las hermanas acapulqueñas Irma y Trinidad Popoca; Lizeth Álvarez Durazo, fundadora del Club Empresarios de Baja California; la migrante Ximena Santiago, y uno de los 11 hermanos de Urquiza: Abraham, quien lo apoyó en sus pininos regalándole dinero para comprar su primera cámara Yashica, desde la Unión Americana.

"Para mí fue una gran escuela entrevistar a los paisanos -apunta con emoción el cineasta de 59 años-, yo pude meterme e intimar con ellos y me platicaron sus cosas, todas muy valiosas, íntimas, muy personales de su vida."

## Ejercer el control

Adicto al trabajo, el perfeccionista Luis Urquiza Mondragón estudió comunicación en la UAM y alguna vez quiso ser sacerdote.

A tres décadas de hacer lo que más



El director está en un momento sólido de creación: Acaba de estrenar su serie documental en Canal Once, *Acá los paisanos*, historias de migrantes. El día 15 apareció otra en la plataforma Star Plus, *Horario estelar*, en torno a los tejes y manejes de la información en el noticiero televisivo "Toda la verdad" (con Óscar Jaenada, Alejandro Camacho, Ela Velden y Maya Zapata). Y está en posproducción su largometraje detenido por la pandemia: *Amor de madre*, interpretado por Roberto Sosa y Verónica Merchant sobre "una madre abnegada mexicana que hace hasta lo imposible para retener a sus hijos y que no se quede el nido vacío", dice el cineasta, quien explica los tres proyectos.

ama ("contar historias sobre los hilos del poder con los mejores contenidos y dedicación"), invita a ver esta serie de suspense detectivesco *Horario estelar* por la plataforma StarPlus:

"Versa sobre el poder que antes tenían los periodistas de noticieros televisivos en México y se les ha diluido, ¿no?, más ahora cuando además ya no les dan chayote, se les cayó esa lana y entonces están muy enojados...".

Abunda el director, quien jamás ha anhelado filmar por obtener premios:

"*Horario estelar* es un relato de poder, habla de tus colegas periodistas, estos personajes que dicen sus verdades en esta época moderna donde las redes sociales ayudan mucho también a que cada quien saque sus netas, ¿no?"

-¿Quiénes son los guionistas?

-La narradora Norme Lazo, y en una segunda etapa Raúl Olivares entró para aportar cierto elemento de la intriga de suspense; esta serie fue concebida en Argentina por la dupla Mariano Cohn y Gastón Duprat, con una sólida filmografía.

"La trama crítica acremente no sólo a los conductores de noticieros televisivos, también exhibe a la deficiente procuración de justicia, las desapariciones femeninas y la precaria situación de la medicina forense".

### Una muerte accidental

Se le comenta a Urquiza que en la ficción de *Horario estelar*, el actor Óscar Jaenada encarna a un muy popular conductor televisivo, cincuentón, manipulador de audiencias y aliado de su jefe, el corrupto Salvador Lima, dueño de la televisora Cadena Libre, que personifica Alejandro Camacho.

-Sí, es el protagónico de la historia. Trata de ocultar una verdad que él conoce, Ramiro del Solar se llama este locutor estelar de "Toda la verdad", el noticiero más importante de México, quien se ve involucrado en la muerte accidental de su joven

amante Alexia (la actriz Pamela Almanza), campeona olímpica de natación, y de cómo él desvía el interés y miente para inculpar a otros.

"Ramiro del Solar nos recuerda a todos y a todas estos locutores y conductoras de noticieros que poseen un gran poder en el manejo de información y dicen su dizque verdad, o como Ramiro lo expresa: 'Toda la verdad, le duela a quien le duela'. Para los mexicanos y el mundo en general está presente esta figura de poder en los medios, lo traemos en la piel porque ocurre todos los días, incluso ahora que con las redes sociales en Twitter, Facebook hay un manejo de información muy rápida. Por ello como espectador es vital que te cuestiones la veracidad de las noticias.

"Y debes estar atento a los mensajes que recibes, porque el espectador tiene con los celulares la oportunidad de convertirse ahora en un testigo de cualquier evento que afecte a la comunidad, a la familia, a tu entorno. Antes eso era muy complicado y tenías que esperar a que el santo Dios Jacobo Zabłudowski o Joaquín López Dóriga te dijeran su verdad. Ahora ya esos noticieros han dejado de sostener el poder omnimodo del que gozaban".

El protagonista irá cometiendo un error tras otro, afectando a su mujer Bernarda (actuada por la actriz polaca Dominika Paleta), y su hija Ximena (la veinteañera Ela Velden), mejor amiga de Alexia desde niñas.

-Ximena está en el equipo del noticiero "Toda la verdad" gracias a su padre, cosa que le genera cierto rechazo de los compañeros y hasta cierto bullying; pero como había sido la más íntima de Alexia, se une a las protestas feministas al crecer el rumor de haberse cometido un asesinato, junto a la mamá de la campeona olímpica, la primera actriz Blanca Guerra.

"Trabajar con Ela Velden es una delicia, una chica muy inteligente, sensible, con grandes tablas actorales, hace las cosas maravillosas, ella le da al papel de la hija este saborcito de que se le sale de control

al papá. Como mujer sigue su camino y su búsqueda de la verdad..."

-¿Qué papel juega la actriz Maya Zapata?

-Es Julia Torrado, la productora del noticiero "Toda la verdad". Confidente y mano derecha de Ramiro del Solar, le sabe muchos secretos.

-¿Y Alejandro Camacho como Salvador Lima?

-Lo hace muy bien, representa a estos dueños de televisoras que explotan un canal para negocios lucrativos sin ninguna responsabilidad social, ni cuestionamiento de su concesión televisiva; es el puro entretenimiento nada más, el espectáculo o la noticia como mero show.

Adelanta:

"Lima nos va a sonar al Tigre Azcárraga, a un Ricardo Salinas, a los propietarios de los medios que usan para su beneficio económico y de poder".

A su vez, el personaje de Óscar Jaenada recuerda conductores reales, como Alberto Peláez, de Televisa:

-Digamos que sería como un Loret de Mola, un López Dóriga o un Javier Alatorre, un Ciro Gomez Leyva. Se dicen periodistas, pero realmente son lectores de noticias. Pocos de ellos son reporteros y no salen a la calle a buscar la noticia ni van al lugar de los hechos para realizar reportajes, ellos lo que hacen es matizar la nota y con algún gesto, algún ademán o una expresión final matan la noticia o le dan relevancia, se vuelven jueces... Hemos confundido a los lectores de noticias como si fueran los grandes periodistas, la verdad ni se despeinan, salen como estrellas prepotentes y llenos de egolatría.

La trama entretiene familia y amigos, melodrama y suspense policíaco.

-¿Cómo surgió que le llamara StarPlus?

-Hay un gran líder ahí, dueño de Telecolombia, que es Samuel Duque Rozo, quien encargó a otros productores conjuntar un equipo creativo y técnico super capaz. Yo voy con mi equipo de amplia formación cinematográfica con el excelente fotógrafo Serguei Saldívar Tanaka, y él a su vez tiene otro equipo muy profesional. La exigencia fue tener lo mejor en cada cuadro, cada plano y secuencia.

"Asimismo, la compañía Teleméxico, también de Samuel Duque, me dio esa libertad de elegir al compositor musical que es Alejandro Giacomán, a quien interpreta la Orquesta Sinfónica de Macedonia. Lo elegí porque sé de sus capacidades, lo estudioso, exigente y creativo que es con la música".

-Finalmente, ¿cómo se siente al regresar a dirigir tres proyectos?

-Bien, ¿eh?, súper contento, ya sabes, ahí tenemos que buscarle todos los días a este trabajo apasionante que es contar historias de poder y contarlas bien, con el corazón, para llevarlas al sentimiento de la gente. 📌

# Cine

## “Corsage”

JAVIER BETANCOURT

Conocida por los dramas de época que protagonizara Romy Schneider, la trilogía de *Sisi emperatriz*, la emperatriz Elisabeth de Austria, consorte del emperador Francisco José, sí que fue famosa en el mundo por su belleza y peculiar manera de comportarse en relación a la asfixiante etiqueta de la corte del imperio austrohúngaro; el cine la conoce desde la década de los veinte y treinta, el teatro y hasta el ballet han recurrido a ella o a su historia familiar, como el tema de la tragedia de Mayerling, el suicidio, o asesinato de su hijo.



Convencionalismos masculinos



*Corsage* (Austria-Luxemburgo-Alemania-Francia, 2022), escrita y dirigida por Marie Kreutzer, retoma al personaje en el momento que llega a los 40 años, acontecimiento un tanto catastrófico para una bella preocupada por su figura, descontenta en su matrimonio y deseosa de vida y placer. Elisabeth (Vicky Krieps) se debate entre rutinas de ejercicios y dietas para estar en forma, con un interés creciente por la política, pues el pueblo húngaro, del que es reina, la quiere y reclama; el emperador Francisco José, no obstante, intenta mantener mano de hierro en temas de gobierno.

La emperatriz se preocupa, sobre todo, por su corset, la faja necesaria para mantener, o aparentar, cintura, requisito indispensable para lucir el vestuario de la época, y asegurar el ideal del atractivo femenino en el siglo XIX; una de las mujeres del equipo que la atiende es su preferida, porque ella sí que sabe apretar los lazos del "corsage", y,

también, de acuerdo a la imagen de la dama supuestamente vulnerable, envuelta de finos ropajes, Elisabeth es experta en el arte del desmayo y de caer en brazos de los caballeros que la rodean.

La producción es suntuosa, como corresponde al sofisticado mundo de la gran emperatriz inseparable de un sistema de códigos y ceremonias, pero la realizadora se toma libertades que desarticulan, sin caer en la farsa, los usos de la época y de la corte, cubeta de plástico y demás objetos, música y canciones del siglo XX, anacronismos que ostentan la intención de no ceñirse al fiel retrato biográfico. Sin caer en un feminismo militante, Kreutzer pinta el retrato de una reina prisionera de las convenciones que impone el régimen de la mirada masculina.

Pero ojo, porque el título que establece la lectura de la cinta como metáfora que dirige el sentido de denuncia de opresión

de la condición femenina, corresponde a una realidad histórica; Sisi padeció una obsesión enfermiza por mantener su esbelta figura, con dietas draconianas, equitación, gimnasio particular, periodos de comportamiento que hoy en día podrían etiquetarse como anoréxicos. El romanticismo de la Sisi emperatriz del cine de los cincuenta no fue tan exagerado, pues Francisco José, pese a sus escapadas, vivió enamorado de ella. Asimismo, el humor, la rebeldía y el comportamiento poco convencional de la emperatriz Elisabeth de Austria, los rumores de sus amorios, nunca comprobados, está bien documentado.

El mérito de *Corsage* consiste en recuperar para el cine y para el público la persona de esta reina tan reina y acercarla a las preocupaciones de la mujer en la actualidad, inconforme con el llamado régimen patriarcal, y que intenta recuperar el sentido de lo femenino de manera libre y creativa. ●

# El cine nacional a las escuelas

COLUMBA VÉRTIZ DE LA FUENTE

**A**nte la necesidad de formar públicos para que vean más cine mexicano, Cinemanía, S. A. de C.V. -con el estímulo fiscal Eficine y la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP)- creó el proyecto *El cine a la escuela*, conformado por cinco películas contemporáneas para que los jóvenes de bachillerato las vean, analicen, discutan y disfruten.

En ese sentido, preparan a los profesores a través de talleres y han creado material pedagógico en torno a las temáticas de los filmes.

La productora filmica Mónica Lozano Serrano, presidenta del consejo de administración de Cinemanía, explica en entrevista por Zoom que antes normalmente la escuela iba al cine:

"Recuerdo que de pequeña alguna vez el plantel donde estudiaba me llevó a ver una película u obra de teatro que al día de hoy eso se vuelve totalmente inviable. Entonces todo el tiempo los que realizamos cine nos preguntamos: ¿Cómo formamos públicos desde pequeños? Dinorath Ramírez González y Cristina Prado Arias, la primera de gerencia de Academia y la segunda directora general de Cinemanía, se acercaron a la SEP y propusieron la iniciativa *El cine a la escuela*, y ya el año pasado se echó a andar la primera edición con cinco películas, y ya están listas para arrancar la segunda y la tercera edición."

Los largometrajes fueron *Los lobos* (2010) de Samuel Kishi Leopo, *Cuernavaca* (2017) de Alejandro Andrade Pease, *Los insólitos peces gato* (2013) de Claudia Sainte-Luce, *Sopladora de hojas* (2015) de Alejandro Iglesias Mendizábal, y *¡Ánimo juventud!* (2020) de Carlos Armella.

El equipo de Cinemanía -informa Lozano Serrano- tuvo que desarrollar toda una metodología para cursos en línea impartidos a maestros:

"En la primera edición de *El cine a la escuela* se integraron a 30 estados de la República Mexicana. Fueron dos escuelas

La empresa privada Cinemanía, que lleva 27 años tratando de formar audiencia para el cine nacional, se acercó a la Secretaría de Educación Pública con un proyecto dirigido a los estudiantes de bachillerato. "Antes la escuela iba al cine", señala la productora filmica y presidenta del consejo de administración, Mónica Lozano. Con Dinorath Ramírez González y Cristina Prado Arias al frente de la gerencia de Academia y de la dirección general, se propusieron incluso desarrollar toda una metodología para cursos en línea impartidos a maestros, con resultados sorprendentes: los adolescentes "se emocionan, están ávidos de ver y conocer más".



por estado. Se formaron a 34 profesores que impactaron a más de 3 mil estudiantes de bachillerato."

Dinorath Ramírez González, también por Zoom, interviene al decir que la curaduría de esas cinco películas las realizaron en coordinación con la mencionada subsecretaría de la SEP, para lo cual se reunieron con la directora de Proyectos de Aprendizaje Socioemocional y Convivencia Escolar, Claudia Ivette Gaona Salado, y a partir de las temáticas de esas cinco historias crearon dos cuadernillos: *Antología para mediaciones en el aula* y *¿Cómo mirar una película?*

Egresada en cinematografía por el Centro de Capacitación Cinematográfica, sigue:

"Nosotros capacitamos al docente, quien es el que lleva adelante esto con su grupo en el interior del aula. Es un programa de largo plazo que deja esta semilla dentro de las instituciones. Trataremos de ir replicando este programa para ir alfabetizando visualmente a esos profesores, y por supuesto que nos ayuden a formar a nuevos públicos desde la escuela, acercándoles el cine desde otra perspectiva mucho más activa. Es decir, no únicamente verán la película, sino ahora interactúan, discuten y forma parte de su cotidiano a través de entender la trama, emocionarse con ella y vivirla, y es algo muy bonito y muy poderoso porque está surgiendo una unión muy especial entre los alumnos que forman parte del programa porque comparten cosas entre ellos. ¡Ahora el cine se vuelve un recurso didáctico para llegar más lejos todavía!"

Lozano Serrano, quien produjo *Amores perros*, *El violín* y *Colosio: El asesinato* menciona que todo se centra en el desarrollo de habilidades socioemocionales a través de la reflexión y la creación artística:

"En *¿Cómo mirar una película?* contienen desde códigos QR bidimensionales hasta cómo inciden los personajes, los encuadres, el sonido, la imagen, la fotografía... ven ejemplos y van entendiendo qué es hacer cine, cómo se mira el cine. Se razona sobre las temáticas y se efectúa un trabajo de desarrollo socioemocional con los alumnos. Es una gran oportunidad que la SEP nos haya permitido que este proyecto de la sociedad civil y la iniciativa privada llegue a las escuelas. Es una primera iniciativa después de que llevamos con Cinemania 27 años buscando cómo formar públicos."

La expresidenta de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas enfatiza en esta iniciativa de formación:

"Ojalá el día de mañana se integre a los más pequeños de secundaria y primaria y que este proyecto se vuelva un modelo multiplicador, que llegue a todos los rinconcitos." ▶



Las escuelas donde se comenzó la propuesta –aclara– las escogió la SEP. Detalla: "En la segunda y tercera etapas completamos los dos estados que nos faltan, Guerrero y Sinaloa, y se incrementará el número de planteles y profesores capacitados".

**La segunda edición**

A finales de febrero empezará la segunda edición de *El cine a la escuela*. Inicia con la capacitación a los profesores, y a principios de marzo se les proyectarán a los alumnos otras cinco películas. Esta vez se trata de *Somos Mari Pepa* (2013) de Samuel Kishi Leopo, *Ana y Bruno* (2017) de Carlos Carrera, *Sueño en otro idioma* (2017) de Ernesto Contreras, *¿Conoces a Tomás?* (2019) de María Torres, y *Canción de invierno* (2020) de Silvana Lázaro.

Ramírez González, quien además labora contenido documental para Canal 14, enfatiza que es una iniciativa innovadora y de calidad:

"Estamos analizando muy bien las estrategias que llevamos a cabo. Son ediciones semestrales como los semestres en los bachilleratos. Incluso es importante hacer un llamado a todos los maestros de los estados de las escuelas públicas de bachillerato a que se postulen, porque ahora la SEP va a efectuar la convocatoria pública, la va a compartir en sus diversos canales, para que los docentes que quieran formar parte del programa se puedan inscribir, y justo puedan tener el beneficio de llevar el programa a su comunidad".

--Los primeros profesores, ¿cómo recibieron *El cine a la escuela*?

Contesta la misma Ramírez González:

--Estamos constantemente en comunicación porque tenemos algo que llamamos *Comunidad de aprendizaje*. Son maestros de ética, literatura, historia que toman este programa, entonces utilizan estas películas en sus materias para ir trabajando. Ha sido muy gratificante, porque ellos mismos se dan cuenta de que el proyecto los ayuda a llegar de la forma más fácil a sus alumnos. Es decir, en esta época que normalmente pensamos que en la adolescencia no se motivan con nada, que es difícil llegar a ellos, pues está sucediendo todo lo contrario con los filmes: se emocionan, están ávidos de ver y conocer más.

"Están haciendo fuertes lazos de grupo a través de compartir estas experiencias personales y hacen una serie de ejercicios. Estamos justamente pidiendo autorización de los chicos que los hicieron para poderlos compartir. Son ejercicios escritos, en videos, en fin".

En *¿Cómo mirar una película?*, que consta de 87 páginas, se lee:

*Al ver una película surgen emociones, como el gozo, el agrado, la diversión o por el contrario, la pena, la tristeza, la aflicción, la distancia y la molestia. Proviene de una idea que es desarrollada por un guionista y capturada en imágenes por una cámara, en este sentido, el equipo creativo es el verdadero autor de una obra audiovisual.*

Luego se añade:

*El productor es el titular de los derechos patrimoniales de autor de la película. Identifica las fortalezas y debilidades del proyecto con el fin de fortalecer sus elementos ya sean creativos o técnicos.*



*Un productor debe tener una comprensión del público y los géneros cinematográficos que le permita diseñar estrategias para que la película se diferencie, estableciendo así el modo de negocio. Aporta planeación para la búsqueda de financiamiento, contratación del personal, distribución y venta de la película.*

En cuanto al director, se escribe: *Es el principal responsable del desarrollo creativo de un proyecto. Posee la visión y el liderazgo para sumar los talentos de todo un equipo y guiarlos con el objeto de narrar una historia. Su trabajo comienza desde el guion y continúa hasta la distribución y venta de la película.*

El volumen resalta que el guion es la semilla del filme:

*Contiene los elementos necesarios para la realización de una película. La persona que lo escribe se nombra como guionista, quien a partir de una idea que puede provenir de una experiencia, frase o imagen constituye un relato destinado a la producción filmica.*

Lozano Serrano y Ramírez González especifican que escogieron el nivel medio superior porque, de acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), los jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural, mismo que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado:

“Debido a que se les percibe como amenaza para la cohesión social, muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas y se impide el reconocimiento de sus derechos”.

Anexan:  
“Es común que los jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física (ligada a su condición

económica), la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantengan en pobreza o no puedan ascender socialmente”.

El *cine a la escuela* se enfoca principalmente en el sector D, que la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión) ubica como el grupo mayor del segmento clase media baja.

Además Lozano Serrano agradece a los cineastas que fueron a los planteles

debido a que trabajaron con mucha excelencia *El cine a la escuela* en contacto con estudiantes y maestros.

Redondea la titular de Alebrije Producciones:

“Con el tiempo, la retroalimentación y los resultados, el programa se irá perfeccionando, pero ahora las bases son muy sólidas. También Asur (Aeropuertos del Sureste) nos apoyó en la primera edición como contribuyente. El *cine a la escuela* es la primera semillita”.

Por lo pronto, las escuelas proyectan los largometrajes en televisiones planas. ●



Miguel Dimayuga

Lozano. Voluntad de cambiar

CINE Y TV



# Todos los directores del cine mexicano, en una pagina web

COLUMBA VÉRTIZ DE LA FUENTE

Desde hace 25 años, la crítica, investigadora y periodista de cine Perla Ciuk empezó una ardua investigación para crear el *Diccionario de directores del cine mexicano* (DDCM) y logró dos ediciones impresas, una en 2000 y otra en 2009, y un CD-ROM en 2002.

Pero lanza ahora el DDCM en la página web (<http://dicionariodirectoresdelcinemexicano.com>) con 850 biografías. Ya se puede consultar de manera gratis desde el pasado 16 de febrero.

Se compone de 60 mil stills (imágenes de presentación de los filmes), 6 mil carteles y trailers. Se distribuye en estos apartados:

“Anatomía de una escena”, donde hay videos de cómo se filmó esa escena, en palabras de su director. “In memoriam”, videos ilustrados a partir de entrevistas realizadas en audio hace 20 años a directores que han fallecido. Ensayos, reportajes y estadísticas. Noticias de última hora. Enlaces relacionados. Búsqueda por nombre, apellido, año de producción, título de la película o palabra. Y un Directorio de profesionales, para contactar a los cineastas (con su autorización).

Ciuk relata a **Proceso** el porqué del DDCM “es una lucha contra el olvido, el peor enemigo de la memoria histórica”: y es que el país y sus historias se reflejan a través del cine, “por muy mala que sea una película”. Continúa:

“En un filme se ve cómo vestía la gente en una época o lugar, cómo hablaban, qué comían, cómo se relacionaban, en fin. Entonces estoy muy contenta que se pueda amplificar esta información a todo el mundo,

porque ahora sí que estar en la red, en un sitio web, le da acceso a quien sea. Los libros son preciosos, son muy bonitos, pero son muy limitantes. Un libro de consulta, una herramienta de investigación, como fue la edición de 2000, fue un *hit*, tuvo 3 mil ejemplares, y los libros que se publican últimamente relacionados con el cine, si les va muy bien, son de 500”.

Es egresada de la carrera de comunicación de la Universidad Anáhuac con especialidad en cine y posgrado en análisis y crítica cinematográfica. Ha colaborado en los periódicos *Unomásuno*, *Reforma*, *El Universal*, *The New York Times* y diversas revistas del séptimo arte.

Asimismo ha fungido jurado en diversos festivales y como coordinadora de la parte correspondiente a México en la enciclopedia *Diccionario del cine iberoamericano, España, Portugal y América* (2012), proyecto de la Sociedad General de Autores y Editores Españoles y el Instituto Complutense de Ciencias Musicales de Madrid. Y fue productora ejecutiva de la película *La vida precoz y breve de Sabina Rivas* (2012), dirigida por Luis Mandoki.

## Un proyecto gigante

Ciuk creó el sitio con el apoyo de la Cineteca Nacional, proyecto al que califica de “gigante”, que pudo llevar a cabo con los intereses mensuales de unos ahorros. Explica que el equipo está formado con cinco personas de base que “hacemos de todo”. Incluso ella lleva las redes porque carece de presupuesto. ▶



El sitio es gratis "porque es un proyecto cultural", pero desea comercializarlo para poder crecer y ampliar la investigación "pues todavía hay mucho por encontrar".

Narra que se enfocó desde el inicio a los directores cinematográficos, ya que a finales de los noventa --cuando escribía en el *Unomásuno* sobre cine-- "quería enriquecer mi texto con información del director, cuál era su bagaje, dónde estudió, qué hizo, y no había nada de eso de los realizadores contemporáneos".

Así fue que el cineasta Alejandro Pelayo le sugirió el diccionario con un fin práctico, y la apoyó:

"En el camino me di cuenta de que no se trataba de crear una ficha de dos párrafos y ya, sino que había que realizar esto con seriedad, y comencé con los documentalistas".

Y si bien el DDCM conjunta 850 directores (mujeres y hombres), no es suficiente pues "nos quedan por sumar alrededor de ciento cincuenta".

Explica:

"Le dimos prioridad a los que contestaron los cuestionarios enviados y realizaron sus fichas. A los que no respondieron los volveremos a contactar uno por uno por teléfono. Tenemos el dato de que los que han debutado con óperas primas son mil ochenta directores. De esos ciento cincuenta o doscientos que no están, unos no han estrenado su ópera prima".

Se le menciona que aún hoy es menos el número de directoras, y subraya:

"Tengo registradas setenta y cinco, de las cuales sesenta y tres ya se hallan en el Diccionario. Del resto aún falta investigar sus fichas. Sí, es todavía muy menor la lista de realizadoras, pero en el 2000 eran catorce. Sin duda la mujer tiene una participación mayor ahora...".

Analiza las causas:

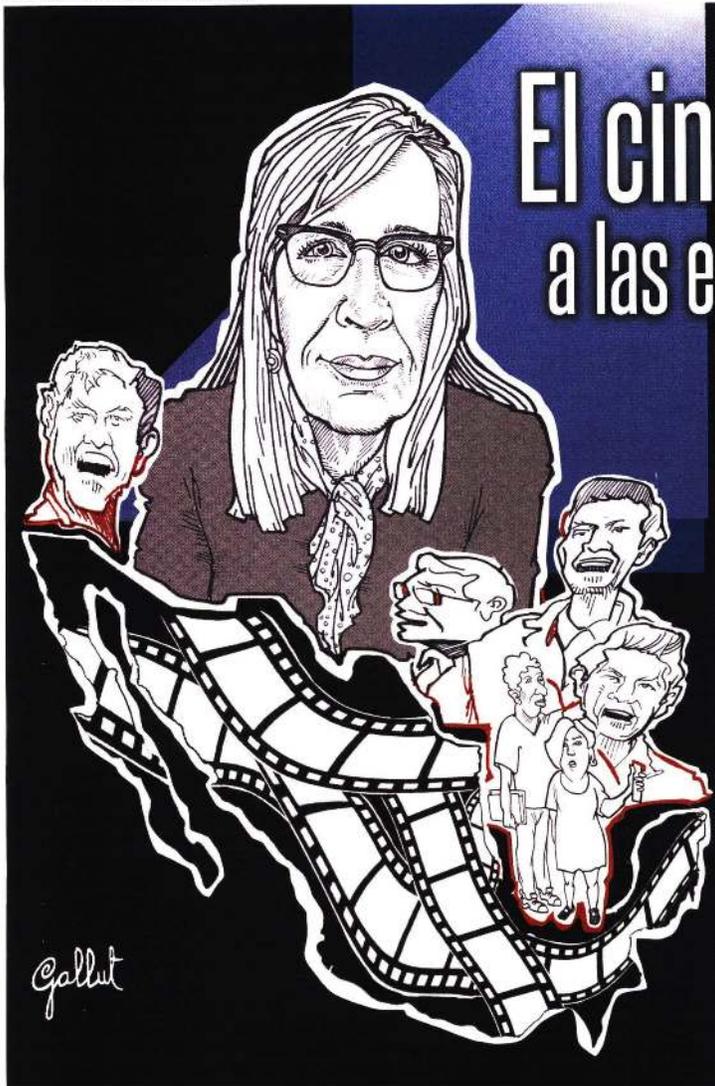
"A veces se van a rodar lejos por tres meses a otros estados, ¿y los niños que van al colegio?, ¿y el esposo? Es muy difícil, no es de que ya me voy aquí al despacho de arquitectura a unas cuadras... Porque ser mamá, llevar una casa y ser profesional es difícil para cualquier mujer. El cine es muy complicado".

Al final destaca estar agradecida por lo que le ha aportado el cine:

"Me ha dado todas las posibilidades de abrir mi criterio y mi perspectiva. De cómo ver la vida y acercarme a un tema, de valorar el esfuerzo y trabajo de cada persona que labora en una película. ¡He tenido un viaje increíble, he tenido la oportunidad de conocer a gente muy valiosa, y cada director es una historia en sí mismo". ●

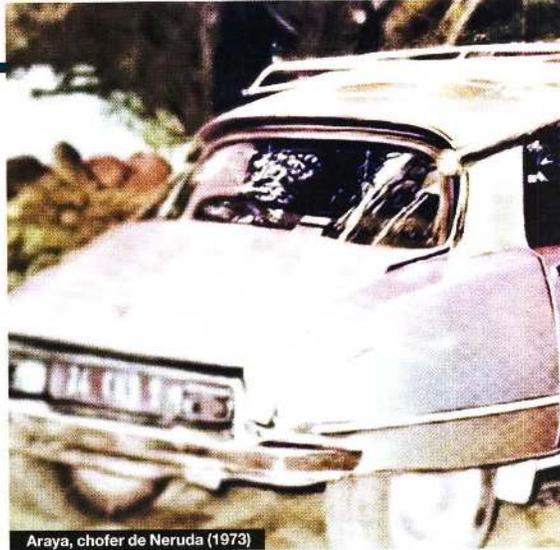


Ilustración de Maricruz Ruiz Gallut



# El cine nacional a las escuelas





Araya, chofer de Neruda (1973)

# A medio siglo de la muerte

RAFAEL VARGAS

Hay un debate en torno de la muerte de Pablo Neruda que no concluirá sino hasta que se dé a conocer el informe pericial definitivo, el martes 7 de marzo. Entonces sabremos, de manera fehaciente, si Neruda murió envenenado, como muchos sostienen desde hace más de once años, cuando **Proceso** (1801, 8 de mayo de 2011) recogió en una entrevista las declaraciones de Manuel Araya Osorio, chofer de Neruda y de su esposa, Matilde Urrutia, designado para esa tarea por el Partido Comunista de Chile.

Araya le contó a Francisco Marín, corresponsal de **Proceso** en la capital chilena, que Neruda, internado en la Clínica Santa María desde el miércoles 19 de septiembre, llamó por teléfono a Matilde el domingo 23 para urgirla a que acudiera a verlo, pues un médico no identificado le había inyectado algo en la panza ("la guata", dicen los chilenos) y no sentía bien.

La Clínica Santa María se encuentra en Santiago, a una hora de distancia de Isla Negra, entonces una muy pequeña población (que contaba con sólo una línea telefónica). Matilde y Araya llegaron y encontraron a Neruda afiebrado y adolorido. Moriría pocas horas después, a las diez y media de la noche.

Durante años se aceptó como causa de su muerte el cáncer de próstata que padecía, agravado, en buena medida por el horror que prevalecía tras el golpe militar. Y ese es aún el diagnóstico vigente, pero tal vez pronto deje de serlo. Se verá cuando el grupo internacional de expertos forenses entregue a la magistrada Paola Plaza González, responsable de la investigación judicial, las conclusiones de sus análisis.

Muchas cosas llevan a pensar que Neruda fue asesinado por instrucciones de la Junta Militar que asaltó el poder y se adueñó del control del ejército y del país mediante la persecución y el homicidio.

Lo primero es que en los exámenes hechos a los restos de Neruda se han hallado rastros de *Clostridium botulinum*, bac-



CULTURA



de Neruda

tería que sintetiza una toxina altamente venenosa denominada Alaska-e43. Tan mortífera, según los científicos, que un gramo bastaría para matar a un millón de personas. Una simple inyección a nivel dérmico es letal. Bloquea neurotransmisores, produce parálisis facial y paro cardiorrespiratorio.

Sobre esa evidencia se funda la sospecha del asesinato.

En segundo lugar, médicos de confianza le dijeron a Matilde que Pablo viviría por lo menos seis años más. Ella lo cuenta en una entrevista para la televisión española.

Una tercera razón para creerlo es que todos aquellos que Pinochet identificó como enemigos importantes fueron asesinados de manera que cabe calificar como sistemática. Algunos de manera abierta y brutal, como el general Carlos Pratts, jefe del ejército en el régimen de Salvador Allende, quien decidió exiliarse en Argentina para no involucrarse en el golpe castrense. En agosto de 1974 volaron con explosivos su automóvil cuando circulaba con su esposa en Buenos Aires.

En septiembre de 1976 vuelan también el carro de Orlando Letelier, en pleno centro de Washington. Embajador de Allende ante Estados Unidos, con gran cantidad de contactos en el mundo político norteamericano, Letelier dirigía en ese momento una intensa campaña internacional por los Derechos Humanos en Chile. Lo acompañaba su secretaria, Ronnie Moffitt, joven activista de izquierda de 25 años de edad.

El 22 de enero de 1982, Eduardo Frei Montalva, ex presidente de Chile (1964-1970), murió después de una cirugía menor (hernia hiatal) en la Clínica Santa María. En 2019, 37 años después, se comprobó que murió envenenado.

Tras haber aprobado el golpe militar en un primer momento, Frei buscaba la vuelta a la democracia en su país, y en agosto de 1980 se manifestó contra la implantación de la nueva Constitución política impulsada por Pinochet. Allí cayó su tumba.

Estos son unos cuantos de los asesinatos de figuras de primera importancia en la vida de Chile. Hay muchos más, de protagonistas menos conocidos.

Sin salir del terreno de lo conjetural, cabe preguntarse: ¿por qué decidieron los militares eliminar a Neruda? ¿Por qué es con su nombre que se abre la lista de víctimas de gran magnitud?

Todo estaba dado para que Neruda pudiese venir a México en calidad de huésped distinguido del presidente de la República. Luis Echeverría había instruido al embajador Gonzalo Martínez Corbalá para que ofreciera a Neruda la alternativa de residir en México en esa calidad o como asilado. Neruda había aceptado venir y había acordado salir de Chile el sábado 22. En el último minuto pidió al embajador que le esperase hasta el lunes.

¿Por qué, entonces, asesinar a Neruda en vez de permitirle marchar al exilio? El periodista francés Jean-Noël Darde, quien vivió en Chile entre 1972 y 1973,

y hoy es profesor en la Universidad de Vincennes, desarrolló un ensayo a partir de una hipótesis por demás interesante(1).

En 1948 Neruda escribió un poema titulado "Las Satrapías", que forma parte de "La arena traicionada", quinta sección del *Canto general*, en la que repasa a cuantos traidores y dictadores en nuestro Continente han sido. En los primeros versos dice: "Trujillo, Somoza, Carías, / hasta hoy, hasta este amargo/ mes de septiembre/ del año 1948,/ con Moriñigo (o Natalicio)/ en Paraguay, hienas voraces/ de nuestra historia, roedores/ de las banderas conquistadas...".

El 15 de septiembre, cuatro días después de la traición de los militares, la revista argentina *Nueva Sión* publica una irónica actualización de ese poema, cuya primera parte ahora se lee así: "Nixon, Frei y Pinochet,/ hasta hoy, hasta este amargo/ mes de septiembre/ del año 1973,/ con Bordaberry, Garrastazú/ y Banzer, hienas voraces/ de nuestra historia, roedores/ de las banderas conquistadas...".

El 19 de septiembre lo reprodujo el diario *El Mundo*, también argentino, y otro periódico, de mayor circulación y renombre, *La Opinión*, lo imprimió también. Medios de prensa de todo el mundo retoman el poema, que aparece firmado por Neruda, seguido por la frase: *En algún lugar de Chile, 15 de septiembre de 1973.*

Como bien apunta Darde, cuando Pinochet se enteró de la publicación en Buenos Aires de *Las Satrapías*, comprendió que Pablo Neruda, a pesar de estar recluido en cama en su casa de Isla Negra se había atrevido a escribir este poema vengativo, vio la capacidad de difusión que tenía el poeta.

En lo que va de la noche del 19 al mediodía del 20 de septiembre, la casa de Neruda en Santiago es saqueada y semidestruida. La noticia de ese asalto dio vuelta al mundo. ¿Acaso tal vandalismo no es un acto de venganza?, se pregunta el escritor francés, con toda razón.

Pero no fue Neruda quien hizo las modificaciones que exhibe esa reformulación de su poema. Tal vez algún autor argentino hizo los cambios y decidió atribuirlos a Neruda sin ninguna mala intención, sino al contrario. No obstante, quien lo leyó entre las filas de los militares no lo vio como una *boutade*, sino como un ejemplo del peligro que representaba Neruda. O tal vez así fue visto desde el principio por los matarifes. El último libro que publicó en vida, *Incitación al nixonicidio*, que comenzó a circular el 16 de febrero de 1973 con un tiraje de 70 mil ejemplares, y su larga militancia comunista no deben haber hecho a Neruda especialmente apreciable a ojos de los golpistas.

Por otro lado, cómo no especular qué habría pasado si Neruda se hubiese asentado en México. Es obvio que su presencia habría tenido una gran influencia en la política exterior al aprovechar nuestro país como plataforma de difusión en su lucha contra los golpistas locales (e intervencionistas norteamericanos) y al mismo tiempo se habría convertido en un espejo inevitablemente crítico de la política mexicana.

Y probablemente nuestra vida cultural también hubiese sido muy distinta. Basta imaginar una de tantas posibilidades: ¿Habría buscado Octavio Paz reconciliarse con Neruda? ¿Habría sido posible esa reconciliación? Sé que Paz la deseaba. Y, ¿cómo habría afectado nuestro mundo editorial?

Con un asunto que da para tantas preguntas y suposiciones, muchas cosas se quedan en el tintero. No puede subrayarse de manera suficiente la importancia que tiene para la historia de nuestros países saber con la mayor certidumbre posible la realidad respecto de la muerte de Neruda. ●

(1) "Pablo Neruda, a-t-il été empoisonné pour des vers qu'il n'a pas écrits?", 22 de junio de 2020.



## Teatro

### “Carne”, tragedia contemporánea

ESTELA LEÑERO FRANCO

Los secretos del pasado salen a la luz en el momento que menos se les espera. Las vueltas de tuerca de una historia truculenta develan el traspatio de una familia

que aparenta estabilidad, amor y cordura. Los personajes se transforman, y el espectador experimenta diferentes estados emocionales y sorpresas que apenas puede creer.

La obra de teatro *Carne* de Reynolds Robledo bajo la dirección de Enrique Singer, saca a la luz lo que los personajes esconden, lo que guardan en silencio y les carcome el espíritu; lo que han llegado a negarse ellos mismos. Un melodrama trágico que conforme avanza la obra, se oscurece cada vez más.

La historia se desarrolla en la cocina de la hacienda de los Arango. Román le ha organizado una fiesta sorpresa a su esposa, una actriz retirada, harta de la falsedad y las mentiras que ha arrastrado en su vida. A la manera de *La señorita Julia* de Strindberg, todo sucede en la intimidad que sugiere una ▶



cocina mientras afuera está la gran fiesta. Se visitan rincones de la memoria, se debaten traiciones y contradicciones; hay furia y contención.

En *Carne*, como en las tragedias griegas, la fatalidad sucede en el exterior, y en el escenario vemos sufrir a los personajes por aquellos actos: re-tarse, sublimarse o buscar la redención. Las verdades emergen poco a poco y los equívocos llevan a la muerte de unos o el sacrificio de otros. Las acciones del pasado hundan a los personajes como piedras atadas al cuello para caer sin que nadie lo pueda evitar. Porque sus pasiones los dominan, los destruyen, y fracturan a quienes los rodean.

Nailea Norvind, Hernán Mendoza, Jesusa Ochoa y Adrián Ladrón son los actores y actrices que encarnan a estos personajes, capaces de transmitir la evolución de cada uno de ellos; su complejidad y contradicciones. Con energía, construyen un universo de intensas emociones. Nailea Norvind proyecta una mujer fuerte y apasionada que, por el desencuentro con su esposo y su pasión secreta, busca otros caminos de realización y venganza. Al igual que Hedda Gabler, como ella lo comenta, trabaja el hartazgo matrimonial y la destrucción. Su contraparte, Román, su esposo, tiene la cara de la alegría y la amabilidad, el amor desmedido hacia ella y el poder. Le organiza una fiesta contra su voluntad y ejerce una violencia normalizada

hacia la familia, sin conciencia y remordimientos. Ambos comparten esa pasión egoísta que pasa por encima de los demás y que ciegamente la siguen sin importar las consecuencias. Es en este presente que padecerán por su pasado.

Abigail es la adolescente que desde la ingenuidad quiere descubrir el deseo. Jesusa Ochoa logra transitar por los diferentes momentos que vive su personaje. Su capacidad de transformación nos muestra la alegría y el coqueteo, el impacto de la violencia, el descontrol emocional, el trauma, el dolor y la necesidad de protección. Adrián Ladrón, a partir del auto-control y la pasividad, hace visible a un ser atormentado que lucha contra sus emociones y naufraga en el intento.

Las proyecciones en ese escenario gigante e innecesario también distraen y se convierten en una repetición de las pasiones que se van descubriendo; las metáforas evidentes y los adornos estorban al drama.

*Carne* es un melodrama trágico que, desde la acertada mano del director y la fuerza dramática del autor y los actores, nos llevan por un remolino de acontecimientos que hacen que la historia gire y gire sin cesar hasta caer en el lodo del sufrimiento colectivo. Es una obra de gran calidad escénica, producida con el estímulo fiscal Efiartes a través de Lobo Producciones y Península Films. Se presenta lunes y martes en el Teatro Helénico. ●



Luis Quiroz / Centino Cultural Helénico

Personajes complejos, contradictorios



# Coro El Palomar, tres años de canto sororo feminista

NIZA RIVERA

El conjunto feminista de mujeres cantoras El Palomar vibra con gritos de algarabía, rodeándose de guitarras, un piano, percusiones, micrófono y la sororidad que hila pláticas, risas y cierta pizca de relajó, dentro de una casona coyoacanense al sur de la Ciudad de México.

Están felices "las palomas", como se les reconoce, y ansían pisar el Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris" donde la tarde del domingo 5 de marzo celebrarán su tercer aniversario, a las 18 horas:

"¡Vamos al Teatro de la Ciudad! –exclaman y responden con agudos ululatos-- "¡Y aquí está **Pro-ce-sooo!**"

Las risas de estas 207 mujeres vienen y van entre conversaciones durante el ensayo de diez temas poderosos para el concierto, acompañadas por sus invitadas de lujo: Leiden, Ximbo, Alejandra Ley y la experimentada Hebe Rosell.

De pronto, el ambiente lúdico que reina entre pausas cambia, una vez que Alba Rosas, su directora artística, cuenta regresiva: "Tres, dos, uno..." y entonces la atmósfera se torna súper profesional para El Palomar y las bocas pronuncian con claridad la letra afilada "Julia de noche" de Nancy Zamher, cantautora de la Ciudad de México:

"¿Dónde está Julia?! Porque a su casa no volvió! ¿Quién le ha robado su vida y su libertad?! ¿Quién le hizo a Julia tanto mal?"

La composición de Zamher ganó el certamen Cantautoras en Alerta realizado en el 2020 por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) de San Luis Potosí, inspirada en el largo historial de agresiones y secuestros sufridos por chavas en los transportes públicos. También se escuchará en concierto "Manantiales de bonanza" de *La sirena del rock* Teresa Estrada, cántico góspel llamando a la resilien-

cia y la virtud de estar en paz, así como "Para las amigas", de Bárbara Riquelme. Fluye el repertorio colorido:

"Toda, todita", de María Bernal, pop urbano con ritmo y lírica de entusiasmos; "El amor es la fuerza", melodía de Alba Rosas y texto de Verónica Ortiz, aires de jazz que invitan a vencer miedos ancestrales y a reconocerse en el amor propio. También, "Nandá", un huapango de Zaira Franco sobre la importancia de los recursos naturales; "Mi falda", de Dana Salguero, tango sobre el testimonio de una víctima de acoso sexual, y al estilo flamenco "Mujer árbol" de Mariana Santiago, pieza con la cual participará la poeta, musicoterapeuta y *rocker* bonaerense Hebe Rosell el 5 de marzo.

Con Alejandra Ley entonarán "Venimos juntas", rola que estrenó en el mismo Teatro de la Ciudad en marzo del 2022. La cubano-mexicana Leiden se unirá a la fiesta del Centro Histórico CDMX con "Destino", inspirada en una leyenda de amor japonesa, corte incluido en su último disco homónimo; el *rapeo* de Ximbo vía "El Cardón", manifiesto por el derecho de las mujeres a ser libres y caminar seguras en las calles. Asimismo, el tema clásico "Cucurrucucú paloma" del zacatecano Tomás Méndez, que las hiciera conformar El Palomar luego de que en enero de 2020 Mon Laferte invitó a decenas de cantantes y creadoras de Cuba, Chile, España, Perú y México del colectivo sonoro Energía Nuclear para el cierre de su gira, en el Palacio de los Deportes.

Por último, "Canción sin miedo" que ofrecieron en marzo de 2020 cuando Laferte convocó a "las palomas" al Zócalo capitalino, como parte del Festival Tiempo de Mujeres; ahí retumbó la letra de la coahuilense Vivir Quintana, que pone el dedo en la llaga sobre los crímenes a mujeres y se considera desde entonces un himno en contra de la violencia de género en Latinoamérica y varios rincones del mundo:



"Que caiga con fuerza el feminicida/ y retiemble en sus centros la Tierra/ al sororo (sic) rugir del amor."

Ellas no pensaban que El Palomar continuaría después del Zócalo; pero peticiones y presentaciones se han sucedido. "Las palomas" volvieron a unir voces junto a **Vivir Quintana** y Mon Laferte grabando una versión de estudio de "Canción sin miedo", que forma parte del documental *Las tres muertes de Marisela Escobedo*, estrenado el 14 de octubre en Netflix y dirigido por Carlos Pérez Osorio, en coproducción por VICE Studios y Scopio.

### Melodías en parvada

Entrevistadas tras ensayar, la compositora y traductora Alex Ellis, la cantautora y periodista Nancy Zamher y la compositora e intérprete Cris Irez, expresaron que "honestamente fue la mano de Tere Estrada que nos empujó a tener una fecha en algún recinto para que El Palomar celebre su aniversario tres".

Ha sido una cascada de emociones que la pandemia no logró amainar, impulsando los distintos feminismos y movimientos en contra de la violencia de género por doquier. Hoy, coinciden, están de acuerdo "en el tema de inclusión, más que en la división de géneros", como señaló Ellis:

"El feminismo no es contra un género, es en contra del sistema. Hay quienes se ven beneficiados con este *statu quo*, incluso algunas mujeres. Nuestro mensaje es más de inclusión y no el ver cómo soy diferente a ti".

Irez confirmó que ellas no están peleadas con los hombres: "¡Aquí tenemos a un fotógrafo brutal! —expuso, señalando al reportero gráfico de **Proceso** Eduardo Miranda, quien maniobraba su lente entre la cámara fotográfica y el video—. Nos sentimos cómodas con él durante el ensayo, se mueve entre nosotras bien, no hay antagonismo, simplemente buscamos más espacios para que las mujeres se sientan seguras donde sea".

Zamher afirmó que siempre buscan manejar la bandera de la inclusión, detallando que para su tercer año de vida "el equipo creador

de producción, iluminación, audio, prensa y música será de mujeres, no por querer aislar a los demás sino porque estamos en abierta suma en El Palomar".

¿Cuál sería el mensaje del concierto del 5 de marzo?

Irez: Que no estamos solas.

Zamher: Que juntas somos más fuertes y poderosas. En El Palomar decimos que tejemos con nuestras voces melodías en parvada y cantos en libertad.

Ellis: Somos más que la suma de piezas individuales y más sororidad.

Su lema de cara al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer:

"Estar juntas. Vienen más años del Palomar, jesto apenas comienza!". ●



Al "Esperanza Iris"

## Arte

### El neoliberalismo artístico de López Obrador

BLANCA GONZÁLEZ ROSAS

**D**urante la semana ferial o del mercado del arte que se celebró en la Ciudad de México del 8 al 12 de febrero, el artista Gabriel Orozco realizó, el jueves 9, una visita guiada para invitados personales a la calzada flotante diseñada por él para unir la primera y la segunda secciones del Bosque de Chapultepec.

Inaugurada aun sin terminar por el presidente Andrés Manuel López Obrador apenas el día 19, la calzada estuvo oportuna-

mente lista para ser recorrida, durante el evento, por constructores del arte vinculados con importantes instancias, tanto museísticas --Paulina Pobocha, curadora asociada del Departamento de pintura y escultura del Museo de Arte Moderno de Nueva York--, como financieras --Heather Pesanti, directora de la colección corporativa de la firma de inversiones texana Dimensional Fund Advisors.

Apoyado por su galerista Monica Manzutto, quien servilmente atendía a los invitados repartiendo botellas de agua gourmet, Gabriel Orozco ejemplifica la inadecuada sobrevaloración que existe en México ante la figura del artista. El principal beneficiario del nombramiento que le otorgó el presidente López Obrador como director del Proyecto Cultural Chapultepec, no somos los ciudadanos. El prin-



Blanca González Rosas

Orozco y Manzutto en el puente

cipal beneficio lo recibe la firma del artista que al apuntalarse y fortalecerse por la legitimación presidencial, también refuerza e incrementa su valor comercial; la aprobación de un presidente que si bien descalifica el neoliberalismo en todas las áreas, no lo hace en la escena mexicana del arte contemporáneo. Y si alguna duda cabe, basta con recordar que la directora del

Museo Tamayo Arte Contemporáneo se desempeña también como curadora de una sección de la feria comercial Art Basel Miami Beach.

Diseñada por Gabriel Orozco (México, 1962), la calzada flotante, que en su inauguración se definió como Calzada Los Pinos, no es ni una obra de arte ni un nuevo tipo de escultura pública, como afir-



mó el artista. Es simplemente un puente peatonal que corre arriba del Periférico uniendo la parte exterior de Los Pinos con la segunda sección de Chapultepec. Emplazado a lo largo de 240 metros que cortan su trayectoria debido a la presencia de constantes y grandes óculos o huecos ovalados, su trayectoria es sumamente incómoda si se recorre en bicicleta, patineta, trotando o corriendo. Una característica que lo convierte en un emplazamiento disfuncional.

Con un costo nada austero de 302.4 millones de pesos --sobre todo si se toma en cuenta el despido masivo de empleados de Los Pinos que hubo en diciembre de 2022--, el puente evidencia la crítica e ignorante sobrevaloración de protagonistas artísticos que existe en nuestro país.

A diferencia de tantos otros que, a pesar de su éxito comercial, han sido beneficiados con becas temporales o eméritas patrocinadas con presupuesto público a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), en otros países los grandes creadores, en lugar de recibir, dan beneficios a sus conciudadanos. Nacidos igual que Gabriel Orozco a principios de la década de los sesentas, el alemán Neo Rauch (1960) y el norteamericano Mark Bradford (1961) son dos artistas que sobresalen por la solidaridad con su sociedad. El primero, con la Fundación de Gráfica Neo Rauch que promueve el conocimiento del arte en su pequeña ciudad natal de Aschersleben, y el segundo, por los distintos proyectos de apoyo a jóvenes y estudiantes tanto en su ciudad natal, Los Ángeles, California, o

en otros países (Zapopan, Guadalajara).

Antes de esperar que los visitantes "aprecien y cuiden" la calzada, Orozco debería agradecer el enorme favor que le hicieron los mexicanos. ●

# Los restos de Cortés se quedan en Jesús Nazareno

JUDITH AMADOR TELLO

En opinión del arquitecto Antonio Mondragón, si bien el templo de Jesús Nazareno no posee una riqueza artística-arquitectónica que lo destaque de otros conjuntos en la Ciudad de México, es dueño de una historia muy singular, no sólo la ligada al mural *Apocalipsis* de José Clemente Orozco:

Alberga la portada de la primera catedral del país, y reposan en uno de sus nichos los restos de Hernán Cortés, quien se encontró en ese punto, el 8 de noviembre de 1519, con Moctezuma II.

Director de Apoyo Técnico de la Coordi-

nación Nacional de Monumentos del INAH, el arquitecto relata que cuando la Catedral Primitiva —“como a veces se le conoce”— ya no cumplía con las dimensiones de su función, se decide construir otra, y se opta por no destruir la anterior sino desmontarla y rescatar la fachada principal. En una primera instancia se le traslada al templo de Santa Teresa la Antigua, en la calle Primo Verdad, que estaba en construcción en aquel momento.

Pero hubo una modificación y nuevamente se desmontó la portada y se trasladó piedra por piedra a Jesús Nazareno, “es la lateral que vemos actualmente”.

El templo está anexo al Hospital de Jesús Nazareno, el primero de América, fundado en 1524 por Hernán Cortés, y que hasta hoy sigue dando atención. Los restos del conquistador fueron escondidos en ese sitio por el historiador Lucas Alamán en 1824, quien se desempeñaba como administrador del hospital. Así lo relató Gastón Mercado, exdirector y patrono emérito de la institución asistencial a la reportera Niza Rivera en septiembre de 2021 (**Proceso** 2339):

“Alamán escuchó en una discusión en la Cámara de Diputados la idea de destruir los restos, pero el historiador se les adelantó y



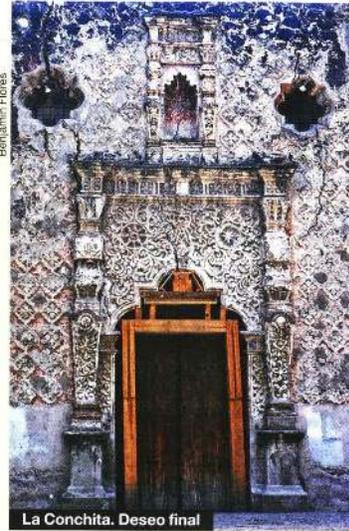
CULTURA

mando a abrir el mausoleo para esconderlos’.”

En 2021, cuando se conmemoraron los 500 años de la caída de Tenochtitlan, el historiador español Esteban Mira Caballos dijo al medio germano *Deutsche Welle* que los restos de Cortés corrían riesgo en México y propuso su traslado a España.

Apenas en enero de este año, el embajador Agustín Gutiérrez Canet (en su columna en el diario *Milenio*), propuso también el traslado de los huesos del capitán, sólo que a Coyoacán, a la capilla de la Plaza de la Conchita.

El monumento, al cual el cronista Salvador Novo consideró “la única modesta realización de su ambicioso deseo”, debió agrandarse con la construcción de un convento donde reposaran sus restos –de acuerdo al testamento–, pero éste nunca se hizo. El historiador José Luis Martínez, biógrafo de Cortés, escribió respecto al documento:



La Conchita. Deseo final

“La cláusula inicial... muestra otro cambio importante en los sentimientos de Cortés: su tierra era ya México, y envuelto en aquella tela que él había hilado y tejido, como alguna vez dijera, quería quedarse. Disponía: ‘llevar mis huesos a la Nueva España, lo cual yo le encargo y mando (a mi sucesor) que así se haga dentro de 10 años, y antes si fuese posible; y que los lleven a mi villa de Coyoacán y allí les den tierra en el monasterio de monjas que mandó ha hacer y edificar’.”

Si el INAH, ahora que restaurará el templo, proyectara cumplir los deseos cortesianos, abriría una polémica quizá tan grande o más como la que ha generado la posibilidad de regresar a México los de Porfirio Díaz. Pero Mondragón es contundente al informar que el tema ni siquiera se ha puesto a discusión en la Coordinación Nacional de Monumentos:

“Pienso que lo más razonable es dejarlos donde están.” ●

Benjamin Flores

Las "reglas" de la burocracia:

# El rescate de Orozco en el templo de Jesús

JUDITH AMADOR TELLO

**E**l retraso en la intervención del templo Jesús Nazareno y el majestuoso mural Apocalipsis, plasmado en su bóveda por José Clemente Orozco, revela los engorros burocráticos por parte de las autoridades hacendarias, que año con año se han demorado en la entrega de los recursos financieros.

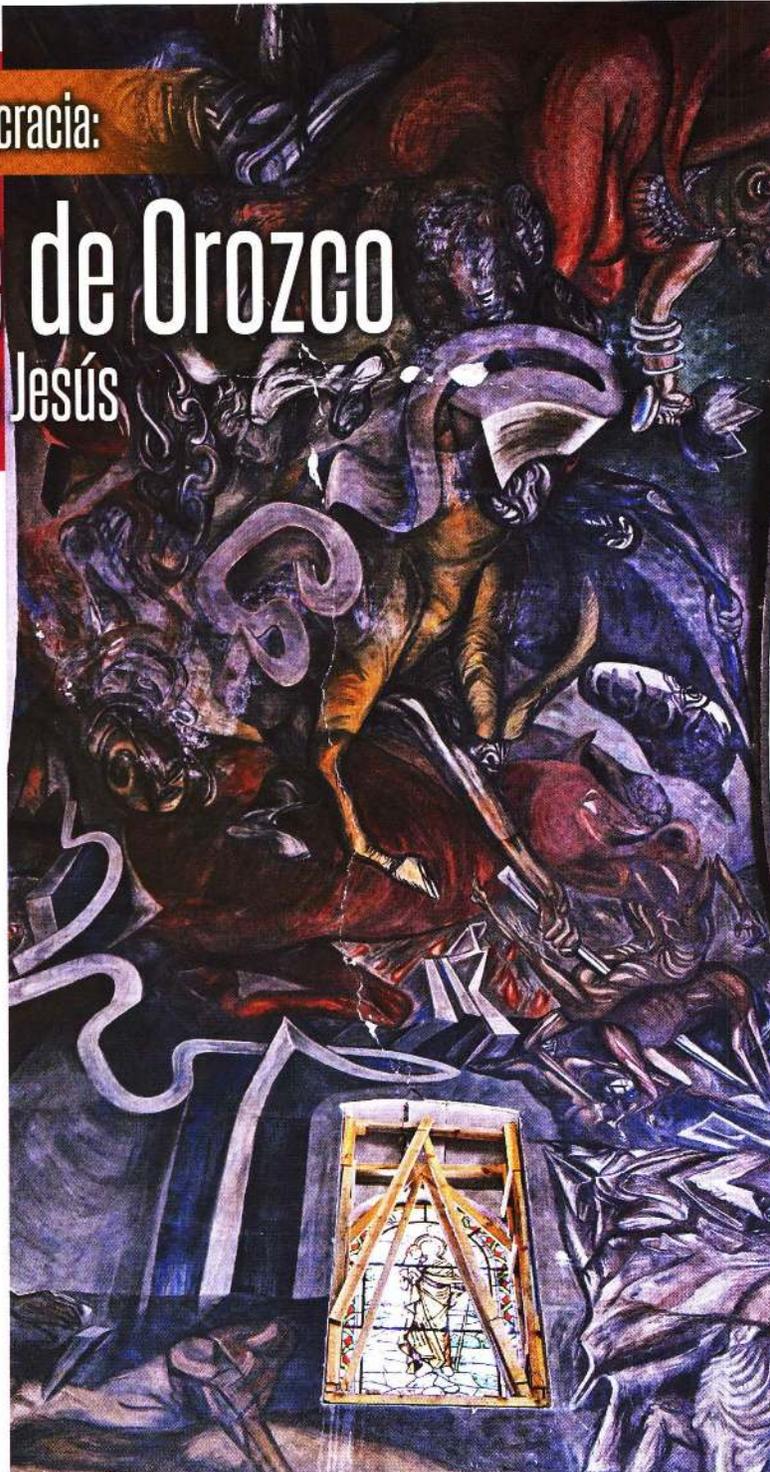
Hoy el asunto parece comenzar a destrabarse:

A casi cinco años y medio de que la iglesia —ubicada en República de El Salvador, Centro Histórico— fuera afectada por los sismos de 2017, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) recibirá, por primera vez a tiempo, el presupuesto de 3.3 millones de pesos para su restauración, que habían sido autorizados por el Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden), luego desaparecido por decreto presidencial de Andrés Manuel López Obrador.

En su oficina de Correo Mayor (también en el Centro Histórico), el arquitecto Antonio Mondragón Lugo, director de Apoyo Técnico en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, describe los avatares de las gestiones administrativas y anuncia que este 2023 iniciarán las obras. De esa manera el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), que está a la espera de la entrega del inmueble restaurado, pueda hacer lo propio con la alegoría apocalíptica de Orozco.

"Lo que ha sucedido en el templo Jesús Nazareno, en principio, es que se le asignó un monto estimado —no fue tanto un presupuesto porque no se tenía un proyecto para atender las afectaciones—".

El Fonden era una instancia distinta a la Coordinación de Monumentos, y para acceder a sus recursos se debía cumplir con sus reglas operativas que "de suyo eran bastante complicadas en términos norma-



Afectada por los sismos de 2017, la iglesia ubicada en el sitio donde se encontraron Moctezuma II y Hernán Cortés (hoy Centro Histórico) no había sido reparada debido a los avatares administrativos. Ello impidió la restauración de la cúpula del templo aledaño al primer hospital de América, asiento del mural que ha llegado a considerarse el más sobresaliente en la creación de José Clemente Orozco: *Apocalipsis*. Por fin, a decir del arquitecto Antonio Mondragón Lugo, el INAH anuncia que este año Hacienda liberó los fondos para iniciar las obras.

tivos, por lo cual se tuvieron dificultades, y no se logró obtenerlos". Se recurrió entonces al financiamiento de la aseguradora (Banorte), contratada por el INAH, cuyos recursos se emplearon en inmuebles de los estados y de la Ciudad de México:

"Y sabemos lo sucedido con la aseguradora: llegó un momento en el cual se interrumpieron los procedimientos de conciliación que se debieron hacer para cada uno de los inmuebles y, en consecuencia, no se pudo disponer de recursos de esa fuente de financiamiento para varios inmuebles. Fue el caso de Jesús Nazareno. Cambiaron muchas de las circunstancias iniciales y se dejó de contar con los recursos de la aseguradora."

-¿Se agotaron los recursos o hubo un lío judicial?

-Lo de la aseguradora es conocido, el instituto lo ha hecho público en varias ocasiones, hubo un desacuerdo y el conflicto está en una mesa legal. Ellos alegaron en ese momento que habían pagado ya el monto máximo contratado por la póliza con el instituto, 3 mil millones de pesos, esa es la razón por la cual no se pudo disponer de esos recursos.

Proceso ha dado seguimiento a ese tema a través de varios reportajes y entrevistas (<https://www.proceso.com.mx/cultura/2019/10/30/especialistas-del-inah-exponen-fracaso-en-estrategia-de-restauracion-del-patrimonio-afectado-por-sismos-de-2017-233565.html>).

Antes todos los procedimientos se hacían con la aseguradora -como las visitas conjuntas de los técnicos del INAH con los ajustadores, las cotizaciones-, hasta que se lograra un acuerdo y se firmara un acta con la asignación de los recursos, y las obras se encargaban a despachos particulares. En estos momentos, precisa el arquitecto, la responsabilidad de atender los monumentos recae directamente en el INAH.

No hay fecha estimada para la solución del conflicto con la aseguradora, por ello se le preguntó si eso había retrasado la intervención de Jesús Nazareno. Explica que no, pues al margen de estos conflictos, el Programa Nacional de Reconstrucción no ha parado:

"Claro que el número de inmuebles afectados es muy alto, por eso de repente pareciera que no se ha hecho nada, en algunos se han tomado acciones preventivas, de aseguramiento de algunos elementos, apuntalamiento para estabilizar, evitar pérdidas mayores, prácticamente en todos los inmuebles dañados se ha realizado alguna acción al menos mínima, ninguno se ha dejado sin atención. Incluso contar con un inventario bastante completo y confiable que permite acceder a los recursos.

"Entonces, en términos generales y un tanto teóricos, sí es posible actuar. El conflicto con la aseguradora no es impedimento para continuar trabajando. El asunto es que cambiaron las reglas para acceder a los recursos del Fonden, y una vez que se extingue por decreto presidencial, se entra en un *impasse*."

Las reglas terminaron de definirse en 2019. Se estableció que los recursos para cada inmueble se asignarían a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que marcó sus propios mecanismos para ministrar los recursos fiscales.

### La cruz del Nazareno

Así comienza el enredo burocrático, pues en el Fonden el financiamiento se organizaba por grupos de inmuebles en carteras de inversión presentados anualmente, no había límites en los tiempos de entrega de los recursos y de su ejercicio. En cambio, la SHCP opera con el ejercicio fiscal. El INAH debe presentar su programa anual de obras a ejecutar con esos recursos y una de las limitantes es el tiempo:

"Las solicitudes se hacen al inicio de cada año, así se ha hecho en cada uno de los ejercicios fiscales, de hecho el primer trimestre de cada año el instituto ha presentado y entregado a la Secretaría de Hacienda ese programa anual, pero los recursos no han llegado."

En realidad, precisa, llegan hasta el segundo semestre del año, con la exigencia de ejercerlos ese mismo año pues no pueden trasladarse al siguiente. Los trabajos que se contratan deben registrarse por la Ley de Obras Públicas y Servicios, y realizarse en un periodo que no rebase ese ejercicio fiscal. Pero en los últimos años, el INAH ha recibido los recursos hasta septiembre u octubre, eso da un margen de no más de tres meses para la ejecución de un proyecto:

"Eso nos limita para poder contratar aquellas obras que sabemos se van a llevar más tiempo, porque la Ley de Obras Públicas no nos lo permite, y por otro lado estas disposiciones de la Secretaría de Hacienda."

-¿Hay alguna razón en el retraso?, ¿no deberían recibir los recursos en el primer trimestre para concluir en noviembre?

-Sí, así sucedía y ha sucedido normalmente con muchas de las partidas que las instancias de gobierno requieren para su operación. No así con estos recursos, y la respuesta yo francamente no la tengo.

Ocurrió, por ejemplo, en 2021 y 2022, y se ha trabajado así en inmuebles que cumplen con la condición de ejecutarse en un periodo no mayor a tres o cuatro meses.

Este año ya se presentó el Programa Anual, y comenta Mondragón que justo un día antes de realizarse esta entrevista les informaron que contarán con una primera ministración muy pronto. No será la totalidad de los recursos solicitados para el proyecto, pero sí una primera partida que les permitirá programar y ejecutar las obras que requieren un lapso de ejecución mayor, incluso para estudios de geotecnia y análisis estructural. ▶

**Daños históricos**

En ese contexto tocará su turno al templo Jesús Nazareno que ya está programado para este año. Detalla el dictamen:

“El inmueble no está comprometido estructuralmente, no obstante de ser un edificio con una historia bastante singular, con diversas modificaciones y estar en un suelo como el del Centro de la Ciudad de México, cuyas características ya conocemos: un suelo altamente compresible en el cual se han alterado los niveles freáticos, y con una actividad sísmica intensa.

“Es un edificio con más de 400 años, concebido con un tipo de arquitectura y un sistema constructivo, incluso no se terminó en un primer momento... Según fuentes historiográficas estuvo sin cubiertas, luego tuvo algunas muy precarias. Pasaron varios años, hasta finales del siglo XVI o principios del XVII, cuando se cubrió la nave, primero con un alfarje -estas cubiertas con armaduras de madera-. No he encontrado referencias sobre si tenía teja o láminas de plomo, como era también usual. Lo que sí es muy certero es la referencia a la armadura de madera que se deterioró en un periodo relativamente corto, parece que duró 50 o 60 años. Ya en el siglo XVII el templo se encontraba en muy malas condiciones.”

Desde entonces comenzaron sus problemas de humedad continua, porque el alfarje se estaba venciendo, y se decide así cambiarlo por un sistema de bóveda de mampostería de medio cañón, que es el actual, pero los muros que estaban diseñados para recibir cierta carga y no para una estructura de esa naturaleza, tienden a abrirse, es un efecto común en este tipo de templos. Se hizo necesario engrosarlos

y construir contrafuertes para contrarrestar el efecto, pero los sismos de magnitud importante que ha sufrido el edificio los han deformado, porque se abren y cierran, produciendo las fisuras que están a lo largo de la bóveda.

Reitera que no está comprometida la estabilidad, pero deben sellarse las fisuras con un trabajo de consolidación consistente y profundo para evitar filtraciones de agua en la siguiente temporada de lluvias. Hasta ahora las fisuras siguen, no se ha retejido la mampostería, y si ocurre otro sismo la grieta se puede activar, entra agua y regresa la humedad.

El problema de grietas y humedad ha sido recurrente en los años 30 y 40 del si-

glo XX, se hizo una intervención mayor para consolidar la mampostería:

“Es cuando aparece el maestro José Clemente Orozco con el encargo del presidente Lázaro Cárdenas para pintar el mural. En su momento no fue muy bien aceptado, incluso por el gremio de arquitectos... hubo oposición a que continuara con su trabajo, pero trascendió por la fuerza de la propia obra y por la calidad expresiva de Orozco. Y ha perdurado, pero se activa recurrentemente la fisura. No es más que una fisura, no llega a ser grieta pues no hay una separación de la estructura.”

Cuando hay un sismo se libera energía y tienden a separarse los puntos más débiles de la estructura; en este caso, dice el



Mondragón. Todo el proceso

Octavio Gómez



arquitecto, en la parte central de la bóveda y la línea que une los ventanales. Al entrar el agua, crea humedad que ha venido desprendiendo el aplanado sobre el cual está la pintura mural, y como es agua de lluvia, está contaminada con nitratos y sales del ambiente que se van depositando y filtrando hacia las partes bajas:

“Aparecen como cristales, al aumentar su volumen rompen todo lo que tienen al lado. Para decirlo en términos simples, ese salitre que vemos va desprendiendo primero el aplanado y luego la pintura, porque los cristales de sal son muy duros. Eso es lo que ha sucedido con la superficie de la bóveda, la parte del coro y el primer entre eje de la nave. Hay que decir que es un deterioro importante pero muy localizado en la trayectoria de las dos fisuras principales. El resto de la nave también tiene fisuras, la diferencia es que ahí no está comprometida la pintura mural”.

### Trabajo conjunto

En este sentido comenta que el INBA, a través del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (Cencropam), tiene un diagnóstico y un proyecto de cómo intervenir la pintura mural para estabilizar las áreas afectadas por la humedad y hacer la reintegración pictórica; pero, efectivamente, como informó el instituto a través de su oficina de prensa en diciembre pasado (**Proceso** 2409), se requiere que el INAH intervenga la estructura arquitectónica:

“Sobre todo asegurar que no va a entrar más humedad, diseñar un sistema de impermeabilización que pueda resistir esa tendencia a abrirse en la parte central, tiene que ser muy flexible para

que resista las tracciones y no se rompa, y le dé una protección muy eficiente a la nave. Eso significa desarrollar, por nuestra parte, una intervención en el exterior y después trabajar de manera conjunta con el Cencropam en la superficie de la bóveda.”

Es decir, donde se encuentran las franjas fisuradas que afectan la pintura. Es la forma de proceder cuando hay una interacción tan directa entre mural y arquitectura. Anticipa que en algunos casos habrá necesidad de desprender partes del mural con la técnica del *strappo* (que permite recolocar la capa), para que el INAH consolide la mampostería y después el INBA reintegre la capa cromática. Eso es lo que se hace actualmente en el mural de Diego Rivera en el Museo Cuauhnáhuac en Cuernavaca.

Y como el INBA señaló en **Proceso** que sus obras iniciarían este año, Mondragón respalda, pues eso ayudará a recibir los recursos desde el primer trimestre. Con ello se programará la intervención arquitectónica para el segundo trimestre y duraría entre tres y cuatro meses, considerando la totalidad del edificio. Comenzarán con la bóveda para que entre el Cencropam y juntos protejan las zonas de afectación de la pintura, evitando así más desprendimientos. Luego regresa el INBA a restituir la pintura faltante y el INAH restaurará el resto del edificio, con una intervención “más convencional” (cambio de algunas piezas e inyecciones de mortero de cal y arena para las fisuras).

En diciembre pasado, el periodista Eduardo Cruz Vázquez llamó la atención en su columna del sitio virtual Paso Libre sobre las “atenciones oficiales” y “millones de pesos” desplegados para que el INAH cumpla sus funciones en el gobierno

de la 4T. Se le pregunta al arquitecto Mondragón qué tanto se destinan sólo a trabajos relacionados con megaproyectos como el Tren Maya, y si no ha sido en detrimento de áreas como el rescate de los edificios históricos dañados por los sismos.

Es un hecho, responde, que algunos programas han recibido recursos importantes y se están haciendo hallazgos arqueológicos muy significativos. Tal vez se ha dejado de cumplir con tiempos más oportunos en la entrega de recursos para la atención de los inmuebles de los sismos, dice, pero asegura que se han atendido casos urgentes como el templo de Nuestra Señora de Los Ángeles que representaba un riesgo inminente por el colapso que sufrió en los días posteriores al sismo. También se ha considerado, en otros casos, la exigencia de las comunidades de contar con sus templos lo antes posible.

—En el caso de Jesús Nazareno, el mural de Orozco es muy significativo y no se veía que se destrabara el asunto de su restauración.

—Sí, bueno, pues finalmente detrás de todos estos programas hay una parte política en las decisiones que se toman, más allá de nuestro ámbito técnico y normativo. Dentro de este programa general se da prioridad a determinados inmuebles por diferentes razones, pueden ser técnicas, como la condición estructural, o que esté más comprometida por razones sociales o por razones políticas, eso también sucede y ha sucedido en todos los regímenes.

Recuerda como ejemplo los recursos que en otros sexenios se destinaron a la Catedral Metropolitana, especialmente porque presentaba una situación comprometida. 





Facebook-UNESCO

Tombuctú. Destruída por el fundamentalismo

# LOS CRÍMENES CULTURALES DE GUERRA

JORGE SÁNCHEZ CORDERO\*

**A**l Hassan, líder del grupo terrorista Ansar Dine, fue imputado por la fiscalía ad hoc ante la Corte Penal Internacional (ICC, por sus siglas en inglés) por crímenes de guerra al hallarlo responsable de la destrucción de templos histórico-religiosos en Tombuctú, Malí, que pertenecen al patrimonio cultural de la humanidad. Su juicio se inició en junio de 2020, y en julio de 2021 la sala de apelaciones de esta instancia confirmó la admisión del asunto imputado y por tanto continúa el desahogo de la causa (Caso ICC-01/12-01/18-767-Corr-Red).

El ICC encuentra sus raíces recientes en el Tribunal Internacional Militar de Núremberg, instituido a finales de la Segunda Guerra, en el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (ICTY, por sus siglas en inglés) y en el Tribunal de Camboya relacionado con el genocidio en ese país (Tribunal Khmer o ECCC, por sus siglas en inglés).

El caso Al Hassan no es un evento aislado en la actividad del ICC. Ya con anterioridad, en septiembre de 2015, la fiscalía, órgano autónomo e independiente, había sometido a proceso ante esa Corte al líder del grupo terrorista Ansar Dine y logró que la ICC lo condenara por crímenes de guerra al encontrarlo responsable de la destrucción de esos templos (*Prosecutor v. Ahmad Al Faqi Al Mahdi*).

Ya en su reclusión, en una entrevista con *The UNESCO Courier* (octubre-diciembre de 2017), Mahdi reconoció que pertenecía a la organización Hesba, uno de los cuatro comandos de Ansar Dine, grupo asociado con Al Qaeda en el Magreb is-

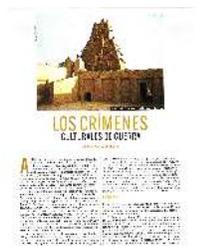
lámico, y reveló que su líder, Iyad Ag Ghali, había sido el autor intelectual de la destrucción de los mausoleos de Tombuctú.

En la entrevista, Mahdi intentó parapetarse en razones ideológicas, como la promoción de la virtud y el destierro del vicio. Puntualizó que para los islámicos radicales los templos destruidos contravenían la sharia. La razón de fondo, empero, era muy diferente; Mahdi reveló que el objetivo del atentado consistía en tener una mayor visibilidad para reclutar adeptos mediante acciones espectaculares como ésta, que pudieran servir como evidencia para acreditar un celo religioso y la eficacia en su ofensiva contra los infieles.

## La fiscalía

En su informe final de junio de 2021 la fiscal Fatou Bensouda dio cuenta de las vicisitudes respecto de la imputación por crímenes de guerra en contra de los asoladores del patrimonio cultural de la humanidad.

El Estatuto de Roma (ER), documento fundacional de la ICC, le da a ésta la competencia para conocer de los crímenes contra el patrimonio cultural, especialmente el relativo a la propiedad cultural. El ER se ve complementado por el derecho internacional alusivo a la salvaguarda del patrimonio cultural y de los derechos humanos que le estén asociados. Así, los principios básicos de estos últimos constituyen la directriz de la fiscalía en materia de salvaguarda del patrimonio cultural. Esto no hace más que



evidenciar un proceso de culturalización de los derechos humanos.

En efecto, la fiscalía ha sido puntual en ponderar la perturbación del patrimonio cultural cuando su devastación incide igualmente en el ejercicio de los derechos humanos y, por extensión, en el de los derechos culturales.

Las causas de los crímenes que alteran el legado cultural son multifactoriales: daños espirituales, económicos y educacionales, entre otros, que impactan no sólo a las comunidades o grupos, sino a las futuras generaciones.

Éste es el argumento eficiente que fundamenta el hecho de que el embate en contra del patrimonio cultural transgrede igualmente el derecho internacional humanitario, debido a la afectación del sentimiento de pertenencia racial, étnica y religiosa de los pueblos.

Con ello, la panoplia competencial de la fiscalía se dilata sensiblemente, ya que esta instancia considera que el atentado en contra del legado cultural se inserta en el contexto del derecho internacional humanitario y en la legislación internacional de derechos humanos, y muy en especial en los asociados al legado cultural, como el acceso a la cultura y a toda clase de interacción en este sentido; es el caso del derecho a la participación en la vida cultural, del derecho de las minorías a tomar parte en los asuntos de su propia cultura y del derecho de las comunidades indígenas a su autodeterminación cultural en su sentido más amplio.

El argumento de la fiscalía es inequívoco: la salvaguarda trasciende exclusivamente la mera propiedad cultural que únicamente describe puntos tangenciales con la cultura. La fiscalía sostiene que el Estatuto de la ICC debe ser entendido como todo crimen que altera el legado cultural en su acepción más amplia. Para ello creó criterios interpretativos del Estatuto de Roma y determinó que la herencia cultural significa para las comunidades un sentimiento de pertenencia e identidad que remite tanto al patrimonio cultural tangible como al intangible en sus interpretaciones más generosas.

De la misma forma que la herencia cultural altera la identidad y las prácticas de una comunidad, la arremetida en contra de ésta atañe al interés de la comunidad internacional en su conjunto, lo que legitima la intervención de la fiscalía y de la ICC.

### La tipificación delictiva

Para la fiscalía los delitos culturales se agrupan en cuatro vertientes; crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio cultural y crímenes de agresión.

Los crímenes de guerra, que son los escenarios más frecuentes, acaecen en contextos de conflictos armados internacionales, pero lo más relevante es que también pueden consumarse en enfrentamientos no armados; conciernen a todo daño hecho al legado cultural que resulta de la violencia tanto contra las personas como la que afecta a la propiedad cultural. Ante tal escenario, la fiscalía ha desarrollado múltiples variantes.

Uno de los temas de mayor discusión en este contexto versa sobre el estado de necesidad como eximente de responsabilidad. La fiscalía deberá en consecuencia desnaturalizarla, especialmente en lo que respecta al argumento manido de que el perpetrador carecía de otra opción.

Con gran frecuencia los crímenes que afectan al patrimonio cultural se ven asociados con ataques a la población civil; estas embestidas obligan a que la catalogación de crímenes de guerra transite con soltura a la calificación de crímenes contra la humanidad. Unas de las características de estos últimos son, entre otras, que sean extensivos y sistemáticos.

De igual manera los crímenes contra el legado cultural se dan en el contexto del genocidio; es decir, en la voluntad de exterminar a miembros de un grupo o comunidad.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ) conceptualizó el genocidio cultural cabalmente; sostiene que al aniquilamiento físico o biológico se le asocian embates en contra de la propiedad cultural y religiosa, así como el cataclismo de los símbolos de la comunidad damnificada. La CIJ sentenció que, por sí solas, estas acometidas son evidencias de la intencionalidad del aniquilamiento de una comunidad. Resulta por demás inusual que la CIJ aborde temas concernientes a la cultura, lo que pudiera augurar una nueva vertiente en su jurisprudencia (caso Bosnia vs. Serbia y Montenegro; Convención sobre el Genocidio).

La determinación de los crímenes de agresión fue expuesta con puntualidad por el Tribunal Internacional Militar de Núremberg, que sostuvo que el inicio de una guerra de agresión no solamente es un crimen internacional, sino que se diferencia de otros crímenes de guerra por la acumulación de malignidad.

Finalmente, la emblemática resolución 2347 de marzo de 2017, adoptada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de la ONU, es un referente de la mayor importancia para la cultura, y la ICC y la fiscalía no son excepción; ello obligó a esta última a crear acuerdos con diversos organismos internacionales con el objetivo de erradicar, en cumplimiento de su mandato, la impunidad en la comisión de crímenes en contra de la herencia cultural.

En su informe la fiscalía hace referencia especial a la creación del modelo jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH). Para esta última es de especial preocupación el exterminio genocida, entre otros, de las comunidades mayas, que ha impactado en su derecho a la etnicidad y a la identidad cultural, así como a su derecho a diseminar su cultura. La transgresión de los derechos humanos y de sus símbolos identitarios, así como la prohibición de los ritos religiosos y ceremoniales han impedido los vínculos de las comunidades mayas con sus estamentos sociales y con sus costumbres, y han fragmentado su sentimiento de pertenencia (precedente Plan de Sánchez Masacre v Guatemala. Abril de 2004).

### Epilogo

La irrupción de grupos terroristas y de organizaciones criminales internacionales introdujo nuevos elementos en la arquitectura jurídica internacional y obligó a que diferentes agencias internacionales se avocaran su reglamentación. El fenómeno dio lugar a una nueva configuración en el ejercicio del poder cultural, con la evidente centralidad de la fiscalía y de la ICC.

El legado cultural comporta la narrativa de los pueblos y de su diversidad, personifica los valores que definen a comunidades y asegura su cohesión; fomenta asimismo el diálogo cultural y enseña la historia de las comunidades que tienen un futuro compartido.

Las organizaciones criminales tienen plena conciencia de ello, y por eso mismo tratan de destruir ese legado; los estragos del patrimonio cultural extirpan las raíces de las comunidades y privilegian el lucro efímero sobre la cultura. Los ataques en contra de la herencia cultural encuentran su referencia en la porfía de eliminar la memoria, rechazar el pasado y desproveer a la historia de significados. Es un deseo siniestro de difuminar el pretérito y despojar el futuro de toda esperanza. 

\*Doctor en derecho por la Universidad Panthéon-Assas





A través de la gastronomía abordaremos siglos de la historia de México, traeremos algo de esa historia con nosotros a través de la elaboración de platillos y bebidas en cada uno de los módulos del curso.

**¿Quién lo puede tomar?**

Todos aquellos interesados en la historia de México y su cocina.

**MÓDULOS:**

- Introducción al curso
- Mesoamérica y su cocina
- Cocina Novohispana
- Cocina Decimonónica
- Nacionalismo Culinario
- Cocina Mexicana Actual

**IMPARTE:**

Joel Vega.  
Historiador Gastronómico

**SESIONES:**

6 de 2 horas c/u (Teórico/práctico)  
**Modalidad:** Virtual Plataforma Zoom  
**Fecha:** Todos los miércoles, del 29 de marzo al 3 de mayo.  
**Horario:** de 18:00 a 20:00 horas.

\*El costo promedio de ingredientes para la elaboración de platillos (dos porciones) por sesión **\$150**

**INCLUYE RECETARIO DIGITAL**

**PRECIO:**

**\$3,500<sup>00</sup>**

**10%**  
de descuento  
a estudiantes

Pago a **3 meses** **BBVA**  
sin intereses

Más información  
55 4085 5307

**INFORMES E INSCRIPCIONES:** 55 5636 2059 y 55 5636 2069, Fresas 13, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.  
De 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o vía correo electrónico: [cursos@proceso.com.mx](mailto:cursos@proceso.com.mx)



CARLOS MARTÍNEZ ASSAD

# TURQUÍA, SIRIA Y LOS VIENTOS DE CÓLERA DESPUÉS DEL TEMBLOR

**A**lgunos creyeron que se trataba de un bombardeo antes de entender que se estaba moviendo la tierra. No imaginaron que en 30 segundos su vida cambiaría. Aún faltan las explicaciones científicas que permitan saber por qué el choque entre la placa continental de Capadocia y la de la península arábiga, con un temblor de 7.8 en la escala de Richter, provocara semejante destrucción.

Las consecuencias parecen ser más graves que las de los dos grandes sismos registrados en 1939 y en 1999. El sur de Turquía y el noroeste de Siria coinciden en esa franja, que en los últimos tiempos ha servido de alojamiento al más importante desplazamiento de personas que huyen de una guerra que ya dura 12 años.

Imposible imaginar lo que se ha vivido en estos días en ciudades como Idleb o Sarmada, cuyas calles están llenas de escombros, sin electricidad, dedicados sus habitantes a la búsqueda de personas desaparecidas cuyo número ya es imposible de seguir de un día a otro. Sin faltar el avezado sismógrafo que calcula que, de acuerdo con los miles de edificios destruidos, pueda haber más de 100 mil personas enterradas.

En Antioquía, en la provincia de Kahranmaras y capital de Hatay, el constructor de un edificio que se vino abajo erigido apenas hace 10 años, fue detenido en Estambul a punto de abordar un vuelo que lo llevaría a Montenegro. Buscaba eludir la responsabilidad del desplazamiento del inmueble que mató a muchos de quienes habitaban los 250 departamentos. Él insiste en que siguió todas las reglas establecidas, pero solamente es uno de los 134 expedientes que han solicitado 148 jueces en 10 de las provincias turcas que buscan identificar a los responsables del desplome de los edificios.

Es comprensible la cólera que ha desatado ver a tanta gente sufriendo por las calles, en albergues improvisados o en las tiendas de campaña de los refugiados, algunos de los cuales dicen que nunca se sintieron más seguros por no

estar en el interior de esos edificios convertidos en tumbas. Pero tiene que establecerse por qué fue tan brutal el resultado, alguien habrá advertido a los constructores que estaban en una falla sísmica con resultados como los que se han visto.

Por si no fuera suficiente, la ayuda ha fluido hacia la parte afectada en el sur de Turquía, donde se registró más mortandad, pero en el noroeste de Siria es casi imposible hacer llegar los apoyos por tratarse de una región que no controla el régimen sino varios grupos, entre los que destaca el islamista Hayat Tahrir el-Sham, un antiguo brazo de Al-Qaeda en Siria, aislándola del resto del país. Sólo hay el paso posible de Bab el-Hawa en la frontera entre los dos países para que fluya a cuentagotas la ayuda humanitaria a través de la ONU.

A la anarquía de la región han contribuido las condiciones meteorológicas, que ha provocado bajas temperaturas con lluvias y nevadas. El mayor esfuerzo lo ha hecho la defensa civil de los 2 mil 800 Cascos Blancos, que se ha dado a conocer por sus acciones de apoyo a la sociedad en la guerra, especializándose en acudir a los lugares bombardeados para socorrer a las víctimas, actuando entre la zona rebelde de Jarablous hasta Aleppo, donde los hospitales no tienen capacidad para atender a los miles de heridos.

Un antecedente importante: la región más afectada entre los dos países registra la mayor densidad de población y el índice de natalidad más alto. Lo ejemplifica la pareja joven de refugiados, con seis o siete hijos, que se aprecian en las imágenes difundidas. Todo lo cual quiere decir que los derrumbes en una zona tan congestionada provocan más víctimas.

Y por si fuera poco, los pobladores han debido sufrir constantes bombardeos por la aviación rusa que va contra los rebeldes. Por esa razón muchos se despertaron al sentir el temblor del 6 de febrero en la madrugada creyendo se trataba de un ataque como tantas veces ha ocurrido.

La ayuda en la parte siria es precaria y muy necesaria, pero ofrece muchas dificultades poder proporcionarla. Uno de los obstáculos mayores son las sancio-

nes impuestas por Estados Unidos, que han seguido los países de la Unión Europea, impidiendo a los bancos realizar operaciones con los sirios. Desde el establecimiento de la Ley César por el Congreso estadounidense, en vigor desde el 17 de junio de 2020, las sanciones se endurecieron al decidir atacar el corazón del régimen de Bachar el Asad, impidiendo a los sectores de la economía vinculados con los hidrocarburos tener acceso al sistema bancario internacional.

Pero, en cuanto conocieron las noticias de los temblores, el Departamento del Tesoro anunció el 9 de febrero que se levantarían ciertas sanciones por 180 días, en particular las transacciones vinculadas a la ayuda de las víctimas. Y luego de la ayuda humanitaria tendrá que venir la reconstrucción que, en particular en Siria, deberá atender lo que la guerra provocó y el temblor no respetó la fortaleza de la Ciudadela de Aleppo; una construcción sólidamente cimentada que sirvió a la lucha de los Cruzados, resguardando pasajes impensables de la historia del Medio Oriente.

El diario libanés *L'Orient-Le jour* ha dado en estos días la palabra a los habitantes de Idleb. El enfermero Ammar cuenta cómo el temblor sonó como una maldición después de una década de bombardeos del régimen de Asad con su aliado ruso para combatir a los yihadistas, desencadenando la crisis humanitaria que se vive. Ahora los paraliza la amplitud de la catástrofe, como enterarse cada mañana de la muerte del esposo de una amiga o de la pérdida de la esposa y hermanos de algún paciente.

Es interesante que lo despertó el ruido de sus pájaros queriendo salir de la jaula, cuando sintió una fuerte vibración. Salió de su vivienda con sus hijos y vio cómo los edificios se desmoronaban, algunos vecinos subían a sus automóviles buscando protegerse, pedían ayuda y escuchaban voces saliendo de los escombros. A la hora ya estaba con los equipos médicos atendiendo a las víctimas en los hospitales, los cadáveres llenaban los corredores, las camas estaban llenas de heridos. Y concluyó: un día que nuestros espíritus nunca olvidarán. 



# DIPLOMACIA PARA LA PAZ; EL LLAMADO DE LULA

OLGA PELLICER

**E**l triunfo de Luiz Inácio Lula da Silva como presidente de Brasil por segunda vez ha dado lugar a múltiples especulaciones sobre el grado en que el viejo luchador sindical desea recuperar su bien conocido gusto por el liderazgo internacional. La posición geopolítica de Brasil ofrece condiciones ideales para buscarlo. Es el país más grande de América Latina, con frontera con nueve países sudamericanos en algunos de los cuales, Bolivia, por sólo dar un ejemplo, ejerce una influencia económica y política indudable.

Su conocido cuerpo diplomático profesional, formado en Itamaraty, se conoce como uno de los grupos más capacitados, disciplinados y capaces de negociar exitosamente en el ámbito internacional. Brasil es el país con mayor número de embajadas en el sur global, principalmente en África; mantiene buena relación con potencias intermedias a través del llamado grupo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica); es el país latinoamericano que mayor número de veces ha participado como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU; son conocidos sus llamados para la ampliación del número de miembros permanentes de ese órgano, de los cuáles desea ser parte. En resumen, es un actor en búsqueda de presencia e influencia en asuntos internacionales. ¿Se dan las condiciones para que lo logre? ¿En caso de lograrlo, que implicaciones tendría para México?

La primera acción para entrever los intereses internacionales de Lula ha sido, sin duda, la visita a Biden que se llevó a cabo hace pocos días. El encuentro se

dio, como tituló con acierto el *Washington Post* (10/02/23) *A la sombra de la insurrección del 6 de enero en Washington*. En efecto, el comportamiento de sus opositores dio a ambos presidentes el motivo común de defender la democracia, así como su rotunda oposición a los métodos violentos de quienes ponen en duda las instituciones democráticas y los resultados legítimos de sus procesos electorales. La toma del Capitolio en enero de 2021 y los intentos similares en Brasilia en febrero de 2023 convirtieron a Biden y Lula en socios y amigos que se refuerzan mutuamente a favor de una misma causa.

El segundo tema en que hubo importantes coincidencias fue la defensa de la selva amazónica, uno de los objetivos más importantes para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, temas centrales para el gobierno de Biden. Los resultados alcanzados en esta reunión no fueron espectaculares, pero el compromiso está ahí para poner en marcha una cooperación de gran calidad que incentive la participación de otros países y eleve la toma de conciencia en el mundo entero sobre la importancia de conservar la mencionada selva.

Ahora bien, dos puntos alejan seriamente a Biden y, en general, a los miembros de la OTAN de los objetivos internacionales de Lula: la guerra en Ucrania y la relación con China. Mientras la OTAN acelera el envío de armamento para fortalecer la ofensiva ucraniana contra la invasión rusa, Lula propone una diplomacia para la paz a través de la cual se logre, lo más pronto posible, poner fin a la gue-

rra. La propuesta del brasileño conduce a reflexionar sobre los motivos de miradas tan opuestas respecto al camino a seguir. Lo primero es reconocer que los grandes problemas de la política internacional contemporánea no corresponden exclusivamente a los países occidentales. Las consecuencias de la guerra que se está librando afectan al mundo entero.

El conflicto entre Ucrania y Rusia forma parte de los grandes cambios geopolíticos que están ocurriendo en el presente siglo entre los que se encuentran la disputa de Estados Unidos y China por la hegemonía mundial, el nuevo armamentismo que se ha desatado en ambos países, los impresionantes avances tecnológicos y la necesidad urgente de pensar en un nuevo sistema internacional en cuyo diseño deben participar los países de desarrollo intermedio y potencial de crecimiento entre los que se encuentran, según los criterios seguidos al crearse los BRICS, India, Sudáfrica y Brasil. Está abierta la pregunta si debía integrarse México.

La posición brasileña ante Ucrania no tuvo repercusión en los medios de comunicación estadounidense que se limitaron a señalarlo como un motivo de desacuerdo; tampoco obtuvo comentarios en los medios europeos. El único apoyo ha surgido del llamado Grupo Puebla, un centro de pensamiento informal integrado por intelectuales y servidores públicos latinoamericanos.

La verdadera prueba de hasta dónde puede volar la propuesta brasileña se dará durante la visita de Lula a China en marzo del presente año, misma que, según se



sabe, está siendo preparada con enorme cuidado y una agenda muy amplia. Los objetivos deben ser en primer lugar de carácter económico, ya que actualmente China es el principal socio comercial y de inversiones de Brasil. El entendimiento sobre el futuro de la guerra de Ucrania ocupará un lugar importante, pero no sabemos cuánto.

¿Qué significado tiene para México? Tres comentarios muy rápidos: López Obrador y Lula son personalidades muy distintas al actuar en la política internacional. Para el primero no es una prioridad; por el contrario, es uno de los aspectos más descuidados de su gobierno; para el segundo siempre ha tenido un lugar sobresaliente.

Lula se encuentra en el inicio de su gobierno, AMLO en la fase final. Pronto será, como se dice coloquialmente, "un pato cojo".

Finalmente, la mirada hacia México de Brasil en política internacional no es amistosa. Las élites políticas brasileñas coinciden en ver a México como un país "que pertenece al norte", en particular desde la firma del TLCAN. Asesores cercanos a Lula, como Celso Amorín, comparten plenamente esa apreciación.

Tocará al próximo presidente de México decidir cómo reconfigura el papel de México en el mundo y cómo construye un buen entendimiento con Brasil, de suerte a favorecer la acción conjunta de los dos grandes de América Latina. El resultado podría ser muy benéfico para la región y los intereses de sus pueblos, pero muy difícil de lograr. Ojalá se tenga éxito. ●



ALEJANDRA ANCHEITA\*

# OPORTUNIDAD O SIMULACIÓN EN LA OCDE

**E**n 2021 se cumplieron 10 años desde la última revisión de las Líneas Directrices de la OCDE. Durante esta década el mundo ha cambiado drásticamente y hemos atestiguado fenómenos como el cierre del espacio cívico, la agudización de la crisis climática, nuevas formas de trabajo relacionadas con la tecnología y otras tantas formas de explotación.

Aunado a esto, la pandemia por covid-19 dejó al descubierto los retos persistentes de la desigualdad, la inestabilidad y fragilidad de la paz, así como el avance de fuerzas políticas antiderechos.

Desde que el año pasado comenzara este ejercicio de balance, el Grupo de Trabajo encargado del proceso comenzó a recabar aportaciones públicas sobre su borrador más reciente. Las organizaciones de la sociedad civil han planteado la urgencia de abordar la justicia climática, la situación de personas defensoras de los derechos humanos, así como el tema de la tenencia de la tierra a nivel global.

En anteriores entregas he insistido que ignorar estos temas ahonda las brechas de desigualdad en el mundo y este proceso puede significar una oportunidad más, aunque no la única, para garantizar límites claros al poder corporativo.

En primer lugar, es necesario que se reconozca a las personas defensoras de los derechos humanos y su valioso trabajo. Sin embargo, el borrador actual intenta reducir el trabajo de los y las defensoras a la "supervisión y presentación de informes" cuando en la realidad se encuentran en la pri-

mera línea de combate al abuso del poder corporativo.

Las empresas multinacionales deben ser llamadas a hablar activamente sobre cómo sus operaciones comerciales podrían influir en el cierre de los espacios cívicos y hacer declaraciones públicas que afirmen la tolerancia cero a las represalias o persecución por ejercer el derecho legítimo de defender derechos humanos. Esto debería incluir a todas las empresas en las cadenas de suministro de grandes corporaciones, ya que no son pocas las veces en los que proveedores, socios comerciales locales o subsidiarias cometen abusos en contra de la población local, incluyendo defensores locales, lo que permite a las empresas multinacionales o casas matrices alegar desconocimiento.

Ni las Líneas Directrices ni los Puntos Nacionales de Contacto en cada país prevén mecanismos de respuesta rápida y debida diligencia exhaustiva frente a agresiones o riesgos hacia personas defensoras de derechos humanos relacionadas con sus actividades empresariales o de su cadena de suministro. En realidades como la mexicana, la inclusión de este tipo de medidas es muchas veces de vida o muerte.

Por otro lado, se necesitan expectativas más altas para lograr una participación significativa de las múltiples partes interesadas en los procesos de debida diligencia de las empresas y en las evaluaciones de impacto social y a los derechos humanos que el documento exhorta a realizar a las empresas. Las directrices deberían destacar la capacidad de las comunidades afectadas y las personas trabajadoras para participar en cualquier decisión que les afecte o que potencial-



mente lo haga. Dicha participación incluye el reconocimiento de derechos, como el acceso a la información, recursos y la influencia antes, durante y después de cualquier proyecto o el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado.

En cuanto a los derechos de los pueblos indígenas, es indispensable que se dé un reconocimiento a sus formas de propiedad y posesión de la tierra y los recursos que tradicionalmente han ocupado o utilizado. Adicionalmente, las Líneas Directrices deberían explícitamente mencionar que dicho reconocimiento debe ser llevado a cabo por las empresas transnacionales y también por sus proveedores, contratistas y empresas subsidiarias, pues hemos observado que particularmente son ellas quienes en países del sur global incentivan fenómenos como el acaparamiento de tierras o la desposesión, generando conflictos respecto de la tenencia de la tierra. La tierra y los recursos de los pueblos indígenas están bajo acecho por intereses económicos que se aprovechan de discursos como el de la transición energética, la conservación ambiental o el desarrollo sostenible para replicar modelos de negocios extractivos que perpetúan la desigualdad y la depredación.

En consonancia con las medidas de protección a este derecho, las Líneas Directrices deberían incluir un lenguaje explícito frente a la crisis climática que ya padecemos en algunas partes del mundo y por lo tanto deben inexorablemente exhortar a empresas a realizar estudios de los impactos acumulativos dentro de su debida diligencia y tomar medidas para afrontar el cambio climático no sólo con la adaptación y mitigación, sino también con los daños y las pérdidas.

Indefectiblemente, las Líneas Directrices deberían contener menciones explícitas sobre la responsabilidad de las empresas de prever y abordar sus impactos adversos con una perspectiva de género e interseccional. Esto significa que deben evaluar, identificar y abordar los riesgos e impactos de la actividad empresarial en las mujeres, teniendo en cuenta las desigualdades sistémicas que se superponen, y desarrollar políticas y planes en concordancia.

Con anterioridad, he narrado los impactos agravados en nosotras y nuestros derechos y los varios factores que los agudizan, como la discriminación estructural que entrecruza rasgos de nuestras identidades, como la edad y el origen étnico, el acoso y la violencia, las situaciones de conflicto que se trasladan a nuestros cuerpos; o los riesgos *sui generis* que enfrentamos las defensoras de derechos humanos.

Esta revisión abre muchas posibilidades para que ministros y representantes y asesores de alto nivel de la OCDE y de los países miembros se comprometan significativamente con la rendición de cuentas de las empresas, los derechos humanos y la justicia.

Las expectativas de la sociedad civil sobre la actuación de México, como Estado parte en la Reunión Ministerial de la OCDE sobre "promover y posibilitar una conducta empresarial responsable en la economía global", están puestas en ofrecer una reflexión estratégica que recupere las propuestas de la sociedad civil para que este proceso de balance y fortalecimiento sea realmente una oportunidad para fortalecer los derechos humanos frente al poder corporativo y no se convierta en una simple simulación. ●

*\*Directora ejecutiva de Prodesc*



ÉDGAR CORZO SOSA\*

# CRÓNICA DE UNA SENTENCIA ANUNCIADA...

**E**starías dispuesto, querido lector, a esperar cerca de 16 años para que llegara una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y protegiera tus derechos? Yo tampoco. Es más, si a cualquiera de nosotros nos dijeran que por lo menos deben pasar 15 años para obtener una sentencia de la Corte Interamericana, seguramente nos desilusionaríamos y dudaríamos en seguir ese camino, porque igual y ya no estaremos para cuando se emita la sentencia, lo que penosamente sucedió con una de las personas involucradas en el caso que a continuación te comentaré.

Los sucesos ocurrieron en enero de 2006, cuando tres personas, Gerardo Tzompaxtle Tecpile, Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Gustavo Robles López, fueron primeramente asistidos por elementos de la entonces Policía Federal Preventiva al descomponerse el automóvil en el que se transportaban en la carretera México-Veracruz, pero posteriormente detenidos por esos mismos policías sin decirles los motivos de la detención y manteniéndolos incommunicados. Después de varios días, se les informó que estaban detenidos por realizar actividades relacionadas con el delito de terrorismo, razón por la cual se les arraigó, mediante orden judicial, 90 días. Ya en el mes de abril el juez les inició un proceso quedando en prisión preventiva, y en junio de 2007 se les adicionó otro delito más, el de cohecho, al haber intentado sobornar a los elementos policiales. Se les condenó en mayo de 2008 por ambos delitos, el de terrorismo y el de cohecho, pero en apelación lograron quitarse de encima el delito de terrorismo, no así el de cohecho, pero como la pena de prisión de este último era de tres meses, tiempo que ya se había cumplido en exceso con la prisión preventiva, fueron liberados después de pasar dos

años, nueve meses y cinco días privados de su libertad.

El asunto se presentó a la Comisión Interamericana en febrero de 2007 y fue hasta diciembre de 2018 que se resolvió, casi 12 años después, sosteniéndose, a grandes rasgos, que la detención fue ilegal y arbitraria, que su puesta tardía ante un juez violaba sus derechos, lo mismo la revisión del vehículo que realizaron los policías. El arraigo al que fueron sujetos afectó el derecho a la libertad personal y la presunción de inocencia, y la prisión preventiva fue arbitraria, por lo que todo esto contravino los derechos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos en perjuicio de las tres víctimas.

Esos 12 años se convirtieron en 14, pues por más de año y medio se buscó el cumplimiento por parte del Estado de la resolución de la Comisión Interamericana, incluido un Acuerdo de Entendimiento entre las partes para facilitar dicho cumplimiento, en febrero de 2020. Finalmente, el 1 de mayo de 2021 la Comisión Interamericana sometió el asunto a la Corte Interamericana, la que lo resolvió el pasado 7 de noviembre de 2022, no sin señalar su preocupación de haber recibido el asunto después de 14 años. Habían pasado, ya para entonces, cerca de 16 años.

Varios temas llaman la atención de esta sentencia. Quisiera señalar, por falta de espacio, sólo dos. Para empezar, era de presuponerse que la Corte Interamericana condenaría al Estado, no por ser advinos, sino porque simple y sencillamente los precedentes en casos similares así lo indicaban. Era la crónica de una sentencia anunciada. Y en efecto así sucedió. La Corte Interamericana terminó sosteniendo la inconvencionalidad del arraigo y de la prisión preventiva (no la oficiosa, pues ésta no tuvo

aplicación en el caso). Es más, se advierte que el Estado mismo estaba consciente de esta situación tiempo atrás, por eso celebró el Acuerdo de Entendimiento con las víctimas ante la Comisión Interamericana, al cual desafortunadamente sólo se le dio cumplimiento parcial. Ya ante la Corte, reiteró su reconocimiento de responsabilidad parcial, quizá con la intención de que el asunto no siguiera su curso, pero aquí la Corte Interamericana volvió a aplicar sus criterios reiterados bajo los cuales, por un lado, valoró positivamente la voluntad del Estado, pero, por otro, debido a la gravedad de los hechos y de las violaciones alegadas, procedería a la determinación amplia de los hechos ocurridos para contribuir a los fines de la jurisdicción interamericana, ayudando a la reparación de las víctimas y analizando las violaciones sobre las que subsiste la controversia, como eran el deber de adoptar disposiciones de derecho interno en relación con las figuras del arraigo y de la prisión preventiva, y la violación a la vida privada por los cateos a una casa y a una tienda.

El segundo de los temas que llama la atención es la parte de la reparación integral a que tienen derecho las víctimas, y en la que la Corte Interamericana retomó, de nueva cuenta, el Acuerdo de Entendimiento celebrado entre las partes. En especial, vale la pena mencionar lo sostenido en las garantías de no repetición que forman parte de la reparación integral. A este respecto, ante las reformas que había venido haciendo el Estado con posterioridad a los hechos, la Corte Interamericana advirtió que en esas nuevas regulaciones se seguía presentando la problemática ya señalada del arraigo y la prisión preventiva, y de manera muy particular llegó a indicar que eso mismo pasaba con la redacción del artículo 16 de la Cons-



titución federal. Concluyó que los aspectos que hacen incompatible la regulación anterior del arraigo con la Convención Americana persisten en la regulación actual, por ello, con base en el deber de los Estados de adoptar medidas para suprimir las normas y prácticas de cualquier naturaleza que impliquen una violación a los derechos previstos en la convención, la Corte concluyó que el Estado deberá dejar sin efecto, en su ordenamiento jurídico, la normatividad relacionada con el arraigo como medida de naturaleza preprocesal restrictiva de la libertad para fines investigativos.

Respecto a la prisión preventiva se ordenó al Estado adecuar el ordenamiento jurídico para hacerlo compatible con la convención, en particular los requisitos que deben cumplir este tipo de medidas. También se indicó que las autoridades internas al aplicar las figuras del arraigo o de la prisión preventiva deben ejercer un adecuado control de convencionalidad para que las mismas no afecten los derechos contenidos en la Convención Americana de las personas investigadas o procesadas por un delito.

No cabe duda que habrá que analizar con detalle lo que la Corte Interamericana quiso decir, y lo que ello implica en los diversos niveles de las disposiciones jurídicas, con la expresión "dejar sin efecto la normatividad".

Finalmente, no quiero dejar de señalar el interés que el tema suscitó en la sociedad en general, a grado tal que la Corte Interamericana recibió ocho escritos, bajo la categoría Amigos de la Corte, presentados por diversas instituciones, personas físicas y organizaciones de la sociedad civil. ●

*\*Presidente de las diez Presidencias de los Comités de Derechos Humanos de la ONU.*



ANÁLISIS

RICARDO RAPHAEL

# GARCÍA LUNA: UN RELATO SIN ATRIBUTOS

**C**ésar de Castro es un elocuente abogado que hizo lo mejor que pudo a favor de su cliente, Genaro García Luna. Sin embargo, su estrategia de defensa desnuda la complicación que enfrentó a la hora de construir un relato sobre la inocencia del personaje.

Los testigos que no presentó, las explicaciones que no proporcionó, la evidencia que no pudo poner ante los ojos del jurado, podrían terminar condenando a su cliente.

Los reflectores del juicio que se sigue en Brooklyn contra ese exfuncionario están puestos, como debe ser, sobre los argumentos de la parte acusadora.

Esto es lo obvio del juicio: si la fiscal Sarah Komatireddy no logra convencer, "más allá de toda duda razonable", que García Luna conspiró para traficar drogas en el estado de Nueva York, el imputado saldrá libre.

Las personas que integran el jurado no son teóricas del derecho y por más que el juez les haya explicado lo que quiere decir la fórmula "más allá de toda duda razonable", su decisión terminará basándose en lo que su sentido común indique a propósito del relato más verosímil.

El jurado, como cualquier jurado integrado por gente que no es abogada, pondrá en la balanza dos relatos, uno que narra la inocencia y otro la culpabilidad del acusado. Si bien el de la culpabilidad puede tener deficiencias, el relato de la inocencia salió peor librado durante las audiencias.

Esto no quiere decir que las pruebas presentadas en el juicio importen menos, sino que lo relevante es la conexión entre esas pruebas. En efecto, la clave está en el hilo que relaciona (o no) a la evidencia.

Mientras De Castro eligió como estrategia desvirtuar esa evidencia, la fiscal Komatireddy hizo énfasis en la coherencia de las conexiones entre las pruebas exhibidas.

¿Por qué De Castro renunció a proporcionar, de su lado, testimonios o elementos materiales para hacer que el relato de la inocencia prevaleciera?

La defensa de García Luna subió al estrado a una sola persona como testigo, Cristina Pereyra, la esposa del imputado. ¿Por qué no llamó a declarar a nadie más? Pudo, por ejemplo, haber propuesto a Mike Vigil, quien fuera durante muchos años el responsable de la Administración de Control de Drogas

de Estados Unidos (DEA) para América Latina.

Fuera de los tribunales, Vigil ha defendido la honorabilidad de García Luna y sin embargo no pudo o no quiso hacerlo dentro de la sala del juez Brian Cogan. La defensa afirmó durante el juicio que, en su época como servidor público, García Luna gozó del respeto de distintos políticos y funcionarios estadounidenses. Textualmente anunció a "un fiscal, al director de la DEA, al de Seguridad Nacional, al del Departamento de Estado (y) congresistas".

Para probar su afirmación el abogado mostró fotografías, pero fue incapaz de convencer a alguna de esas personas para que hablaran bien de su defendido dentro de la sala.

Tampoco logró que excolaboradores, jefes o periodistas amigos (tiene varios que lo defendieron ciegamente en México durante estas últimas semanas) participaran en el proceso. Un par de esos testimonios habrían ayudado para apuntalar el relato de la inocencia.

Sobre todo, hay un elefante blanco que no pudo ser derribado: el patrimonio inexplicable de García Luna. ¿Cómo hizo este exfuncionario mexicano para comprarse una mansión de más de 3 millones de dólares en el exclusivo fraccionamiento de Golden Beach, Florida? ¿Cómo pudo permitirse la colección de automóviles caros y un yate cuyo valor superaría los 700 mil dólares?

Tal patrimonio podría ser considerada evidencia circunstancial y finalmente ser desestimado por el jurado, pero de haber contado con elementos -distintos al relato ingenuo aportado por la señora Pereyra-, para explicar la súbita riqueza de su cliente, con seguridad De Castro los habría ostentado.

El abogado consideró subir a García Luna para que testificara, pero al final se echó para atrás. Como buen profesional, sabía que la única razón para pedir que el inculpa testificara era si con ello hubiese podido revertirse el relato narrado en su contra.

Intentó De Castro acotar el cuestionario de la fiscalía para que el equipo de Komatireddy no interrogara a su cliente sobre el origen de su fortuna, particularmente sobre los millonarios ingresos obtenidos, supuestamente, después de que se mudó a vivir a Es-

tados Unidos. No obstante, el juez Cogan le impidió jugar ese juego: si García Luna testificaba, no iba a consentir restricciones injustificadas.

Quedó flotando como interrogante esta extraña petición de la defensa. Si obtuvo su fortuna honestamente, García Luna habría hablado, como lo hizo su esposa. Probablemente temió la defensa la aparición, en el estrado, de un hombre corrupto, lo cual habría robustecido peor el relato de la culpabilidad.

Con todas esas puertas cerradas, De Castro decidió centrarse en desvirtuar el caudal probatorio de la parte acusadora. La fiscal Komatireddy enderezó 26 testimonios, la mitad de ellos difíciles de desestimar: 10 exfuncionarios de Estados Unidos, un exembajador en México (Anthony Wayne) y dos exfuncionarios mexicanos.

Llama la atención que en su discurso final De Castro no haya dicho una sola palabra sobre estas personas. Se dedicó en cambio en destruir la credibilidad de los otros 13 testigos, cuya trayectoria criminal fue utilizada para persuadir al jurado de no escucharlos. Estos testimonios, dijo, pertenecen "posiblemente a los peores criminales que el mundo haya visto". Erin Reid replicó desde la fiscalía: "Nosotros no hemos elegido a los testigos, García Luna los eligió para hacer negocio con ellos".

De Castro insistió con que las testificales estaban viciadas porque detrás había intereses mezquinos, como la obtención de una visa o la reducción de una pena. En esto último podría tener razón, si no fuese por el gran número de voces coreando en un mismo sentido a favor de la culpabilidad.

"Son sólo palabras", reclamó la defensa. Pero en el caso de la fiscalía no fueron únicamente palabras de abogado. La estrategia de De Castro no fue mejor porque no podía serlo. Apostó a destruir los argumentos de la fiscalía porque no tenía con qué construir los propios.

Luchó por demostrar que las pruebas en contra del mexicano eran imperfectas, pero no pudo perfeccionar las propias. En el balance, el relato de la inocencia sucumbió ante el de la culpabilidad. Esto no quiere decir que vaya a condenarse a García Luna, "más allá de toda duda razonable", pero se está muy cerca de esa posibilidad. ●



JAVIER SICILIA

# IL GRAN RIFIUTO

La frase, que en español significa “la gran renuncia”, pertenece a un verso del canto III del infierno, donde, según Dante, están los cobardes. Alude a un hombre que, al parecer, el poeta conoce. Retomo la traducción de Bartolomé Mitre: “Luego que algunos hube señalado, / la sombra vi del que cobardemente / la gran renuncia hiciera de su estado”. Su nombre, sin embargo, se ha perdido. Los especialistas han querido ver en él a Celestino V, el Papa que renunció al pontificado en el siglo XIII. Otros a Esaú, que cambió su primogenitura por un plato de lentejas. Otros más a Poncio Pilato. Sea quien sea, el verso se refiere a lo que la teología llama *recusatio*: “rechazo indigno de algo que está en nuestras manos hacer”.

La posición que Cuauhtémoc Cárdenas asumió durante la presentación que el Colectivo por México hizo a finales de enero para difundir el esbozo de un proyecto alternativo de nación y un espléndido artículo de José Antonio Crespo, “Cárdenas: oportunidad perdida” (El Universal, 8 de febrero), me lo recordaron.

En su artículo, Crespo rememora el valor de Cárdenas al formar la Corriente Democrática en 1986, romper con el PRI en 87 y, arropado por el FND, lanzar en el 88 su candidatura a la Presidencia. Para Crespo, con aquellas elecciones, que llevaron al PRI a realizar un gran fraude, se inició también la apertura “que llevó a la transformación del régimen en uno de pluripartidismo con democracia electoral (la verdadera 4 Transformación de la historia)”. Nos recuerda, luego, que en 2000, después de que el ingeniero volvió a perder por tercera vez la presidencia y AMLO se hizo de la representación de la capital del país, el actual presidente de la República fue desplazando el liderazgo de Cárdenas y traicionando los principios democráticos del FND y del PRD. Mientras Cárdenas tomaba una tibia distancia del partido, asumiendo puestos marginales

y escribiendo propuestas de hacia dónde debería ir México, AMLO avanzaba de manera autoritaria.

Veintitrés años después, el anuncio de su reaparición con el Colectivo por México creó la expectativa de que Cárdenas estaba de regreso. Crespo, como muchos, creyó que era la oportunidad del ingeniero para “reivindicar su proyecto original frente a las distorsiones de AMLO” y decirle que “quienes hoy gobiernan fueron quienes le arrebataron su triunfo en 1988 (Bartlett para empezar y el propio AMLO, quien estando aún en el PRI neoliberal nada dijo sobre el fraude)”. No lo hizo. Lejos de ello, “Cárdenas fingió haber sido sorprendido por #MexicoColectivo y casi casi ofrece disculpas al presidente por su ‘descuido”, avalando así, contra él mismo y la nación, el autoritarismo de AMLO.

Crespo tiene razón. En lo que se equivoca es que allí Cárdenas perdió “la gran oportunidad”. Il *gran rifiuto* del ingeniero está en 1988, cuando a raíz del fraude electoral no llamó a la resistencia civil. Muchos la esperábamos. Pero Cárdenas reculó. Más tarde supe que lo hizo “para evitar un baño de sangre”. En realidad lo pospuso: los crímenes del salinismo fueron el preludio de la tragedia humanitaria que iniciaría con el gobierno de Calderón y se agravaría con el peñanietismo y el obradorismo.

La *recusatio* del ingeniero, no es la de la cobardía –Cárdenas no lo es; lo demostró en 1986; tampoco Celestino V–, sino la de la excesiva prudencia. Hombre de instituciones, el ingeniero no quiso tomarlas y limpiarlas de corruptos, criminales, arribistas y megalómanos para hacerlas funcionar; no quiso asumirlo para reformarlo. Su exagerada prudencia, lo hizo retraerse. El “no” del 88 sería desde entonces una constante en él. Recuerdo, en este sentido, la primera marcha por los 43 de Ayotzinapa. Yo había tomado mi lugar con lo que quedaba del MPJD. Alguien me llamó preguntándome si Cárdenas

podía caminar a nuestro lado. Dije sí. Siempre he querido al ingeniero. Su bondad me es una fuente de alegría. Mientras avanzábamos por Reforma, muchos le gritaban improprios. “No entiendo –le dije– por qué no renunció esta mañana al PRD. No lo estarían insultando. Estaría encabezando la indignación”. No me respondió. Siguió avanzando imperturbable al lado de Adolfo Gilly y Salvador Nava, que lo acompañaban. Al final, los imbéciles lo apedrearon. Renunciaría un mes después sin rearticular la reserva moral que lo acompañó en 88.

Contra lo que Crespo y muchos piensan, “la oportunidad perdida” de Cárdenas no está en la abjuración al Colectivo por México (controlado desde cúpulas partidistas y manipulado por Delgado, un Dante pequeño, el colectivo nació muerto; Delgado sabía con antelación que Cárdenas no iría y guardó silencio obligándolo a una retractación indigna), sino en il *gran rifiuto* del 88. Lo demás es su reincidencia. Cárdenas nos debe la democracia; Fox, la transición que el “no” del ingeniero hizo posible, según Crespo. Al decirlo, recuerdo con tristeza el poema que Cavafis escribió sobre el verso de Alighieri, *Che fece ... il gran rifiuto*. Cito la versión de Cayetano Cantú: “Para algunos el día llega / en que se tiene que dar el gran “Sí” o el gran “NO” // Quien tiene el “Sí” dispuesto / sobresale de inmediato y entra / al glorioso camino de sus convicciones. / El que rehúsa nunca se arrepiente; / si de nuevo le preguntan, repetirá: “NO”; / y sin embargo, ese “NO” es la derrota de su vida”.

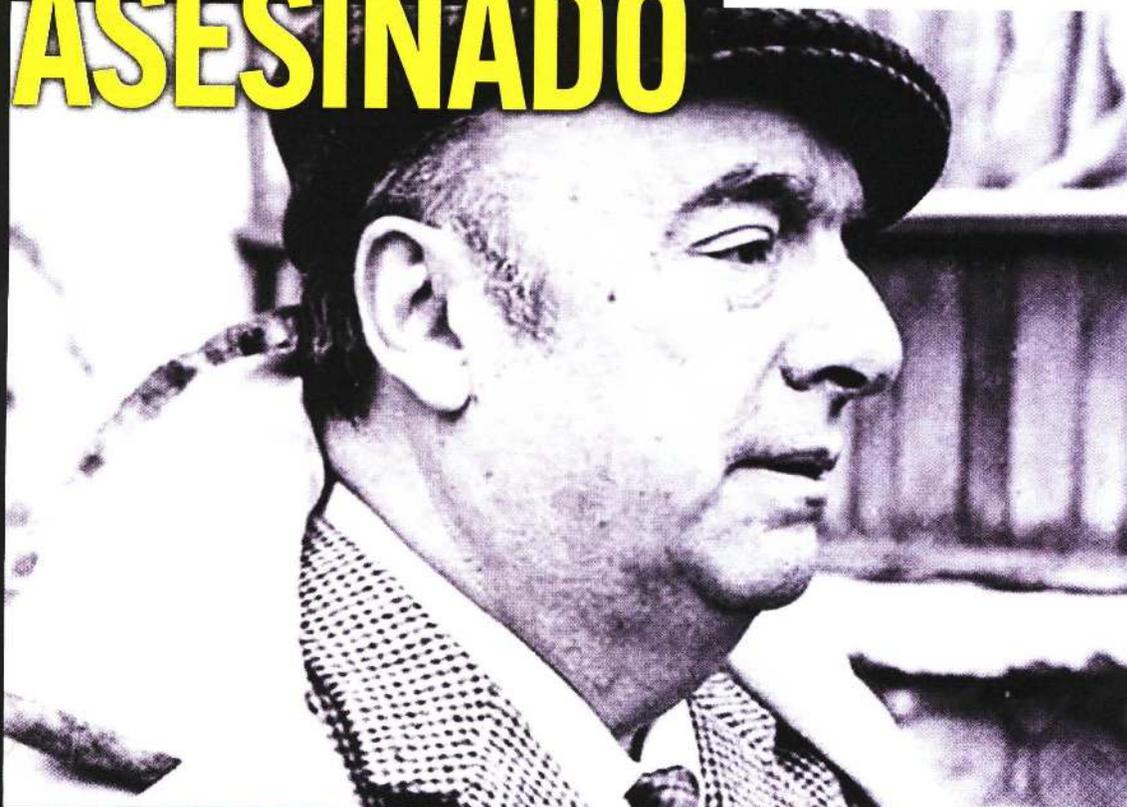
Además opino que hay que respetar los Acuerdos de San Andrés, detener la guerra, liberar a todos los presos políticos, hacer justicia a las víctimas de la violencia, juzgar a gobernadores y funcionarios criminales, esclarecer el asesinato de Samir Flores, la masacre de los Le Barón, detener los megaproyectos y devolverle la gobernabilidad a México. ●

EL GRAN RIFIUTO



A medio siglo de ocurrida la muerte de Pablo Neruda, un panel científico acaba de determinar que su deceso no obedeció a causas naturales: en sus restos estaba la bacteria *clostridium botulinum*, que no se “contagia” ambientalmente. Esta confirmación científica apuntala lo que su secretario, Manuel Araya, reveló a Proceso en mayo de 2011 y que detonó la apertura de una investigación judicial: que al poeta lo asesinó el régimen de Pinochet.

LA CIENCIA LO CONFIRMA:  
**NERUDA FUE  
 ASESINADO**



INTERNACIONAL /CHILE

FRANCISCO MARÍN CASTRO

**V**ALPARAÍSO, CHILE.- “En resumen, entendemos que del trabajo (de la Universidad) de MacMaster y del Laboratorio de Copenhague queda demostrado que había *clostridium botulinum* (C.bot) en la pulpa del molar (sitio estéril)” y “que esta bacteria estaba presente desde antes de su muerte (endógena), que pertenece a C.bot del grupo I y II que son cepas altamente patógenas para humanos (...) Estas cepas de C.bot no integran la microbiota natural del ser humano y sólo pueden ingresar por vía hematológica...”.

Ésta es la principal conclusión del Tercer Panel Internacional de Expertos “Genómico Proteómico” del caso Neruda –según el resumen realizado por los peritos revisores técnicos, la doctora en microbiología e ingeniería genética María-Paz Weisshaar y por Romilio Espejo (doctor en química, biología molecular y genética, además de Premio Nacional de Ciencias de Chile)– y que Proceso presenta en exclusiva.

Lo concluido por los expertos implica que la bacteria encontrada fue ingresada (o ingre-

cubaenquien.com/



Facebook



Con Matilde Urrutia. Demanda de investigación

só) al cuerpo de Neruda previo a su muerte y no vía contaminación posterior ni del ambiente; que es de una cepa letal (Alaska E43), que ha sido utilizada como bioarma o bioterrorismo y que pudo causar la muerte de Neruda.

También que es posible que fuera inyectada en la zona del abdomen pocas horas antes de la muerte de Neruda (22:30 horas del 23 de septiembre de 1973), tal como informó el secretario personal del poeta, Manuel Araya, a este semanario (*Neruda fue asesinado*, Proceso 1801, 8 de mayo de 2011) que determinó la apertura de la investigación judicial.

El hecho que sea una bioarma y no un arma química implica que la muerte de la víctima no es inmediata sino que puede tardar horas o días.

"Esta arma es altamente efectiva cuando el huésped es una persona inmunodeprimida, como era el caso Neruda", según señaló un miembro del panel que prefirió resguardar su identidad, dada la prohibición de informar emanada por la juez Paola Plaza y que se respalda en lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal.

Pese a estas conclusiones centrales, en el panel no hubo unanimidad. De hecho, en las propias conclusiones de los doctores Heindrik y Debi Poiner, ellos reconocieron que, con lo conocido, no se puede confirmar con 100% de certeza que el eventual homicidio de Neruda haya podido ser realizado con la señalada bacteria.

Este tercer panel (de carácter híbrido o semipresencial) comenzó el 24 de enero y se prolongó hasta el pasado viernes 3. Y tras dos postergaciones, el miércoles 15 la coordinadora de este panel, la médica chilena Gloria Ramírez, entregó las conclusiones a la ministra Plaza, quien sustancia esta causa desde 2020.

De acuerdo con la resolución de la se-

ñalada magistrada Plaza, de 12 de enero, en la que fijó las funciones del panel a la tarea de "búsqueda y determinación de vestigios moleculares mediante tecnología Next Generation Sequencing (NGS)" quedó a cargo de los doctores Debi y Hendrik Poiner, del Centro de ADN antiguo de la Universidad de MacMaster. Los doctores Niels Morling y Marie Louise Kampmann, del laboratorio de genética forense de la Facultad de Medicina de la Universidad de Copenhague, estaban a cargo de las pericias complementarias con lo obrado con MacMaster, pero en materia de genética forense.

Los expertos en NGS Espejo y Weisshaar fueron designados como revisores independientes de los informes y conclusiones de MacMaster y Copenhague.

Dicha tecnología (NGS) se destaca por permitir obtener grandes cantidades de datos de secuencia de ADN que posibilitan la identificación del origen de la muestra y la presencia de ADN en organismos extraños en ella, aunque se trate de tejidos que han sufrido extensa degradación.

El doctor Charles Brenner –consultor en matemática forense– tenía por misión entregar un informe denominado "razón de verosimilitud" de la hipótesis en relación con la microbiología genética estudiada en el caso Neruda. Sin embargo, no entregó su informe.

### Las conclusiones

El Centro de ADN Antiguo de la Universidad McMaster es uno de los cinco en el mundo, con experiencia en la caracterización meticulosa y recuperación de ADN de restos forenses, arqueológicos y paleontológicos. "Hemos estado a la vanguardia del desarrollo y análisis de métodos, incluido

el primer ADN de heces, sedimentos, el primer uso de secuenciación de próxima generación (NGS) en animales extintos y el primer uso de enriquecimiento dirigido para la captura de patógenos que conducen a la muerte de víctimas de la peste negra", como señala Poiner en la presentación de su informe.

En las páginas 12 y siguientes –de su informe de 33 páginas– los Poiner abordan el tema que más importa de esta investigación: la microbiología contenida en las áreas estériles (no contaminadas) de los restos óseos de Neruda. Allí se encuentra el apartado "A la caza de un arma biológica" donde se preguntan:

"¿Hubo alguna otra bacteria presente (aparte del estafilococo dorado encontrado en los restos de Neruda en el panel de expertos de 2013 y que según se comprobaría posteriormente correspondían a una contaminación externa) que podría haber sido utilizada como arma biológica?"

Responden los Poiner:

"1. *C. botulinum* está presente en recuentos de lecturas relativamente "altos" en las muestras (...) 3) Los patrones de daño sugieren endogeneidad. 4) Las lecturas asignadas muestran una distancia de edición característica de la autenticidad y 5) *C. botulinum* se ha utilizado históricamente como arma biológica en varios países en el pasado, incluso antes y durante el período de tiempo que rodeó la muerte de Pablo Neruda."

Agregan: "Es extremadamente importante tener en cuenta que *C. botulinum* es normalmente una bacteria que habita en el suelo y es ubicua en muchos entornos. Sin embargo, la toxina asociada con *C. botulinum* es a menudo responsable del botulismo mortal y es un arma biológica conocida. Por lo tanto, se requeriría una investigación a nivel genómico para discernir la(s) cepa(s) específica(s) de *C. botulinum* que están presentes en los restos de Pablo Neruda, y mostrar cómo esta cepa puede o no diferir de las cepas encontradas en los sedimentos alrededor de su tumba, o dentro de su ataúd".

Al final del documento, en el resumen de datos científicos se concluye, entre otros puntos:

"El perfil de *C. botulinum* Tipo II encontrado en el molar de Neruda es de una sola cepa. Esto implica que hay un caso sólido de que la *C. botulinum* es endógena a Pablo Neruda.

"La cepa de *C. botulinum* Tipo II en el molar se agrupa filogenéticamente, con un 100% de certeza, con una cepa de *C. botulinum* previamente secuenciado llamada Alaska E43, que fue aislada de huevos de salmón. Se sabe que esta cepa es tóxica

"A diferencia de Alaska E43, la cepa de



INTERNACIONAL / CHILE

*C. botulinum* en el molar solo parece tener un único gen de virulencia (botR) y no el gen canónico (boNT) asociado con la neurotoxina botulínica. Debido a las limitaciones del tamaño del cebo sólo pudimos reconstruir una parte del genoma de *C. botulinum* que se encuentra en el molar de Neruda, lo que resultó en una serie de genes centrales faltantes.”

Todos estos puntos tienden a confirmar la posibilidad del crimen por bioterrorismo, pero al final de su informe los esposos Poiner instalan tres conclusiones que llaman a dudas:

“Es posible que las cepas de *C. botulinum* encontradas en los restos de Neruda sean cepas no tóxicas de alimentos contaminados ingeridos antes de morir (...)

“A pesar de ser endógena al molar de Neruda, no está claro si esta cepa pudo haber sido la responsable de su muerte. Se podrían realizar pruebas de virulencia de la cepa en ratones para evaluar su letalidad.

“De salir a la luz otras cepas de *C. botulinum*, como las que se usaron para envenenar a siete reclusos de la antigua cárcel pública de Chile en 1981, sus secuencias podrían compararse con el borrador del genoma reconstruido a partir de los restos de Pablo Neruda.

“Esto se explica en el hecho de que no pudieron detectar toxina por cuanto ésta se degrada y no es un material genómico si no que proteómico”, como nos señala el experto consultado miembro del panel.

A mayor abundamiento, la doctora Weisshaar expresó en el transcurso del panel: “Que no es normal que un *C. botulinum* esté presente en un organismo humano sin tener graves consecuencias, incluida una alta mortalidad; que todos los *C. botulinum* producen toxina botulínica, clasificada por letras de la A a la H. En este caso de *C. botulinum* Alaska E43 produce esta la toxina botulínica E; que la toxina es altamente degradada post mortem (por proteasas) y por lo tanto no es esperable encontrar vestigios de toxina a nivel forense; que, sin embargo, el genoma es más resistente y que si bien un porcentaje puede estar dañado, es recuperable con tecnologías de última generación, como las empleadas en este caso (NGS); que dichas tecnologías incluyen en el resultado, el cálculo matemático de muestras y controles.

Otro miembro del panel señala: “La detección del *C. botulinum* en una zona habitualmente estéril como es la pulpa de un molar, es un hallazgo de la mayor importancia: se demostró su endogeneidad (es decir la presencia ante mortem) en Neruda, ya que su llegada sólo puede explicarse por vía sanguínea, y en este caso con una eventual puerta de entrada a través del epiglótido (rico en vasos sanguíneos, lin-

fáticos y grasa), hace altamente probable su causa de muerte por esta bacteria en cuestión de horas”.

La versión de Urrutia

Este tercer panel de expertos, abocado a lo “genómico proteómico”, surgió luego que en el segundo panel –que operó entre 2015 y 2017– se encontrara ADN de *Clostridium botulinum* en la bulba de un molar, haciéndose necesario determinar el carácter homicida o no de éste.

En dicha instancia –que tuvo su encuentro final y decisivo en el Hotel San Francisco, de Santiago, en octubre de 2017– se concluyó también la no validez del certificado médico de defunción emanado el 24 de septiembre de 1973 que establecía la caquexia por cáncer metastásico de próstata, como causa de muerte.

Tanto las fotografías tomadas a Neruda a poco de morir, como los análisis óseos realizados por el toxicólogo de la Universidad de Murcia Aurelio Luna y hasta una pericia realizada al cinturón de Neruda (Proceso fue el primer medio en revelar la importancia de “esta pieza clave”), lo demostraban.

Nótese que el certificado médico de defunción fue elaborado el 24 de septiembre de 1973 por el médico tratante de Neruda, urólogo Roberto Vargas Salazar, quien no estuvo presente en la clínica al morir el poeta... ni en las horas posteriores.

Diversos testimonios recogidos por este reportero, además del proporcionado por Manuel Araya, como el del hoy extinto embajador de México en Chile, Gonzalo Martínez Corbalá, así como los de las enfermeras Patricia Alborno y Elena Gallo (que obran en el expediente) y el de la propia Matilde Urrutia coinciden en señalar que Neruda no se encontraba grave ni mucho menos previo a su muerte en la clínica Santa María. De hecho, el poeta trabajó allí en sus memorias junto a su secretario (asesinado posteriormente) Homero Arce.

“(A Neruda) Le gustaba tener algunos peluches en su cama, juguetes de peluche y ahí tenía algunos... hacía bromas... conversaba”, según nos señaló el embajador Martínez Corbalá en entrevista que aparece consignada en el libro *El doble asesinato de Neruda* (Ocho Libros, 2012).

Esto es importante recalcar, puesto que la versión oficial respecto de la muerte del poeta, sostenida por la Fundación Pablo Neruda (entidad de

la que no participan ni sus descendientes ni respeta la voluntad del autor expresada en los estatutos de la Fundación Cantalao, hoy olvidados) se basa en el libro autobiográfico de Matilde Urrutia, *Mi vida junto a Pablo Neruda* (Seix Barral, 1985).

Éste se publicó 10 meses después de la muerte de su autora y fue revisado y editado por miembros de la Fundación Neruda, lo que no se revela en ninguna parte. Allí Urrutia aparece sosteniendo una versión muy distinta a la dada en diversas entrevistas, en relación con las últimas horas y días en la vida del autor de *Canto General*.

Tras la muerte de Neruda, Urrutia fue consistente en señalar (denunciar) que el cáncer que lo afectaba no se encontraba en fase terminal, como expresó en el programa “A Fondo”, conducido por Joaquín Soler Serrano, el 24 de octubre de 1976: “Los doctores me habían asegurado a mí, un poco antes que muriera (Neruda), que Pablo viviría lo menos seis años”.

Como sea, la ministra Plaza deberá determinar en las próximas semanas si Neruda fue o no asesinado. Para definirlo, no sólo tendrá que evaluar el informe del reciente panel, sino también el conjunto de antecedentes que obran en la causa.

Y estos son claros en mostrar que Neruda estaba bien de salud, totalmente operativo, y próximo a salir de Chile con rumbo a México, donde instalaría su base para rotar a la Junta Militar de Pinochet, tal como nos reveló Manuel Araya.

También deberá considerar especialmente los exámenes realizados a Neruda en vida, que confirman que no tenía un cáncer avanzado (sí es que lo tenía), y evaluar los errores cometidos en el panel de expertos de 2013, que pretendió establecer que tenía una avanzada metástasis al momento de morir. ☹



Esteban Felix/AP Photo

Araya. Ayudante fiel





Peter Nicolson/ABP photo

# EUROPA APLAUDE Y APOYA A ZELENSKI... ÁFRICA NO

ANNE MARIE MERGIER

**P**aris.- La gira relámpago de Volodímir Zelenski por Europa fue intensa. Empezó el miércoles 8 en Londres, con aplausos entusiastas en el Parlamento británico, una cita con el primer ministro, Rishi Sunak, y una visita al rey Carlos III. Se prolongó la misma noche en París, con una cena en el Palacio del Eliseo a invitación del presidente Emmanuel Macron y en presencia del canciller alemán, Olaf Scholz. Y culminó el día siguiente con un triunfo en el Parlamento Europeo, donde el ucraniano fue acogido con una larguísima ovación de pie antes de sostener reuniones a puerta cerrada con los dirigentes de los 27 países de la Unión Europea divididos en varios grupos de trabajo y otra con el rey Felipe de Bélgica.

En todas partes Zelenski fue celebrado como héroe. En cada foro el presidente ucraniano se presentó como "defensor de los valores occidentales" y del "modo de vida europeo", pidiendo incansablemente lo mismo: más municiones, más tanques de guerra, más misiles de largo alcance y sobre todo aviones de combate.

Se estima que el monto de la ayuda militar, financiera y humanitaria de la Unión

Europea y de sus Estados miembros a Kiev gira alrededor de 52 mil millones de euros.

"¡Rusia no puede ni debe ganar la guerra!", proclamó Macron horas después de que Sunak prometiera a Zelenski aviones de combate y el entrenamiento de sus pilotos. Muchísimo más cauteloso, Charles Michel, presidente del Consejo Europeo, mencionó el suministro de armas pesadas y se cuidó de no aludir a aviones de combate.

Contrasta la retórica bélica de la Unión Europea -tan intensa como la de Estados Unidos y los demás miembros de la OTAN- con las reacciones cada vez más distanciadas y críticas de un número creciente de países de África, América Latina, Medio Oriente y Asia, que se rehúsan a ser arrastrados en una guerra subsidiaria entre la OTAN y Rusia, y temen o ya empiezan a sentir las consecuencias de los profundos trastornos geopolíticos que conlleva.

## Propuestas de mediación

Mientras más pasa el tiempo más se multiplican las propuestas de mediación entre Rusia y Ucrania. A principios de enero el presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, aseguró que mantenía contactos frecuentes con Zelenski y con el mandatario ruso, Vladimir Putin, y reiteró su propues-

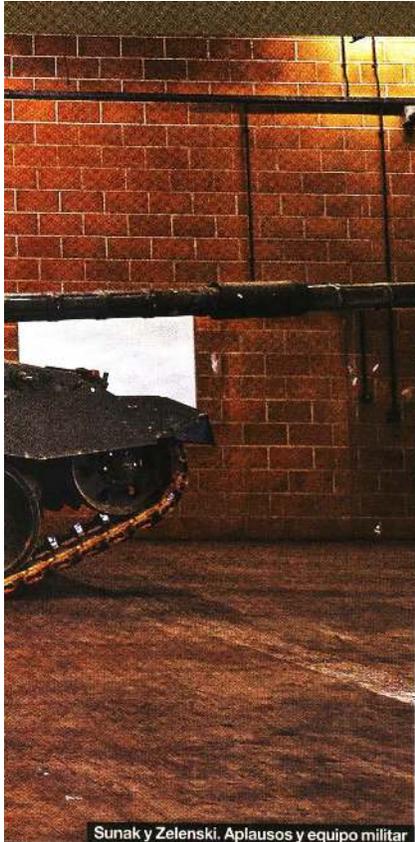
ta de intermediar entre ambos. Un mes después, el miércoles 1, Benjamín Netanyahu, que ocupa de nuevo el cargo de primer ministro de Israel, se dijo dispuesto a asumir el papel de mediador si las partes en conflicto y Estados Unidos se lo pidieran. Lo mismo aseguró el presidente egipcio, Hosni Mubarak.

El 30 de enero el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, insistió ante Scholz en que la única solución al conflicto era lograr que los beligerantes se sentaran en la mesa de negociaciones, convicción que comparte con el conjunto de los líderes latinoamericanos, que rechazan la solicitud de Estados Unidos y Europa de entregar armamento a Ucrania.

El brasileño abogó a favor de la creación de un grupo de mediación "integrado por países que no estén involucrados directa o indirectamente en la guerra de Rusia con Ucrania". Al día siguiente expuso su propuesta a Macron en videoconferencia y el 10 de enero directamente al presidente estadounidense, Joe Biden, durante su estadía en Washington.

Por el momento todos predicán en el desierto porque los protagonistas de esa guerra -y sus aliados en el caso de Ucrania- consideran su desenlace como un problema existencial.





Sunak y Zelenski. Aplausos y equipo militar

## INTERNACIONAL /UCRANIA

La minigira del presidente ucraniano por Europa los pasados 8 y 9 de febrero le resultó provechosa: mediáticamente se mostraron los aplausos europeos para Zelenski y se mantuvo el apoyo armamentístico a Kiev. No pasa lo mismo en otras partes del mundo. Desde Latinoamérica apenas se escuchó la voz de Lula, quien se propuso como mediador. La mayoría de los países africanos, por su parte, se niegan a tomar partido por uno u otro bando y alegan que sus problemas son tan graves y apremiantes como la guerra ruso-ucrainiana... sin mencionar que durante la pandemia la poca ayuda que llegó a África fue de parte de Moscú y Beijing.

cuando se expresaba sobre el conflicto en foros internacionales, instando a sus homólogos ruso y ucraniano a no "dejarse rebasar por el enfrentamiento".

Días después de ese brusco cambio de tono, los incidentes provocados por globos "espías", según la Casa Blanca, "meteorológicos" según las autoridades chinas, que volaron sobre Estados Unidos y Canadá desencadenaron una escalada inquietante de acusaciones recíprocas además de la cancelación de la visita oficial del secretario de Estado, Anthony Blinken, a Beijing.

"Cuando pelean los elefantes, mueren las hormigas", dice un proverbio que reivindican africanos y laosianos.

### Prioridades africanas

Entre los países que no se sienten con vocación de hormigas destacan los 54 integrantes de la Unión Africana, que a pesar de numerosas y profundas divergencias aspiran a librarse de una forma u otra del alineamiento con la comunidad oc-

cidental –en particular con las potencias europeas, excolonialistas o neocolonialistas– para seguir consolidando relaciones con socios más recientes, como China, Rusia, India o Turquía. Poder diversificar su cooperación internacional también tiene una dimensión existencial para África.

Es en gran parte la razón por la que el 2 de marzo del año pasado la mitad de los 52 países que no apoyaron la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que condenaba la agresión de Rusia y exigía la retirada inmediata de las tropas rusas de Ucrania son africanos: 17 se abstuvieron, Eritrea votó en contra y ocho naciones optaron por no participar en el escrutinio.

Casi lo mismo pasó el 7 de abril siguiente, con el voto de la Asamblea General de la ONU sobre la suspensión de Rusia del Consejo de Derechos Humanos, que fue aprobada por 93 de los 193 países miembros. De los 100 que la reprobaron, ya sea votando en contra, absteniéndose o rehusando participar en el escrutinio, 44 son africanos. ▶

Recuperar los territorios orientales de Ucrania ocupados por Rusia y Crimea es vital para Zelenski, como es vital para Putin impedirlo, cualquiera que sea el precio a pagar. Biden necesita una victoria contra Rusia para mantener su liderazgo internacional y enfrentar China –su prioridad absoluta– con una posición fuerte.

Gran Bretaña, la Unión Europea y los demás integrantes de la OTAN se alinean con Washington. Algunos países, como Polonia y las naciones bálticas, defienden la línea dura británica contra Rusia; otros, como Hungría y Austria –que es miembro de la UE pero no de la OTAN– se rehúsan a suministrar armas a Ucrania.

Por su lado, China acaba de endurecer su posición. El 30 de enero Mao Ning, vocera del Ministerio de Relaciones Exteriores, acusó a Washington de ser "el principal iniciador y la principal fuerza impulsadora de la crisis de Ucrania".

"Estados Unidos", insistió Mao Ning, "continúa suministrando armas pesadas y ofensivas a Ucrania, prologando el conflicto y haciéndolo más intenso."

Es la primera vez desde el principio de la guerra que Beijing apoya abiertamente a Moscú. A pesar de ostentar relaciones cordiales con Putin, el presidente chino, Xi Jinping, mantenía una relativa prudencia



Sall. África tiene sus propios problemas

Presidencia de Senegal



Ann-Maree Ur / dpa



Guerra en Ucrania. Lejos de los africanos

La indignación que suscitaron estas votaciones en la coalición occidental exaspera a políticos e intelectuales africanos. Un editorialista del diario *Le Pays*, de Burkina Faso, que firma como Apolem, resume el sentir general: "África tiene preocupaciones mucho más apremiantes que la obligación de tomar posición ante situaciones creadas por aquellos que la dominaron durante tanto tiempo y a menudo la desprecian".

Recalca por su lado Gilles Yabi, destacado economista y analista político de Benín: "La crisis de Ucrania sacude la periferia de Europa occidental, dando a los europeos el sentimiento de que es una guerra capital para el mundo entero. Pero África enfrenta sus propios conflictos pasados y presentes, con millones de víctimas, sin que eso provoque la misma atención ni las mismas reacciones en el mundo 'desarrollado'. Es crucial tomar eso en cuenta para entender las posiciones africanas".

Ilustra la distancia de África con la guerra ruso-ucraniana los vanos esfuerzos de Zelenski para tomar la palabra por videoconferencia ante la Unión Africana (UA).

Europa, Estados Unidos y el propio Zelenski multiplicaron presiones para lograr que se organizara el evento. En vano. A falta de consenso entre los miembros de la UA, Macky Sall, presidente de Senegal y quien lideró la organización africana en 2022, acabó ofreciendo a su homólogo ucraniano la posibilidad de pronunciar un discurso de 10 minutos, "a puerta cerrada", es decir sin cobertura mediática, ante el Buró de los Jefes de Estado de la UA.

El evento casi secreto, al que asistieron sólo cuatro dirigentes, se dio el pasado 20 de junio, dos semanas después de una larga entrevista de Sall y Moussa Faki, alto responsable de la UA, con Putin, durante la cual los dos dirigentes africanos alertaron al presidente ruso sobre la crisis alimentaria que empezaba a golpear su continente.

Entrevistado por el vespertino *Le Monde*, Sall fue muy claro: "No estamos metidos en el debate sobre quién está

equivocado y quién tiene la razón. Sólo nos interesa tener acceso a granos y fertilizantes". El presidente senegalés recordó que más de la mitad de los países africanos dependen de las importaciones de trigo y fertilizantes de Rusia y Ucrania.

Esa dependencia no explica por sí sola el distanciamiento entre África y Occidente, que se exacerba a medida que empeora el conflicto ruso-ucraniano. Queda grabada en la memoria colectiva africana la actitud de Estados Unidos y la UE, que monopolizaron las vacunas contra el covid mientras Rusia y China acudían a África, América Latina y Asia proponiendo las suyas a bajo costo o, en ciertos casos, regaladas.

También deja un recuerdo amargo a los africanos la batalla que libraron durante 20 meses en el seno de la Organización Mundial de Comercio los países en desarrollo, encabezados por Sudáfrica e India, para obtener la suspensión temporal de las patentes de las vacunas anticovid. Eso se logró finalmente el pasado 17 de junio. Pero fue una victoria demasiado tardía y parcial. Si bien los "países ricos" autorizan que los "pobres" fabriquen durante cinco años vacunas sin el consentimiento del titular de los derechos de patente, quedan excluidos del acuerdo diagnósticos y tratamientos de la enfermedad.

Estos dos episodios consternantes para Occidente consolidaron la influencia de China y Rusia en el continente. La primera es esencialmente comercial y económica, la segunda es militar y comercial. Se calcula que 30% de las armas suministradas al África subsahariana entre 2016 y 2020 lo fueron por Rusia, que firmó acuerdos de cooperación militar con 20 de los 48 Estados de esa inmensa región.

Además de las heridas no cicatrizadas de la época colonial, alimenta también el resentimiento de los africanos "la política de doble rasero de Occidente", que denuncia la violación de la Carta de las Naciones Unidas por Rusia pero finge olvidar "las libertades" que tomó con esa misma Carta en Kosovo

en 1999 y en Irak en 2003", resalta Anne-Cécile Robert en *Le Monde Diplomatique*.

La violación más reciente a la Carta de las Naciones Unidas sigue estando muy presente en la mente de los africanos. Se dio en 2011, cuando la coalición liderada por Francia, Reino Unido y Estados Unidos transgredió el mandato del Consejo de Seguridad de la OTAN, que la autorizaba a intervenir en Libia para proteger a la población civil de la dura represión de Muamar Gaddafi durante la "primavera libia".

Dicha coalición acabó derrocando a Gaddafi, quien fue asesinado en los alrededores de Sirte, su ciudad natal. Desde entonces prevalece el caos en Libia y el yihadismo se expande por todo el Sahel: Senegal, Gambia, Mauritania, Guinea, Malí, Burkina Faso, Níger, Chad, Camerún y Nigeria.

El suministro masivo de armas a Ucrania por parte de Occidente es otro tema de inquietud para los líderes de África, que conocen de sobra las consecuencias perversas a corto y mediano plazo de ese tipo de derroche.

"Esa situación amenaza con afectar la estabilidad de países africanos con poco control sobre la circulación ilegal de material militar", puntualiza Yabi. "No debemos olvidar que la caída del Muro de Berlín generó importantes flujos de armas hacia numerosas zonas en conflicto de África. Basta con señalar los estragos que causaron durante la guerra civil de Sierra Leona en los noventa. Lo mismo pasó después de la guerra de Yugoslavia".

Fue precisamente lo que advirtió ante el Consejo de Seguridad Izumi Nakamitsu, representante de la ONU para Asuntos de Desarme, el miércoles 8, día en que Zelenski insistió en Londres y París sobre la urgencia de hacer llegar más armamento a su país.

Además de deplorar la trágica escalada de destrucción y muerte que genera esa cantidad colosal de armas entregadas a Ucrania y las transferencias de material bélico a Rusia y a "una sociedad privada implicada en el conflicto" (alusión a la organización paramilitar rusa Wagner), la funcionaria de la ONU hizo hincapié en el peligro de que se desvíen estas armas. "Más allá de la cuestión del suministro de armamento, el Consejo de Seguridad debería centrarse en cómo se está utilizando", pidió.

Hasta la fecha no se ha mencionado la presencia de armas destinadas a Ucrania en África, pero sí fueron encontradas en Finlandia "en manos de grupos criminales", afirmó públicamente el pasado 30 de octubre un vocero de la Oficina Nacional de Investigación de ese país. Las autoridades policiales de Suecia, Dinamarca y los Países Bajos señalaron el mismo fenómeno. ●





**Martín Hernández interpuso una denuncia por las irregularidades en la construcción del edificio Zapata 56, en la colonia Portales, que se derrumbó en septiembre de 2017 y causó la muerte de su esposa y su madre. En primera instancia la fiscalía capitalina mantuvo intocados a varios exfuncionarios de la entonces delegación Benito Juárez, pero a raíz de la identificación del llamado Cártel Inmobiliario, Hernández exige, con pruebas adicionales, que se finquen responsabilidades a los responsables de la tragedia.**

DIANA LASTIRI

**C**omo parte del caso del Cártel Inmobiliario, funcionarios y exfuncionarios de la alcaldía Benito Juárez fueron denunciados una segunda ocasión por el homicidio culposo de dos trabajadoras domésticas que fallecieron en el derrumbe del edificio de Zapata 56, en la colonia Portales, durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Martín Hernández Téllez, esposo de Karla Kaori Santos Sánchez e hijo de Matilde Pérez Cárdenas, quienes realizaban trabajo doméstico en el departamento 404 de dicho inmueble, se dio cuenta de que el edificio pudo formar parte de la red de complicidades entre funcionarios y em-

presarios denominada Cártel Inmobiliario por las autoridades capitalinas.

Por ello, el pasado 27 de septiembre Hernández Téllez denunció ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a los exjefes delegacionales y actuales diputados por el PAN, Jorge Romero Herrera y Christian Damian von Roerich, por homicidio culposo en agravio de su esposa y su madre.

Hernández también denunció a Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, vinculado a proceso por enriquecimiento ilícito al haber sido señalado por la fiscalía capitalina de liderar el llamado Cártel Inmobiliario, y sujeto a prisión domiciliaria.

Además denunció a los exfunciona-

rios Luis Eugenio Ramírez Rivera, Carlos Salvador Mendoza Villacaña, Luis Vizcaino Carmona, César Mauricio Garrido López y quien resulte responsable.

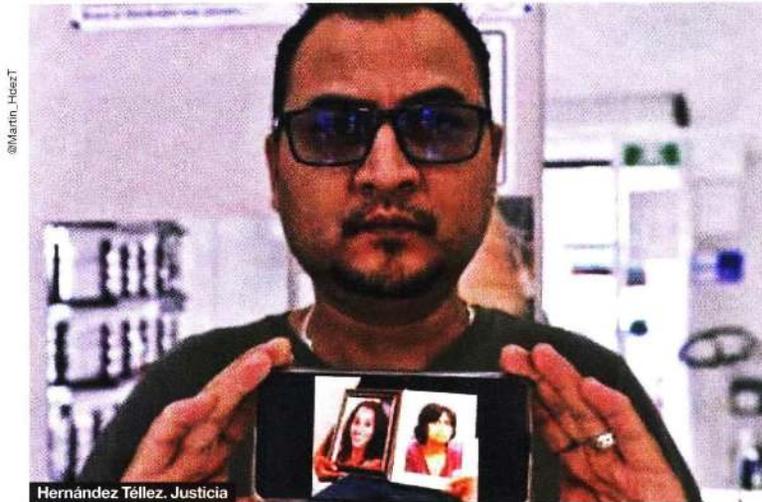
En su denuncia, a la que este semanario tuvo acceso, Hernández señaló que su esposa y su madre llevaban tres meses trabajando en el departamento donde murieron, mismo tiempo que tenía dicho inmueble de haber sido entregado a su dueña, pues el edificio tenía aproximadamente seis meses de haberse inaugurado.

### Protección a responsables

El departamento 404 formaba parte de la torre del edificio Zapata 56 que se colapsó durante el sismo del 19 de septiembre de 2017; Karla y su suegra, Matilde, no alcan-

Miguel Dimayuga





Hernández Téllez. Justicia

zaron a salir. Sus cuerpos fueron localizados dos días después en la cocina.

Luego de que Martín fue a reconocer los cuerpos de sus familiares el Ministerio Público de la entonces delegación Benito Juárez le tomó una declaración para iniciar una denuncia por homicidio culposo en contra de quien resulte responsable.

“En el rescate había muchos arquitectos y civiles que se dieron cuenta de que el edificio estaba mal construido. En el peritaje que se hizo posteriormente se verificó que la empresa utilizó materiales de baja calidad, que tenía metraje de más; según la carpeta de investigación los permisos eran para cuatro niveles y se construyeron seis. Fue así como se inició la investigación contra los responsables y detuvieron al director responsable de obra (DRO), Juan Duay Huerta, y al corresponsable de instalaciones, Jaime Smith Ríos, incluido el apoderado legal de la empresa Canadá Building Systems México, Macario Espinosa Morán. Sin embargo, todos quedaron en libertad por falta de elementos para procesar”, relata el afectado en entrevista.

Pese a esta resolución, luego de presentar impugnaciones y amparos, logró que vincularan a proceso a Duay Huerta, de más de 80 años, quien permanece en prisión domiciliaria por razones de salud y edad. Es el único sujeto a proceso por el derrumbe del edificio Zapata 56.

“Durante el proceso nos dimos cuenta que apareció el responsable de obras de la Benito Juárez, René Aridjis, y les preguntamos a los defensores de oficio por qué no los vinculaban a ellos por ser los responsables en otorgar los permisos y no verificaron el cumplimiento de la ley, pero nos daban vueltas, nos decían que íbamos paso a paso, pero nunca los tocaron”, comenta.

El fiscal encargado de la investigación de la denuncia –presentada por Martín Hernández en la alcaldía Benito Juárez– fue re-

ubicado porque, al iniciar la administración de la fiscal general capitalina, Ernestina Godoy, se detectó que estaba coludido con autoridades de la demarcación para mantenerlas intocadas durante sus pesquisas.

En agosto de 2021 la explosión de un departamento en Avenida Coyoacán derivó en la investigación iniciada por las autoridades capitalinas que destapó la red de corrupción denominada Cártel Inmobiliario.

En los medios de comunicación se dieron a conocer los nombres de los funcionarios posiblemente coludidos en esta red. Hernández Téllez encontró que se trata de los mismos que aparecían en la carpeta de investigación de su denuncia de 2017 por el homicidio culposo de su esposa y su madre, contra quienes ni sus abogados ni el Ministerio Público procedieron en su momento.

“Me animé ahora a denunciarlos porque una vez que revisamos nos dimos cuenta de que ellos sí tienen mucho que ver con lo que pasó en el edificio Zapata 56”, explica.

En los documentos que anexó esta vez a su denuncia se encuentra la autorización de uso y ocupación con número de folio FBJ-0273-16, que ampara el registro de Manifestación de Construcción del edificio ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 56, colonia Portales Sur, firmada por Nicias René Aridjis Vázquez.

El documento data del 5 de diciembre de 2014, cuando Jorge Romero Herrera era jefe delegacional en la Benito Juárez, y tenía vigencia hasta el 5 de diciembre de 2017, cuando el jefe de la demarcación era Christian Damian von Roehrich.

Hernández Téllez también agregó copias de la carpeta de investigación iniciada en 2017 por la denuncia que presentó contra la constructora y autoridades de la delegación Benito Juárez por el homicidio culposo de Karla y Matilde.

En las copias de la carpeta de investigación CI-FBJ/BJ-2/UI-2/C/D/01366/09-2017 se incluyó la declaración de Aridjis Vázquez en su calidad de testigo del caso, en la cual señaló a exfuncionarios que, por ley, estaban involucrados en los procesos de autorización que realizaba la delegación para construir obras.

Entre esos funcionarios se encuentran Luis Eugenio Ramírez Rivera, director de Desarrollo Urbano; Eduardo Montúfar Aragón, jefe de Unidad Departamental de Verificación; Carlos Martínez Villicaña, jefe de la Unidad Departamental de Manifestaciones de la Construcción, y Lourdes Cárdenas Avilés, subdirectora de Normatividad y Licencias.

Todos ellos, al igual que Aridjis Vázquez, fueron citados en la investigación de 2017, primero en calidad de imputados y posteriormente en calidad de testigos. Conforme a la ley, si una persona declara como testigo en una investigación, ya no se le puede cambiar la calidad a imputada posteriormente.

Al morir su esposa, Martín se quedó a cargo de sus dos hijos, que actualmente tienen 15 y 17 años de edad. Para mantenerlos y sufragar los gastos por la muerte de Karla y de los litigios iniciados, trabaja como vendedor en una óptica.

“Sabemos que nada ni nadie nos va a regresar a mi madre y mi esposa –die Hernández Téllez–, pero busco justicia, la indemnización por parte de estos funcionarios corruptos, la reparación del daño psicológico. Actualmente no tengo un lugar donde vivir, estoy con los papás de mi esposa en un espacio muy reducido, vivimos en condiciones muy incómodas. Todo esto nos ha afectado en el ámbito económico, moral, psicológico.

“Hasta ahorita no he podido darles a mis hijos una vida digna en ese sentido (habitacional), los he sacado adelante con lo que puedo, con lo que gano, con el apoyo de mis hermanos, pero no se me hace justo que nos haya cambiado la vida por esto y que sigamos en esta situación”.

La dueña del departamento donde trabajaban Karla y Matilde es una de las 18 personas afectadas por el derrumbe de la torre de Zapata 56 y en su momento demandó a la constructora por la pérdida de su patrimonio.

El proceso contra el DRO Juan Duay Huerta lleva más de dos años estancado, pues fue vinculado y sujeto a prisión domiciliaria en diciembre de 2019 y con la pandemia de covid-19 el caso no tuvo avances desde inicios de 2020. Ni siquiera ha concluido la etapa intermedia.

Hernández reconoce que, al tratarse de una denuncia contra funcionarios públicos, es complicado tener un buen resultado



## COMUNICACIÓN

La ley de comunicación del "Plan B"

# INCONSTITUCIONALIDAD NORMATIVA

POR **JAVIER ESTEINOU MADRID**

### I.- LA INICIATIVA CONSTITUCIONAL DE REFORMA ELECTORAL

Después de realizarse la consulta de *Revocación de Mandato* el 10 de abril de 2022 para que los ciudadanos definieran si el presidente Andrés Manuel López Obrador debía continuar en su cargo o retirarse por falta de confianza, el resultado fue poco exitoso pues de un padrón electoral conformado por 92,805,424 (100%) solo votaron 16,502,636 ciudadanos (17.77%). Frente a ello, el primer mandatario argumentó que dicha situación se debió a la actuación incompetente, irresponsable y saboteadora del Instituto Nacional Electoral (INE) al colocar pocas casillas y promover escasamente la consulta ocasionando que el resultado no se convirtiera en una directriz vinculante que posibilitara incorporarlo obligatoriamente dentro de las políticas de gobernabilidad del Estado mexicano.

Derivado de esta situación AMLO envió al Congreso de la Unión el 28 de abril de 2022 una iniciativa de reforma electoral para modificar 18 artículos constitucionales y siete transitorios con el fin de reestructurar drásticamente la estructura y dinámica del Instituto Nacional Electoral y transformarlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), con el fin de convertirlo en un organismo más favorable

para asegurar sus intereses políticos. Sin embargo, el 6 de diciembre de 2022 la oposición política organizada (PRI, PAN, PRD y MC) en el Poder Legislativo impidió que dicha propuesta del Poder Ejecutivo fuera aprobada, pues no alcanzó la mayoría calificada compuesta por dos de las terceras partes del total de los legisladores en la Cámara Baja, ya que solo obtuvo 269 votos a favor, 225 en contra y 1 abstención, sufriendo una segunda derrota legislativa en los primeros cuatro años que llevaba gobernando.

**DERIVADO DE ESTA SITUACIÓN AMLO ENVIÓ AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL 28 DE ABRIL DE 2022 UNA INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL PARA MODIFICAR 18 ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES Y SIETE TRANSITORIOS...**

### II.- INSTAURACIÓN DEL "PLAN B"

Ante dicho resultado negativo, ese mismo día, López Obrador sometió en los siguientes minutos un "Plan B" de reforma electoral parcial compuesto por un paquete de modificación a diversas leyes secundarias que para su aprobación, vía *fast track*, no requerían el apoyo de la mayoría calificada de legisladores, sino solo una mayoría simple. Dicho Plan quedó conformado por la mudanza a las siguientes seis leyes secundarias: la Ley General de Procesos e Instituciones Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las primeras dos leyes aprobadas del "Plan B" de reforma electoral correspondieron a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ambas vinculadas con la propaganda gubernamental, que fueron votadas positivamente por mayoriteo de la fracción morenista y sus aliados en la Cámara de Diputados la noche del 6 de diciembre de 2022 con 267 votos a favor y 221 en contra. Posteriormente, la iniciativa fue enviada al Senado de la República y también fue ratificada el 15 de diciembre de 2022 con 65 votos de los senadores en pro y 52 en contra. Finalmente, ambas leyes ya autorizadas fueron publicadas el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entrando en vigor inmediatamente. El resto de las leyes del paquete del "Plan B" quedaron pendientes de ser discutidas en el de



la Cámara Alta para su revisión y posible aprobación posterior.

Al respecto AMLO expresó que en relación al conjunto de iniciativas jurídicas de reforma electoral que estaban pendientes de aceptarse en el Congreso de la Unión, lo que se consiguió era satisfactorio, pues "algo es algo".

En el objetivo central del "Plan B" era 'destazar al INE' [...]. La intención era evidente: la reforma electoral supone desaparecer ¡el 84.6% de las 2,571 plazas que lo integran! Así, por ejemplo, de las 792 plazas que hoy están adscritas a la función registral (administrar el padrón electoral y expedir la credencial) sólo sobreviven 32 al descuartizamiento (Córdoba, 2022). En otras palabras, el propósito era dismantelar en su conjunto el sistema electoral enfocando las baterías contra el árbitro electoral, con objeto de volver a los tiempos del partido hegemónico (Navarro, 2023).

De esta forma, el gobierno federal modificó las reglas del juego electoral en beneficio de su partido y sus candidatos de representación popular, constituyendo un atentado contra las libertades de mexicanos (Bloque de Contención en el Senado, 2023).



Fotografía: ine.org.mx/gob.mx/presidencia

Con dicha conquista legislativa, una primera avanzada normativa del "Plan B" para transformar radicalmente al INE quedó provisionalmente incorporada jurídicamente dentro de la estructura doctrinaria de la nación, a reserva del resultado posterior que provenga de la deliberación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las impugnaciones presentadas por la oposición.

### III.- LOS AVANCES

La nueva Ley de Comunicación Social y las otras normatividades aprobadas en el Congreso de la Unión del "Plan B" aportó algunos progresos para regular la publicidad gubernamental. Entre los principales avances figuraron los seis siguientes: Primero, el cambio de la Secretaría de Gobernación como "Secretaría Administradora" del gasto, por "Unidades Administradoras" por cada uno de los Entes Públicos. Segundo, el establecimiento de un límite de gasto del Programa Anual de Comunicación Social, que no debe rebasar el 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación -para 2023 el presupuesto fue de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, por lo que el tope sería de 8 mil 299 millones-. Tercero, reducir los tiempos de los procesos electorales con la finalidad de eliminar acciones redundantes (Navarro, 2023).

Cuarto, determinar la obligación de partidos políticos y coaliciones para postular en paridad de 50% a hombres y mujeres para integrar cargos en órganos colegiados y también en las candidaturas uninominales (Navarro 2023). Quinto, *facilitar el voto de mexicanos en el extranjero, mediante el uso del internet con pasaporte o matrícula consular, aunque este último puede implicar prácticas fraudulentas (Reporte Electoral, 2022). Sexto, acelerar el proceso para que las personas privadas de la libertad puedan votar, así como incluir a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas) a través de acciones afirmativas. Etcétera.*

*Sin embargo, pese a dichos logros, estas modificaciones no lograron transformar el corazón de la "Ley Chayote" que se había heredado del gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto.*

### IV.- LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES DE LA OPOSICIÓN

Además de las mejoras alcanzadas con la nueva Ley General de Comunicación Social, tal marco jurídico también encerró muchos retrocesos relevantes que violaron múltiples preceptos constitucionales y de otras leyes con objeto de convertirse en una normatividad "a modo" para beneficiar a los intereses del gobierno de la *Cuarta Transformación* en turno y no al fortalecimiento del proceso democrático de la sociedad mexicana.

Frente a dichas regresiones diversos organismos e instituciones presentaron por lo menos seis controversias y acciones de inconstitucionalidad. Ellos fueron: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano (MC), la coalición "Va Por México", el "Bloque de Contención" de parlamentarios en el Senado y otros organismos más, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) diversas acciones de inconstitucionalidad contra las primeras dos leyes del "Plan B" ya certificadas en el Congreso, por considerar que violaban la



Constitución Política Mexicana, alteraban los principios de neutralidad y equidad consagrados en la Carta Magna (Arts. 41 y 134), transgredían la autonomía de la autoridad electoral y contenía *vicios de procedimiento* legislativo. En suma, impedían elecciones limpias, transparentes e imparciales, atentando severamente contra la democracia en México.

Así, el "Plan B" se convirtió en la reforma electoral más impugnada históricamente en el Poder Judicial por la premura con la que fue aprobada en el Congreso, por la gran cantidad de violaciones a la Constitución Política Mexicana y por sus alcances y posibles repercusiones en el diseño institucional para organizar las elecciones en la República (Navarro, 2023).

No es que el INE fuera considerado como una institución perfecta, sino que todas las limitaciones que tuviera se podían solucionar mediante acciones correctivas jurídico-administrativo-institucionales y no a través de una iniciativa legislativa devastadora del mismo que daña sustantivamente a la democracia.

Por ello, los diversos demandantes contra el "Plan B" solicitaron al Poder Judicial de la Federación y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se declarara ilegal la Ley General de Comunicación Social y quedara sin efectos la reforma electoral presidencial.

## V.- LAS TRANSGRESIONES

Dentro de las principales fundamentaciones que sostuvieron las distintas demandas de inconstitucionalidad de las controversias constitucionales se englobaron múltiples transgresiones y consecuencias, dentro de las cuales, destacaron las siguientes en diversos niveles del funcionamiento social: vicios de procedimiento, propaganda política, distribución de la publicidad oficial, pluralidad, equidad, transparencia, neutralidad, tiempos de Estado, padrón de medios, sanciones, financiamiento mediático, modelo de comunicación y crisis de gobernabilidad.

En cuanto a las violaciones del procedimiento legislativo que encerró la aprobación de la Ley General de Comunicación Social del "Plan B", figuran las siguientes cuatro causas:

1.- No se respetaron los principios democráticos que deben regir el debate parlamentario. Esto debido que a lo largo de la gestión legislativa se impidió que las distintas fuerzas políticas estuvieran en posibilidad de analizar y debatir la iniciativa con verdadero conocimiento de su contenido y alcance, para su aprobación o rechazo, y en cambio se aprobó *fast track*. Los *diputados federales en la Cámara de Diputados que votaron a favor, ni siquiera conocían los cerca de 450 artículos modificados* y sin embargo se suscribieron en su totalidad (Reporte Electoral, 2022).

En este sentido, durante el proceso legislativo se transgredieron las reglas internas para la discusión de dictámenes, toda vez que las iniciativas fueron presentadas ese mismo día, unos minutos antes de su discusión ignorando lo que se estaba votando (Navarro, 2023).

2.- Se atentó contra el proceso parlamentario básico, ya que los principios de publicidad, deliberación democrática y debida motivación fueron vulnerados mientras se realizaba el proceso de deliberación en la Cámara de Diputados (Bloque de Contención en el Senado, 2023).



3.- Se quebrantó la veda legislativa al promulgarse una nueva ley en materia electoral sin respetar el plazo de noventa días previos al inicio de los procesos electorales, especialmente del Estado de México y Coahuila que ya se encontraban en curso.

4.- En suma, fue una atropello a la democracia, una infracción contra la legalidad democrática y un desacato a la soberanía del Congreso al solo quedar convertido en una simple oficialía de partes (Navarro, 2023).

## VI.- CONSECUENCIAS

El conjunto de dichos retrocesos jurídico-políticos reflejó nuevamente la falta de voluntad del gobierno de la *Cuarta Transformación* por regular de manera robusta, ética, imparcial, exhaustiva y seria la publicidad gubernamental. Esto permitirá que persistirán malas prácticas en la asignación y contratación de la publicidad oficial y que no se revierta el uso condicionado del gasto de comunicación social como forma de manipulación sobre las líneas editoriales de periodistas y medios de comunicación.

En conclusión, esta contrarreforma sobre comunicación social impulsada por el partido Morena y sus aliados y respaldada por el gobierno federal, no cambió sustancialmente el estado de cosas inconstitucional que fomentó la tradicional "*Ley Chayote*" que había sido declarada previamente como inconstitucional por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2017 y 2021, sino creó una nueva "*Ley Mini Chayote*" que dañará severamente el avance de la democracia en México.



Así, la aprobación de la Ley General de Comunicación Social se convirtió en un enorme retroceso histórico democrático que pretendió destruir lo que tardó 30 años en construirse (Navarro, 2023).

Mediante ello, se pretende restaurar el gobierno de un partido hegemónico que ejerza una segunda versión de la "*Dictadura Perfecta*" ya no de corte priista, sino ahora de naturaleza morenista. Todo ello, anuncia el surgimiento de una preocupante crisis de legitimidad en los procesos electorales regionales de 2023 y federales de 2024, con su consecuente fuerte riesgo de gobernabilidad nacional.

## VII.- ¿QUÉ HACER?

Frente a la herencia negativa que dejó la nueva Ley General de Comunicación Social es necesario que la una mayoría calificada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, apoyada en su naturaleza como órgano republicano independiente, declare inválidas estas reformas, que las eche para atrás declarándolas inconstitucionales, y por lo tanto, no aplicables, no legítimas como reglas para los procesos electorales venideros en el 2023 y 2024.

La Suprema Corte deberá asegurar que la nueva Ley de Comunicación se constriña a los estándares más altos en la materia, de lo contrario la garantía del derecho a la libertad de expresión y a la información seguirán siendo vulneradas en México.

Finalmente, se requiere que tal fallo de la Corte sobre las controversias constitucionales se realice antes del verano de 2023 (junio) para que el conflicto quede resuelto garantizando un andamiaje jurídico e institucional firme que permita contar con suficiente certidumbre jurídica para asegurar que en el 2024 el país cuente con elecciones equitativas, confiables y libres de dudas. Esto con objeto de producir una basta legitimidad política que evite conflictos postelectorales y la pérdida de estabilidad para el país.

La sociedad mexicana espera el dictamen valiente, honesto y equilibrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para fortalecer el proceso democrático de México y no su hundimiento. ✊

[jesteinou@gmail.com](mailto:jesteinou@gmail.com)





“CÁRTEL INMOBILIARIO”  
**SEGUNDA DENUNCIA**  
**CONTRA EXFUNCIONARIOS PANISTAS**

**Martín Hernández interpuso una denuncia por las irregularidades en la construcción del edificio Zapata 56, en la colonia Portales, que se derrumbó en septiembre de 2017 y causó la muerte de su esposa y su madre. En primera instancia la fiscalía capitalina mantuvo intocados a varios exfuncionarios de la entonces delegación Benito Juárez, pero a raíz de la identificación del llamado Cártel Inmobiliario, Hernández exige, con pruebas adicionales, que se finquen responsabilidades a los responsables de la tragedia.**

DIANA LASTIRI

**C**omo parte del caso del Cártel Inmobiliario, funcionarios y exfuncionarios de la alcaldía Benito Juárez fueron denunciados una segunda ocasión por el homicidio culposo de dos trabajadoras domésticas que fallecieron en el derrumbe del edificio de Zapata 56, en la colonia Portales, durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Martín Hernández Téllez, esposo de Karla Kaori Santos Sánchez e hijo de Matilde Pérez Cárdenas, quienes realizaban trabajo doméstico en el departamento 404 de dicho inmueble, se dio cuenta de que el edificio pudo formar parte de la red de complicidades entre funcionarios y em-

presarios denominada Cártel Inmobiliario por las autoridades capitalinas.

Por ello, el pasado 27 de septiembre Hernández Téllez denunció ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a los exjefes delegacionales y actuales diputados por el PAN, Jorge Romero Herrera y Christian Damian von Roerich, por homicidio culposo en agravio de su esposa y su madre.

Hernández también denunció a Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, vinculado a proceso por enriquecimiento ilícito al haber sido señalado por la fiscalía capitalina de liderar el llamado Cártel Inmobiliario, y sujeto a prisión domiciliaria.

Además denunció a los exfunciona-

rios Luis Eugenio Ramírez Rivera, Carlos Salvador Mendoza Villacaña, Luis Vizcaino Carmona, César Mauricio Garrido López y quien resulte responsable.

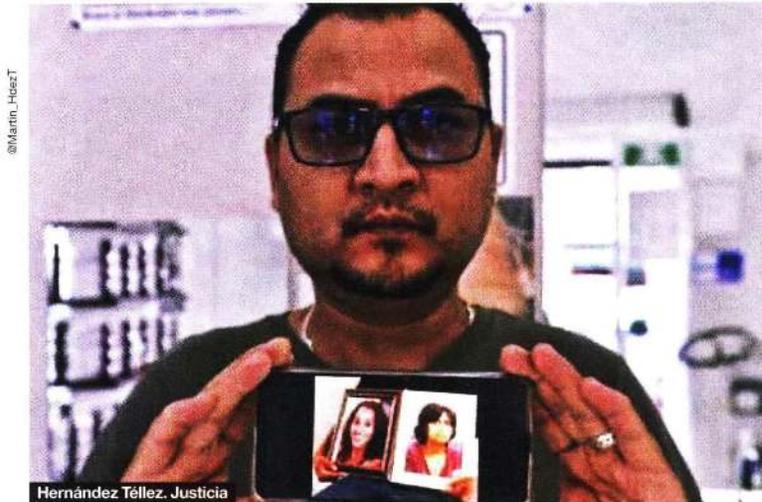
En su denuncia, a la que este semanario tuvo acceso, Hernández señaló que su esposa y su madre llevaban tres meses trabajando en el departamento donde murieron, mismo tiempo que tenía dicho inmueble de haber sido entregado a su dueña, pues el edificio tenía aproximadamente seis meses de haberse inaugurado.

**Protección a responsables**

El departamento 404 formaba parte de la torre del edificio Zapata 56 que se colapsó durante el sismo del 19 de septiembre de 2017; Karla y su suegra, Matilde, no alcan-

Miguel Domínguez





Hernández Téllez. Justicia

zaron a salir. Sus cuerpos fueron localizados dos días después en la cocina.

Luego de que Martín fue a reconocer los cuerpos de sus familiares el Ministerio Público de la entonces delegación Benito Juárez le tomó una declaración para iniciar una denuncia por homicidio culposo en contra de quien resulte responsable.

“En el rescate había muchos arquitectos y civiles que se dieron cuenta de que el edificio estaba mal construido. En el peritaje que se hizo posteriormente se verificó que la empresa utilizó materiales de baja calidad, que tenía metraje de más; según la carpeta de investigación los permisos eran para cuatro niveles y se construyeron seis. Fue así como se inició la investigación contra los responsables y detuvieron al director responsable de obra (DRO), Juan Duay Huerta, y al corresponsable de instalaciones, Jaime Smith Ríos, incluido el apoderado legal de la empresa Canadá Building Systems México, Macario Espinosa Morán. Sin embargo, todos quedaron en libertad por falta de elementos para procesar”, relata el afectado en entrevista.

Pese a esta resolución, luego de presentar impugnaciones y amparos, logró que vincularan a proceso a Duay Huerta, de más de 80 años, quien permanece en prisión domiciliaria por razones de salud y edad. Es el único sujeto a proceso por el derrumbe del edificio Zapata 56.

“Durante el proceso nos dimos cuenta que apareció el responsable de obras de la Benito Juárez, René Aridjis, y les preguntamos a los defensores de oficio por qué no los vinculaban a ellos por ser los responsables en otorgar los permisos y no verificaron el cumplimiento de la ley, pero nos daban vueltas, nos decían que íbamos paso a paso, pero nunca los tocaron”, comenta.

El fiscal encargado de la investigación de la denuncia –presentada por Martín Hernández en la alcaldía Benito Juárez– fue re-

ubicado porque, al iniciar la administración de la fiscal general capitalina, Ernestina Godoy, se detectó que estaba coludido con autoridades de la demarcación para mantenerlas intocadas durante sus pesquisas.

En agosto de 2021 la explosión de un departamento en Avenida Coyoacán derivó en la investigación iniciada por las autoridades capitalinas que destapó la red de corrupción denominada Cártel Inmobiliario.

En los medios de comunicación se dieron a conocer los nombres de los funcionarios posiblemente coludidos en esta red. Hernández Téllez encontró que se trata de los mismos que aparecían en la carpeta de investigación de su denuncia de 2017 por el homicidio culposo de su esposa y su madre, contra quienes ni sus abogados ni el Ministerio Público procedieron en su momento.

“Me animé ahora a denunciarlos porque una vez que revisamos nos dimos cuenta de que ellos sí tienen mucho que ver con lo que pasó en el edificio Zapata 56”, explica.

En los documentos que anexó esta vez a su denuncia se encuentra la autorización de uso y ocupación con número de folio FBJ-0273-16, que ampara el registro de Manifestación de Construcción del edificio ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 56, colonia Portales Sur, firmada por Nicias René Aridjis Vázquez.

El documento data del 5 de diciembre de 2014, cuando Jorge Romero Herrera era jefe delegacional en la Benito Juárez, y tenía vigencia hasta el 5 de diciembre de 2017, cuando el jefe de la demarcación era Christian Damian von Roehrich.

Hernández Téllez también agregó copias de la carpeta de investigación iniciada en 2017 por la denuncia que presentó contra la constructora y autoridades de la delegación Benito Juárez por el homicidio culposo de Karla y Matilde.

En las copias de la carpeta de investigación CI-FBJ/BJ-2/UI-2/C/D/01366/09-2017 se incluyó la declaración de Aridjis Vázquez en su calidad de testigo del caso, en la cual señaló a exfuncionarios que, por ley, estaban involucrados en los procesos de autorización que realizaba la delegación para construir obras.

Entre esos funcionarios se encuentran Luis Eugenio Ramírez Rivera, director de Desarrollo Urbano; Eduardo Montúfar Aragón, jefe de Unidad Departamental de Verificación; Carlos Martínez Villicaña, jefe de la Unidad Departamental de Manifestaciones de la Construcción, y Lourdes Cárdenas Avilés, subdirectora de Normatividad y Licencias.

Todos ellos, al igual que Aridjis Vázquez, fueron citados en la investigación de 2017, primero en calidad de imputados y posteriormente en calidad de testigos. Conforme a la ley, si una persona declara como testigo en una investigación, ya no se le puede cambiar la calidad a imputada posteriormente.

Al morir su esposa, Martín se quedó a cargo de sus dos hijos, que actualmente tienen 15 y 17 años de edad. Para mantenerlos y sufragar los gastos por la muerte de Karla y de los litigios iniciados, trabaja como vendedor en una óptica.

“Sabemos que nada ni nadie nos va a regresar a mi madre y mi esposa –die Hernández Téllez–, pero busco justicia, la indemnización por parte de estos funcionarios corruptos, la reparación del daño psicológico. Actualmente no tengo un lugar donde vivir, estoy con los papás de mi esposa en un espacio muy reducido, vivimos en condiciones muy incómodas. Todo esto nos ha afectado en el ámbito económico, moral, psicológico.

“Hasta ahorita no he podido darles a mis hijos una vida digna en ese sentido (habitacional), los he sacado adelante con lo que puedo, con lo que gano, con el apoyo de mis hermanos, pero no se me hace justo que nos haya cambiado la vida por esto y que sigamos en esta situación”.

La dueña del departamento donde trabajaban Karla y Matilde es una de las 18 personas afectadas por el derrumbe de la torre de Zapata 56 y en su momento demandó a la constructora por la pérdida de su patrimonio.

El proceso contra el DRO Juan Duay Huerta lleva más de dos años estancado, pues fue vinculado y sujeto a prisión domiciliaria en diciembre de 2019 y con la pandemia de covid-19 el caso no tuvo avances desde inicios de 2020. Ni siquiera ha concluido la etapa intermedia.

Hernández reconoce que, al tratarse de una denuncia contra funcionarios públicos, es complicado tener un buen resultado



del litigio. Pese a ello, afirmó que continuará buscando justicia para sus hijos.

**La constructora**

Canadá Building Systems México, SA de CV, publicitaba la construcción de edificios antisísmicos y sustentables. Así vendió el complejo residencial San José, ubicado en la avenida Emiliano Zapata número 56, Colonia Portales.

En la página de internet de la empresa, que actualmente ya no funciona, se anunciaba que la constructora estaba encargada de la edificación de otros inmuebles ubicados en Balboa 514, Canarias 906 y Saratoga 925, colonia Portales norte.

Tan sólo en 2017, cuando ocurrió el sismo del 19 de septiembre, Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, autorizó más de mil manifestaciones de construcción para obras nuevas en la demarcación.

La de Canadá Building Systems México para la construcción del edificio de Zapata 56 data de 2014, pero la obra fue terminada en 2016 e inaugurada en 2017.

El complejo constaba de 24 departamentos, 18 de los cuales fueron vendidos en 2.5 millones de pesos a quienes perdieron su patrimonio durante el derrumbe del 19 de septiembre de 2017, mientras que las únicas dos víctimas mortales fueron Karla y Matilde.

De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor, derivado del derrumbe del edificio recibió 17 quejas contra Canadá Building Systems, sin embargo, todas ya fueron concluidas porque los quejosos se desistieron, principalmen-

te por imposibilidad para notificar a la empresa.

Christian Damian von Roehrich, entonces jefe delegacional en Benito Juárez, denunció a la inmobiliaria por el uso de materiales de baja calidad y por falsedad de documentos.

Según los datos de buscadores de empresas Canadá Building Systems México tenía su domicilio en la Calzada de Tlalpan 965, colonia Niños Héroe de Chapultepec, alcaldía Benito Juárez.

Actualmente la empresa ya no opera, su página web y redes sociales fueron deshabilitadas, pero Canadá Building Systems México mantiene vigente una demanda por fraude contra el DRO Juan Duay Huerta, único detenido por el derrumbe de Zapata 56.

“Se están deslindando de su responsabilidad demandando al DRO”, indica Martín Hernández.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México adjudicó la reconstrucción del complejo residencial San José a la empresa Ezkerre, SA de CV, misma que iniciaría en junio pasado y se prevé que tardará 15 meses.

Los datos informados por la Comisión señalan que el proceso de restitución de viviendas a los damnificados de este y los demás inmuebles colapsados o dañados por el sismo de 2017, con motivo de la expropiación anunciada por el gobierno capitalino, concluirá hasta que cada persona pueda recibir la unidad privativa reconstruida.

El pasado 8 de febrero Von Roehrich, exjefe de la alcaldía Benito Juárez, solicitó licencia indefinida como diputado de la Ciudad de México, ante los señalamientos

en su contra por sus posibles vínculos con el Cártel Inmobiliario.

La licencia, según el oficio dirigido al presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura capitalina, Fausto Manuel Zamorano, surtiría efectos a partir del día siguiente de su presentación y permanecería vigente por tiempo indefinido.

Sin embargo, la mayoría parlamentaria de Morena en el Congreso de la Ciudad de México negó al legislador la licencia que solicitó al considerar que no mostró la mínima disposición de entregarse a la justicia para responder a las acusaciones.

Desde diciembre pasado, la fiscalía local llamó a declarar al ahora diputado con licencia por las acusaciones por supuestos actos de corrupción en el sector inmobiliario. Posteriormente solicitó una orden de aprehensión en su contra y la emisión de una ficha roja y alerta migratoria para evitar que salga del país. Desde entonces el legislador local dejó de asistir a las sesiones del Congreso capitalino.

En esta investigación tres servidores públicos ya fueron imputados, vinculados a proceso y sujetos a prisión preventiva justificada por posibles irregularidades en los contratos para la reconstrucción de inmuebles dañados durante los sismos de 2017.

En las imputaciones formuladas por la fiscalía, el Ministerio Público señaló que durante la gestión de Von Roehrich en Benito Juárez, los servidores públicos probablemente autorizaron la firma de contratos con diversas empresas a las que les pagaron más de 207 millones de pesos, generando con ello un daño al erario de la Ciudad de México, pues dichas compañías no operaban y, por tanto, las obras no se realizaron. P



Miguel Omayuga

Zapata 56. Construcción irregular



del litigio. Pese a ello, afirmó que continuará buscando justicia para sus hijos.

**La constructora**

Canadá Building Systems México, SA de CV, publicitaba la construcción de edificios antisísmicos y sustentables. Así vendió el complejo residencial San José, ubicado en la avenida Emiliano Zapata número 56, Colonia Portales.

En la página de internet de la empresa, que actualmente ya no funciona, se anunciaba que la constructora estaba encargada de la edificación de otros inmuebles ubicados en Balboa 514, Canarias 906 y Saratoga 925, colonia Portales norte.

Tan sólo en 2017, cuando ocurrió el sismo del 19 de septiembre, Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector general de Obras y Desarrollo Urbano de la alcaldía Benito Juárez, autorizó más de mil manifestaciones de construcción para obras nuevas en la demarcación.

La de Canadá Building Systems México para la construcción del edificio de Zapata 56 data de 2014, pero la obra fue terminada en 2016 e inaugurada en 2017.

El complejo constaba de 24 departamentos, 18 de los cuales fueron vendidos en 2.5 millones de pesos a quienes perdieron su patrimonio durante el derrumbe del 19 de septiembre de 2017, mientras que las únicas dos víctimas mortales fueron Karla y Matilde.

De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor, derivado del derrumbe del edificio recibió 17 quejas contra Canadá Building Systems, sin embargo, todas ya fueron concluidas porque los quejosos se desistieron, principalmen-

te por imposibilidad para notificar a la empresa.

Christian Damian von Roerich, entonces jefe delegacional en Benito Juárez, denunció a la inmobiliaria por el uso de materiales de baja calidad y por falsedad de documentos.

Según los datos de buscadores de empresas Canadá Building Systems México tenía su domicilio en la Calzada de Tlalpan 965, colonia Niños Héroe de Chapultepec, alcaldía Benito Juárez.

Actualmente la empresa ya no opera, su página web y redes sociales fueron deshabilitadas, pero Canadá Building Systems México mantiene vigente una demanda por fraude contra el DRO Juan Duay Huerta, único detenido por el derrumbe de Zapata 56.

“Se están deslindando de su responsabilidad demandando al DRO”, indica Martín Hernández.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México adjudicó la reconstrucción del complejo residencial San José a la empresa Ezkerre, SA de CV, misma que iniciaría en junio pasado y se prevé que tardará 15 meses.

Los datos informados por la Comisión señalan que el proceso de restitución de viviendas a los damnificados de este y los demás inmuebles colapsados o dañados por el sismo de 2017, con motivo de la expropiación anunciada por el gobierno capitalino, concluirá hasta que cada persona pueda recibir la unidad privativa reconstruida.

El pasado 8 de febrero Von Roerich, exjefe de la alcaldía Benito Juárez, solicitó licencia indefinida como diputado de la Ciudad de México, ante los señalamientos

en su contra por sus posibles vínculos con el Cártel Inmobiliario.

La licencia, según el oficio dirigido al presidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura capitalina, Fausto Manuel Zamorano, surtiría efectos a partir del día siguiente de su presentación y permanecería vigente por tiempo indefinido.

Sin embargo, la mayoría parlamentaria de Morena en el Congreso de la Ciudad de México negó al legislador la licencia que solicitó al considerar que no mostró la mínima disposición de entregarse a la justicia para responder a las acusaciones.

Desde diciembre pasado, la fiscalía local llamó a declarar al ahora diputado con licencia por las acusaciones por supuestos actos de corrupción en el sector inmobiliario. Posteriormente solicitó una orden de aprehensión en su contra y la emisión de una ficha roja y alerta migratoria para evitar que salga del país. Desde entonces el legislador local dejó de asistir a las sesiones del Congreso capitalino.

En esta investigación tres servidores públicos ya fueron imputados, vinculados a proceso y sujetos a prisión preventiva justificada por posibles irregularidades en los contratos para la reconstrucción de inmuebles dañados durante los sismos de 2017.

En las imputaciones formuladas por la fiscalía, el Ministerio Público señaló que durante la gestión de Von Roerich en Benito Juárez, los servidores públicos probablemente autorizaron la firma de contratos con diversas empresas a las que les pagaron más de 207 millones de pesos, generando con ello un daño al erario de la Ciudad de México, pues dichas compañías no operaban y, por tanto, las obras no se realizaron. P



Miguel Ormaiztegui

Zapata 56. Construcción irregular

